

PROYECTO EDUCATIVO “CEIP GENIL”



ÍNDICE

0. NORMATIVA

1. IDENTIDAD DEL CENTRO

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

3. LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGOGICA

4. COORDINACION Y CONCRECION DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN OTRAS ENSEÑANZAS

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL HORARIO DE COORDINADORES

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

8. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

10. PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN DE COMPROMISOS EDUCATIVOS, DE CONVIVENCIA Y DIGITAL CON LAS FAMILIAS

11. PLAN DE CONVIVENCIA

12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

13. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

15. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DE ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORIAS

16. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

17. PLANES Y PROYECTOS

18. PLAN DE BIBLIOTECA ESCOLAR

19. PLAN DE BILINGÜISMO

0. NORMATIVA DE REFERENCIA

- LEY ORGÁNICA 8/2013, 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria
- DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía.
- ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Primaria en Andalucía
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- DECRETO 328/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico (...), de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria.
- REAL DECRETO 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 28-11-2015).
- ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 26-11-2015).
- CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 29-10-2015).
- INSTRUCCIONES de 28 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación, por las que se establece el procedimiento de comunicación del horario del área de Religión en los colegios públicos.
- ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015). (19,7 MB)
- DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).

- RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Evaluación y Formación Profesional, por la que se publica el currículo del área Enseñanza Religión Islámica de la Educación Primaria (BOE 11-12-2014).
- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).
- ORDEN de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía (BOJA 04-04-2011).
- ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado. (BOE 22-6-2007)
- ORDEN de 15-1-2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. (BOJA 14-2-2007)

1. IDENTIDAD DEL CENTRO

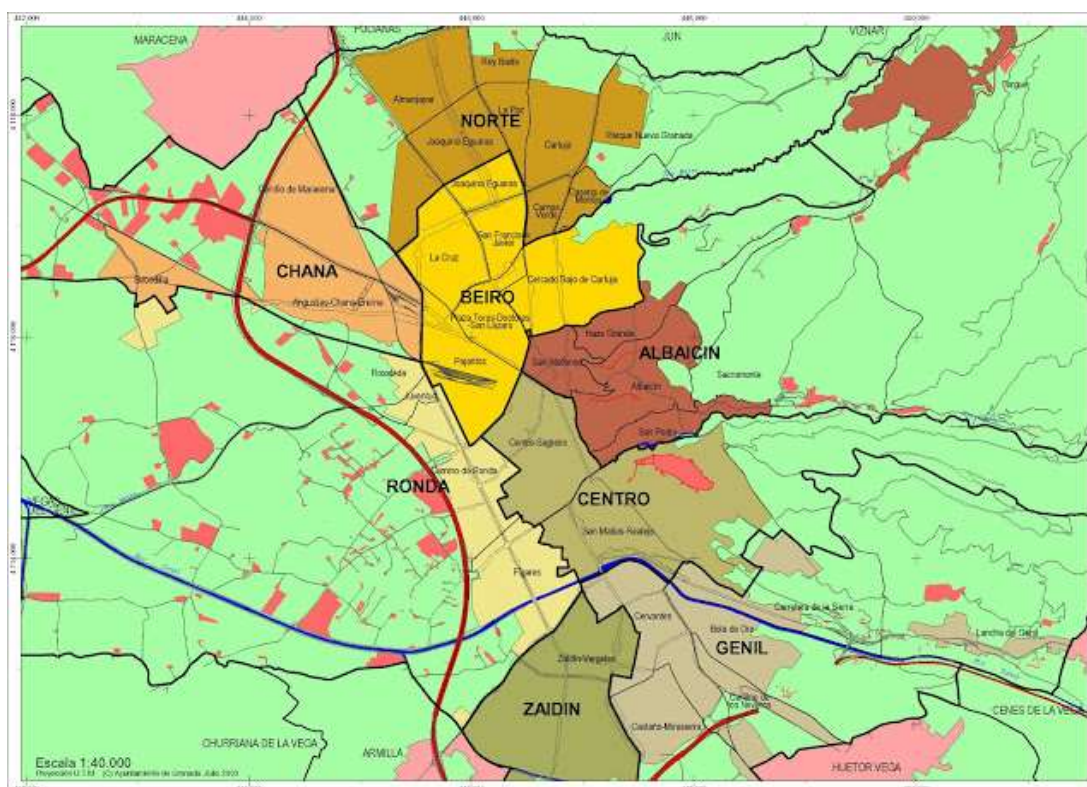
1.1. Localización

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Genil” se encuentra situado entre la Plaza Emilio Herrera y la Calle San Antón de la capital granadina. Según la nueva configuración geográfica de los barrios de la ciudad, aprobada el 5/02/2013, nuestro centro pertenece al Distrito Centro y al barrio Centro-Sagrario.

Según el INE, Granada tenía en 2015 una población de 235800 habitantes. Los últimos datos del padrón municipal de 2013 sobre la distribución de la población en los ocho distritos sitúa al distrito Centro como el segundo menos habitado con 24505 vecinos. De esta manera, el casco histórico ha perdido 8511 habitantes desde el inicio de la crisis. Es decir que la población ha descendido alrededor de un 26% en un periodo de 5 años. En el barrio Centro-Sagrario hay 13270 habitantes frente a los 16028 de 2006. La caída del censo viene provocada por varias causas como son, el progresivo aumento del uso del vehículo privado, la burbuja inmobiliaria que favoreció el crecimiento del Área metropolitana, la bajada de la natalidad y la marcha de algunos granadinos e inmigrantes hacia otros países. La tasa de reemplazo es del 98'2%, lo que indica que es un lugar donde está garantizado cierto relevo generacional pese a que la tasa de envejecimiento es del 19'5% siendo además el distrito con mayor número de población extranjera.

El Plan estratégico 2020 elaborado por el Consejo Social de Granada para construir la ciudad en los próximos 5 años asume como uno de sus retos el aprovechar las fortalezas que presenta el “corazón” de la ciudad sin perturbar la vecindad ni el patrimonio del distrito Centro ya que sigue siendo el centro neurálgico de la actividad comercial y turística. Granada tiene entre sus objetivos optar a la Capitalidad Cultural Europea en 2031 y el distrito centro reúne las principales actividades culturales y nuevos edificios que dinamizan la vida de este distrito como es el Centro Lorca.

Revisión del Padrón municipal 2015. Datos por municipios.			
18.- Granada			
Población por sexo, municipios y edad (grupos quinquenales).			
Unidades: personas	Total		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
18087-Granada	235800	109370	126430
Fuente: Instituto Nacional de Estadística			



1.2. Datos de contacto

C.E.I.P Genil. Plaza Emilio Herrera 4. Granada. 18005.

Tfno: 958 893274. / 600141015.

<http://redcentros.ced.junta-andalucia.es/centros-tic/18601035/helvia/sitio/>

Mail: genilgranada@gmail.com

1.3. Características del centro

Nuestro centro fue inaugurado en el año 1986. Imparte enseñanzas a alumnos de Infantil y Primaria y fue declarado centro de escolarización preferente de alumnado sordo en 1998.

Se compone de un edificio que ocupa una manzana entre dos calles y está dividido en dos módulos en su interior con escaleras independientes. Posee dos entradas principales. Presenta barreras arquitectónicas en la entrada por la Plaza Emilio Herrera y dispone de rampa en el de San Antón que es el acceso diario del alumnado.

Hay 12 aulas para Primaria y 6 para Infantil además de pequeños departamentos utilizados para Inglés y Religión, EOE, Logopedia, Lengua de Signos, Música, AMPA, Infantil y Laboratorio. Además, hay una Biblioteca en uso permanente y que sirve de Sala de Profesores y Consejo escolar. Las aulas son espaciosas pero el gimnasio presenta deficiencias ya que es pequeño, con columnas centrales, techo de escayola y pocos recursos para la práctica deportiva. Se observa una carencia general de espacios para almacenaje o usos grupales. La sala de usos múltiples se utiliza como comedor por lo que para una actividad colectiva se debe desmontar la sala al completo.

El edificio está en general en buenas condiciones, aunque urge una reforma de los baños de Infantil y la conversión de los vestuarios en aseos accesibles desde el patio. Las pistas deportivas están divididas en dos zonas y fueron acondicionadas y pintadas en 2015 y dotadas de columpios para Infantil.

1.4. Perfil de las familias

El perfil tipo de familia es de clase media-alta formada por matrimonios de 35 años con uno o dos hijos/as y estudios medios o superiores. El índice socio-económico y cultural es también medio-alto. Según las pruebas de evaluación y diagnóstico de 2014/15 el ISC (índice socio-económico y cultural) calculado a partir de los cuestionarios de contexto es de 0.59 en un rango que va de -2'02 a 1'45 lo que se considera como "alto".

Hay un buen número de alumnos matriculados utilizando el domicilio laboral de sus progenitores que, en muchos casos, viven en el área metropolitana y vienen al centro a trabajar. En general, se percibe gran interés por la educación de los hijos/as y ganas de colaborar con el centro. El AMPA está muy implicada en la organización de

actividades estando siendo disponible para colaborar en todas las propuestas educativas, culturales o deportivas del centro.

1.5. Perfil del alumnado

El colegio imparte enseñanzas a un número aproximado de 450 alumnos. Al ser de integración preferente de alumnado hipoacúsico y sordo, hay un número variable de niños con estas necesidades que están perfectamente integrados en su grupo-clase. Se ha observado un aumento en la matriculación de alumnado inmigrante, en concreto de procedencia china, árabe y suramericana. En líneas generales, este tipo de alumnado se integra con facilidad en el colegio disponiendo en los últimos cursos de un servicio de atención denominado ATAL, dos veces a la semana, para facilitar el aprendizaje de la lengua castellana. El tipo de alumnado que atiende el centro no suele plantear problemas graves de convivencia.

1.6. Perfil del profesorado

El CEIP Genil cuenta con una plantilla de 30 maestros y maestras. Durante los últimos cursos la tendencia ha sido a un mayor número de profesorado provisional y disminución del definitivo. Esta tendencia creemos que se modificará al estar aprobada la consideración de nuestro colegio como centro bilingüe y que se espera comenzará a implantar en el curso 2016/17. Dentro de nuestra plantilla hay profesorado fijo e itinerante de atención al alumnado sordo y profesor itinerante de ATAL.

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

2.1. A NIVEL GENERAL:

A) En relación con la forma de presentar y organizar la tarea:

Este colegio, el CEIP "GENIL", ha tenido desde siempre y como características principales:

A.1. Activar la curiosidad y el interés del alumnado por el contenido del tema o la tarea a realizar.

Estrategias:

- Presentar información nueva, incierta y sorprendente con los conocimientos previos del alumnado.
- Plantear o suscitar en el alumno problemas que haya que resolver.
- Variar los elementos de la tarea para mantener la atención. Estas medidas podemos iniciadas con una entrevista y desarrollarlas posteriormente en la interacción cotidiana del aula.

A.2. Mostrar la relevancia del contenido o la tarea para el alumnado.

Estrategias:

- Relacionar el contenido de la instrucción con las experiencias, conocimientos previos y valores de los alumnos.
- Mostrar, a ser posible mediante ejemplos, la meta para la que puede ser relevante aprender lo que se presenta como contenido de la instrucción.

B) En relación con la forma de organizar la actividad en el contexto de la clase:

B.1. Organizar la actividad en grupos cooperativos, en la medida en que lo permita la naturaleza de la tarea, teniendo en cuenta que:

- Se caracteriza por llevar implícita una metodología activa y experiencial, referida a un grupo de procedimientos de enseñanza que parten de la organización de la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos, donde los alumnos trabajan de forma conjunta y coordinada entre sí para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje.
- Los elementos básicos necesarios para que un trabajo en grupo sea auténticamente cooperativo son cinco:
 - + La interdependencia positiva.
 - + Promover la interacción cara a cara.
 - + Dar responsabilidad a cada alumno y alumna del grupo.
 - + Desarrollar las habilidades grupales y las relaciones interpersonales.
 - + La reflexión sobre el trabajo del grupo.

- Hay una gran variedad de formas para estructurar los grupos de aprendizaje cooperativo algunos de ellos podrían ser para:

- * Aprender información nueva.
- * Resolver problemas.
- * Realizar experimentos.
- * Trabajar en una redacción o en proyecto.
- * Hacer murales, pósters, blogs, wikis...

- No se aprende a trabajar cooperativamente en un día, por lo que habrá que hacerlo en fases:

* Fase1: Formar parejas heterogéneas (con distinto nivel de logro en la tarea).

* Fase 2: El profesor facilita una hoja de instrucciones sobre una serie de problemas de matemáticas, por ejemplo, incluyendo las soluciones. Después de resolverlos, cada alumno contrasta sus resultados con la hoja de instrucciones. En caso de dificultad pregunta a su pareja y, una vez resuelta la tarea, informa al grupo.

* Fase 3: Cada alumno evalúa la tarea de su pareja y emite una opinión que es contrastada con la del grupo y con la del profesor.

B.2. Dar el máximo posible de opciones de actuación para facilitar la percepción de autonomía.

C) En relación con los mensajes que el profesor transmite a su alumnado:

C.1. Orientar la atención de los sujetos:

- *Antes de la tarea:*

- Hacia el proceso de solución, más que al resultado.

- *Durante la tarea:*

- Hacia la planificación y el establecimiento de metas realistas, dividiendo la tarea en pasos.
- Hacia la búsqueda y comprobación de posibles medios de superar dificultades.

- *Después de la tarea:* cuando se informa al alumnado sobre lo correcto o no del resultado.

- Hacerlo sobre el proceso seguido, lo que se ha aprendido y las razones que han posibilitado ese aprendizaje.
- Favorecer la toma de conciencia de que, aunque se haya equivocado, nos sigue mereciendo toda nuestra confianza.

C.2. Promover explícitamente la adquisición de los siguientes aprendizajes:

- La concepción de la inteligencia como algo modificable.
- La atribución de los resultados a causas modificables y controlables, como «necesitaría ayuda en Matemáticas» o «tengo que dedicar más tiempo a estudiar», etc.

- La toma de conciencia de los factores que hacen estar más o menos motivado.

D) En relación con el modelado que el profesor puede hacer de la forma de afrontar la tarea y la valoración de los resultados:

D.1. Ejemplificar los mismos comportamientos y valores que se tratan de transmitir con los mensajes que se dan en clase.

E) En relación con la evaluación:

E.1. *Organizar las evaluaciones a lo largo del curso de forma que:*

- los alumnos las consideren como una ocasión para aprender.
- se evite, en la medida de lo posible, la comparación de unos con otros.

Estrategias:

- Diseñar las evaluaciones de forma que permitan saber, no sólo si se ha aprendido algo o no, sino, en caso negativo, dónde está el error.
- Proporcionar información cualitativa relativa a lo que el alumno debe corregir o aprender.
- Acompañar la comunicación de resultados con mensajes para optimizar la confianza del alumno en sus posibilidades.
- No dar públicamente la información sobre los resultados de la evaluación.

2.2. A NIVEL INDIVIDUAL:

En los casos individuales, nos fijaremos en:

- **Metas:** Si vemos que son básicamente de ejecución intentaremos:
 - + No plantear las tareas como un cuestionario a su capacidad.
 - + Cuando cometa errores intentaremos que reflexione sobre la causa, que intente ver lo que entendía mal, que lo perciba no como un fracaso, sino como una ocasión para aprender.
 - + Si nos ve como “jueces”, cambiar esa imagen, procurando mostrarnos como personas disponibles y cercanas, con actitud de ayuda.
 - + Proporcionar al alumnado experiencias de autonomía que generan satisfacción, lo cual añadirá interés en realizarlas.
- **Atribuciones:** Si son claramente negativas las explicaciones que ofrece de sus éxitos o fracasos escolares, tales como: “*apruebo por suerte*”, “*lo mío no tiene solución*”, etc., intentaremos:
 - + Destacar las situaciones en las que tiene éxito.
 - + Animar a buscar soluciones como: “*si lo intento lograré hacerlo*”, “*esto marcha*”, “*voy a repasarlo para que no se me olvide*”, etc.

3. LINEAS GENERALES DE ACTUACION PEDAGOGICA

3.1 Modelo pedagógico.

El modelo pedagógico de este colegio se configura con los principios y valores de la Constitución Española y según la legislación vigente: LOMCE, (Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa) en proceso de aplicación, LOE (Ley Orgánica de Educación) y LEA (Ley de Educación de Andalucía) y normativa que las desarrolla.

Pretendemos dar a nuestro alumnado una **educación integral**, potenciando y afianzando sus cualidades personales, además de dotarles de competencias, destrezas, hábitos y actitudes que desarrollen al máximo sus capacidades en todos los aspectos de la persona: intelectual, cultural, físico, de equilibrio personal y social.

¿Qué personas queremos formar en nuestro colegio?

- Personas con curiosidad por lo que les rodea y con motivación por aprender.
- Personas participativas, que se impliquen en la mejora de su entorno.
- Personas reflexivas, capaces de analizar los problemas y buscar soluciones.
- Personas autónomas y responsables, que valoren el esfuerzo y el trabajo bien hecho.
- Personas pacíficas y tolerantes capaces de resolver conflictos mediante el diálogo.
- Personas asertivas que sepan expresar sentimientos y opiniones sin herir a los demás, que sean capaces de expresar las críticas y de aceptarlas.
- Personas sensibles ante las necesidades de los demás.
- Personas capaces de afrontar las contrariedades con entereza y positivismo.
- Personas creativas, que desarrollen sus posibilidades de expresión artística y que aprecien las manifestaciones del mundo del arte.
- Personas con hábitos de vida y de ocio saludable.
- Personas con hábitos de trabajo y de estudio.
- Personas respetuosas con el medio ambiente.

Valores que vamos a desarrollar en nuestra comunidad educativa

- Autoestima.
- Asertividad.
- Igualdad entre los sexos.
- Compromiso y responsabilidad.
- Respeto y tolerancia dentro de la
- pluralidad cultural.
- Creatividad.
- Sentido crítico.
- Amistad y compañerismo.
- Solidaridad.

- Actitud positiva.
- Participación.
- Colaboración familia-colegio.
- Respeto a las instalaciones y a los bienes personales.

3.2 Claves de nuestro proyecto educativo

Los pilares en los que se van a basar nuestras líneas de actuación son:

- **Educación en valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - El desarrollo de la **capacidad** de los alumnos y alumnas **para regular su propio aprendizaje**, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.
 - **La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo**, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de **hábitos saludables**, el **ejercicio físico y el deporte**.
 - La **capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras**.
 - **La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida** económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ❖ **Competencias clave**

El actual sistema educativo pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias clave que favorezca un aprendizaje global y un desarrollo de habilidades y destrezas que faciliten la integración de los alumnos y las alumnas en la sociedad en sus diferentes ámbitos personales, de relación y profesionales. **Este proyecto educativo** y todos los documentos que lo desarrollan estarán vertebrados por las **siete competencias clave** que el alumnado deberá ir adquiriendo a lo largo de la etapa -competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, conciencia y expresión cultural.

Diseñar un proyecto educativo que repercuta trabajar por competencias clave va a significar impregnar la organización y el funcionamiento del centro de criterios y estrategias para una **práctica reflexiva y coordinada** en la que el alumnado aprenda haciendo y sea el verdadero protagonista de sus aprendizajes. Este proyecto

educativo contribuirá a que las prácticas educativas giren **en torno a un modelo competencial e inclusivo**, donde los recursos y escenarios sean medios para que el alumnado tenga *«la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada (...) supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz»*¹.

❖ **Rigor**

El proyecto educativo del CEIP Genil, **se ajusta** fielmente a lo establecido en el nuevo **marco normativo andaluz**. Los éxitos escolares del alumnado de la etapa de primaria son la guía y el referente a partir de los cuales el currículo se ha diseñado. Este proyecto educativo hace acopio de estas intenciones y cada uno de los apartados que lo desarrolla está configurado para garantizar tales éxitos, articulando medidas y propuestas que contribuyen a diseñar un centro educativo desde los cinco pilares enunciados anteriormente y a implementar propuestas educativas basadas en tareas y actividades que garanticen el **desarrollo de las capacidades del alumnado y la adquisición de las competencias clave**. El currículo, de acuerdo con la identidad del centro y con unos criterios y estrategias planificadas por los equipos docentes, se organizará en torno a programaciones didácticas y programaciones de aula en la que todos los elementos estarán convenientemente relacionados entre sí, siendo los objetivos y las competencias clave el referente, y por tanto la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje presentes en un centro y en un aula, **garantizando así un principio básico de equidad y no discriminación** fruto de un **proyecto educativo compartido** por la comunidad educativa que impregnará todas las decisiones que afecten a la vida del centro.

❖ **Pensamiento crítico**

Las actividades y tareas planteadas y sugeridas serán variadas, contendrán propósitos y desafíos para favorecer el desarrollo de estrategias de pensamiento que permita al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación en contextos diversos, generando aprendizajes profundos transferibles a otras situaciones del ámbito académico, personal, familiar y social, formulando hipótesis, aportando valoración y juicio crítico y contribuyendo a

¹ (Definición y Selección de Competencias, DeSeCo, 1999, 2003).

crear conocimiento.

En este mismo sentido la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. Establece que *en etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado **que favorezca el pensamiento racional y crítico**, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. [...] El aprendizaje **debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos**. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.*

❖ Riqueza

Los pilares que sustentan este proyecto educativo favorecerán la posibilidad de implementar un **amplio espectro de ejercicios, actividades, tareas, investigaciones y proyectos**, propuestos en los libros del alumnado y en los materiales del profesorado, en los que niñas y niños desarrollen sus capacidades y competencias a través del uso de la expresión y comprensión oral y escrita, expresión musical, corporal, artística y plástica, usando el libro de texto y otras fuentes de información de uso social en diferentes soportes papel y digital, **proponiendo contextos variados** (individual y familiar, comunitario y escolar y contexto social), yendo a **escenarios auténticos de aprendizaje**, donde las tareas tengan un verdadero impacto en su entorno.

Esta variedad y riqueza de escenarios diversos contribuirá igualmente al desarrollo del **sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**, individualmente y en cooperación con el resto de compañeras y compañeros. El alumnado irá adquiriendo también habilidades y destrezas que le permitirán **aprender a aprender** resolviendo las situaciones problemáticas con estrategias diversas.

Esta amplitud de contextos se enriquecerá con **planes específicos** centrados en las competencias lingüística y matemática para contribuir con la mejora de la fluidez y la comprensión lectora y con el cálculo y la resolución de problemas.

❖ Aprendizaje cooperativo

Este proyecto educativo apuesta por el aprendizaje cooperativo, en el que el alumnado participe activamente en su proceso de aprendizaje, también en

cooperación, aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva

La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa, si se lleva a cabo de manera óptima, crea un clima en el aula que **favorece dicho aprendizaje** y posibilita conseguir **mejores resultados escolares. Facilita la atención a la diversidad**, proporcionando estrategias y recursos para la gestión de la heterogeneidad en el aula; el profesorado dispone de más tiempo para atender de forma individualizada, **adecuándose a los ritmos y estilos de aprendizaje** de los alumnos y alumnas; éstos, también cuentan con la ayuda de sus compañeros y compañeras, hace posible un **modelo inclusivo** dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y con los maestros y maestras, propiciando que el clima del aula sea más positivo.

Este proyecto educativo, desde el aprendizaje cooperativo pretende también educar en valores como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a la diferencia, dentro del contexto natural y no forzado del propio alumnado, en el que entrena y pone en práctica las **habilidades sociales y comunicativas**.

Apostar por la cooperación supone huir de modelos basados en la competición donde sólo importa el reto y no el grupo. También huye de la sumisión, donde solo importa la relación y no los retos que se proponen. **Apostar por la cooperación supone compartir unos retos en equipo**, siendo ambas cuestiones igualmente importantes para los niños y niñas, ya que la educación integral incluye adquirir también competencias personales y sociales, además de conocimientos.

❖ **Interdisciplinariedad**

El proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

Las competencias clave ofrecen unas posibilidades de integración que pueden ayudar a superar las limitaciones propias de un currículo fragmentado por áreas, ya que a través de actividades y tareas competenciales el alumnado aplica los diferentes aprendizajes adquiridos a situaciones problemáticas concretas y en contextos

diversos, poniendo en relación sus conocimientos de la manera más efectiva.

En este sentido, desde este proyecto educativo **se garantizará** que los equipos docentes tengan referentes comunes con objeto de proporcionar **un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo**. La idea de globalidad debe guiarnos sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde este carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

En las programaciones didácticas y de aula, de acuerdo con esta clave interdisciplinar, se van a proponer **unidades didácticas integradas** en las que todos los elementos curriculares estén relacionados entre sí y desarrollen **tareas y desafíos** que contribuirán a crear vasos comunicantes entre unas áreas y otras, para que de este modo, el alumnado, de manera funcional, transfiera los aprendizajes adquiridos a situaciones contextualizadas que requieran una respuesta por parte de ellas y ellos.

❖ **Inclusión**

Desde este proyecto educativo, como se ha destacado en las claves anteriores, se pretende hacer cotidiano lo excepcional, porque lo cotidiano es lo que verdaderamente hace inclusivas las prácticas de aula. El alumnado no debe sentir que está haciendo algo diferente aun estando dentro del aula, sino que las actividades y tareas han de estar diseñadas para que los diversos estilos y ritmos de aprendizaje tengan cabida.

Por esta razón se ha incluido como línea clave el **trabajo cooperativo**, en el que el propio alumnado se convierte en recurso para ir adquiriendo las fortalezas de los demás, generando interdependencia positiva dentro de un clima de aula favorable a establecer relaciones constructivas y equilibradas entre ellas y ellos.

Del mismo modo se van a proponer **diferentes contextos de aprendizaje que requieran aplicar procesos cognitivos diversos**, adecuándonos a las motivaciones e intereses del alumnado a través de **ejercicios** más **reproductivos** o literales que contribuyen a la adquisición de los conocimientos y aprendizajes básicos. A través de **actividades**, que van a requerir que el alumnado transfiera los aprendizajes básicos a

otras situaciones, realizando **inferencias**, conjeturas o conexiones Y desde **tareas**, contribuyendo a que el alumnado contextualice los aprendizajes a situaciones de la vida cotidiana, subrayando la importancia de la **aplicación, evaluación y creación** de nuevos aprendizajes. En definitiva, proponiendo productos finales diversos que den cabida a los potenciales del alumnado.

Se proponen actividades y tareas que requieren el uso de recursos variados (no limitados al libro de texto), no solo materiales sino también personales, conectando la realidad educativa con la realidad cotidiana de los niños y niñas, contribuyendo por tanto a una conexión entre lo aprendido en el aula y las demandas de su día a día. Esta circunstancia contribuye a enriquecer las prácticas de aula y a que todo el alumnado participe, incorporando desde este punto de vista un elemento clave como **la motivación intrínseca**, que tiene en cuenta los niveles de competencia con los retos planteados, permitiendo al alumnado participar de acuerdo a sus fortalezas, sintiendo ellos y ellas que pueden y saben.

El amplio espectro de actividades y tareas que se plantean, tienen estilos diversos de resolución, por lo que no están diseñadas para un perfil tipo de alumnado, y sí, por el contrario, a que todas y todos sientan que puedan hacerlo y realmente lo puedan hacer.

❖ Nuevas tecnologías

Este proyecto educativo tiene como uno de sus pilares que la escuela debe contribuir a formar niñas y niños de manera integral; esta contribución insta a que los alumnos y alumnas estén capacitados para comprender la información, y condiciona al profesorado a tener en cuenta que el alumnado actual aprende de manera distinta a los de hace veinte años. Por tanto, ante la pregunta ¿estamos asistiendo a la eclosión de nuevas formas de aprender? La respuesta es clara: Sí, somos conscientes de que **nuestros alumnos y alumnas pueden generar sus propios entornos de aprendizaje** (Personal Learning Environment), ya que no toda la información la tiene el profesorado, y, aunque, en sí mismo, este sea fuente de saber, los alumnos y alumnas tienen acceso a una información mucho más amplia a través de la Red. Las maestras y los maestros hemos de contar, por tanto, con los aprendizajes que el alumnado ya ha adquirido debido a la influencia que el uso de las tecnologías tiene en su contexto familiar, con lo que, en la labor profesional docente, los niños y las niñas tendrán un papel fundamental ya que asumirán roles docentes en función de sus fortalezas. Así, **el profesorado se convierte en guía, un moderador, dinamizador** del proceso de aprendizaje y un **impulsor** de la creatividad del alumnado.

Este **proyecto educativo**, por tanto, también tiene como uno de sus ejes fundamentales el uso de las tecnologías en el aula, y no sólo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, sino para que entienda las **TIC** no como un fin en sí mismas sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación (**TAC**: tecnologías del aprendizaje y la comunicación) y para el empoderamiento y la participación (**TEP**: tecnologías del empoderamiento y la participación).

Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor.

A su vez se nos presenta otro reto, que es procurar que **todos los alumnos y alumnas** adquieran las capacidades necesarias para llegar a **ser competentes en el manejo digital**. Y es que una de las problemáticas que está provocando esta continua evolución y revolución tecnológica, es la aparición de la denominada “brecha digital” entre aquellos que no utilizan las TIC, o lo hacen con dificultad, y quienes han aprendido su manejo. Pero incluso entre quienes conocen su funcionamiento, existen grandes diferencias en la utilización de las tecnologías desde un punto de vista aplicado. En ese impulso debe estar el profesorado también, planteando una metodología basada en situaciones de la vida cotidiana y ligando el conocimiento a las experiencias y a la resolución de problemas. Se pondrá especial hincapié en esta finalidad, entendiendo la transversalidad de las tecnologías como herramienta fundamental para la adquisición del resto de competencias.

❖ **Emprendimiento**

En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero podemos leer que *“la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto”*.

“(…) Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados”.

Requiere por tanto de capacidad de **análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución**

de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro-actividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Aprender a Emprender será uno de los **pilares de nuestro proyecto educativo**. De manera transversal en todas las áreas, al alumnado se le propondrán tareas en las que tenga que poner en juego las diferentes habilidades y destrezas asociadas al *sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*.

❖ Evaluación

El proyecto educativo asegurará que la **evaluación sea en torno al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias clave**, ya que el diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa y en la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. **Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave**. A su vez, debemos tener como referencia los estándares de aprendizaje evaluables, definidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, y **los indicadores de evaluación**, definidos en la normativa andaluza como *“la concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas genera competencias y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios”*.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, establece que “Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad. (...) Los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente”.

Tres serán los momentos evaluativos: una **evaluación inicial** al principio de cada ciclo, para tomar conciencia de conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, y que el alumnado debería conocer hasta el momento, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto del grupo como individuales para cada alumno o alumna. Una **evaluación continua**, criterial y global que tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo. Y finalmente una **evaluación final o sumativa** que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

La evaluación, por tanto, es una clave singularmente importante de nuestro proyecto, y las técnicas e instrumentos serán esenciales para evaluar de manera objetiva y en torno a objetivos y competencias. Preferentemente **mediante la observación** se evaluará la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con cada una de las áreas. **Mediante técnicas de medición** pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones. Y mediante la **autoevaluación**, el alumnado tomará conciencia y valorará sus propios aprendizajes, dificultades y fortalezas, participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo, contando con la colaboración del profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los equipos docentes deberán diseñar instrumentos de evaluación e integrarlos en las programaciones didácticas. Desde este proyecto educativo se propondrá a los equipos docentes incorporar en sus programaciones un **generador de pruebas escritas, registros, rúbricas y portfolios**, que contribuyen a que el profesorado realmente evalúe para conocer, comprender y mejorar la práctica docente

y los éxitos escolares del alumnado, así como contribuir a que el alumnado, a través de los portfolios, sea gestor de sus propios progresos y consciente de sus fortalezas, diferenciando lo trabajado de lo aprendido y siendo capaz de ser autónomo en sus progresos.

❖ **Formación del profesorado**

En este proyecto educativo se establecerán unos criterios para diseñar un Plan de Formación del Profesorado a partir de la memoria de autoevaluación que los centros educativos realizarán a lo largo del curso escolar y que finalmente habrá que aprobar a la finalización del mismo.

Este Plan de Formación se diseñará teniendo en cuenta las dificultades encontradas de acuerdo a varios parámetros relacionados con los rendimientos escolares, la convivencia en el centro y las competencias docentes. Estas dificultades se priorizarán y pasarán a convertirse en propuestas de mejora para el siguiente curso, estableciendo unos indicadores de logro.

Perfilar estos criterios será clave para diseñar una memoria de autoevaluación real y ajustada a las necesidades de la comunidad educativa. Esto permitirá diseñar un Plan de Formación para el profesorado adecuado a sus demandas y estrechamente vinculado a las dificultades y a las propuestas de mejora.

De esta manera, cuando se nos ofrezcan posibilidades de formación por diferentes vías, nuestro Plan de Formación será determinante para solicitar los posibles contenidos y un adecuado asesoramiento, ajustado a las necesidades reales.

❖ **Familia**

La familia tiene una serie de derechos y obligaciones respecto a la educación de sus hijos e hijas y en cuanto a su relación con el centro educativo en general, y con el profesorado en particular.

Será labor del profesorado del centro crear oportunidades en las que familia y escuela vayan de la mano en la educación integral de los niños y las niñas.

Además de las prescriptivas reuniones de tutoría, este proyecto educativo potenciará la creación de otros momentos y oportunidades para implicar a las familias. Con carácter transversal en todas las áreas, se van a llevar a cabo tareas que necesitarán de la cooperación de los padres, madres, abuelas y abuelos, ya que estas tareas tendrán contextos reales en los que las propias familias serán recursos imprescindibles para dar respuesta a las situaciones que se planteen.

Serán objetivos de este proyecto educativo concienciar a las familias de la importancia de la educación de sus hijos e hijas, hacer del centro educativo un lugar de encuentro cultural para toda la comunidad, mejorar el valor de la escuela en relación al alumnado y sus familias, crear expectativas positivas en la escuela en particular y en la educación integral en general, ampliar el compromiso de la comunidad con la escuela e incorporar la participación de la familia abriendo las puertas del centro en modalidades diferentes para facilitar dicha participación.

Este proyecto educativo es coherente con las exigencias establecidas en el marco normativo vigente, y por tanto con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, en la que se insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave». Ya, la UNESCO en 1996 estableció los principios precursores para la aplicación de una enseñanza basada en competencias, identificando que los pilares básicos de una educación permanente para el Siglo XXI, son «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir».

En este sentido, el artículo 6 del Decreto que desarrolla el currículo para la Educación Primaria en Andalucía, define competencia como la *“aplicación práctica del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos”*. Además, el currículo aboga por el desarrollo de unos objetivos de etapa y por tanto de una serie de capacidades que conforman las diferentes dimensiones de la personalidad: afectivas, sociales, cognitivas, motrices y emocionales. Objetivos y competencias son los referentes en los que este proyecto educativo se basa para contribuir a una educación integral de los niños y niñas del centro educativo y a la mejora de los éxitos escolares.

4. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN OTRAS ENSEÑANZAS

4.1. EDUCACIÓN INFANTIL:

4.1.1. Conocimiento de sí mismo/a y autonomía personal

Los contenidos de esta área se agrupan alrededor de los siguientes bloques:

1. El cuerpo, la propia imagen y los demás.
2. Juego y movimiento.
3. La actividad, la autonomía y la vida cotidiana.
4. El cuidado personal y la salud.

4.1.1.1. El cuerpo, la propia imagen y los demás

- Imagen global del cuerpo humano.
- El esquema corporal y la identidad sexual. Su representación gráfica.
- Segmentos y elementos constitutivos del cuerpo: cabeza, cara, extremidades, manos, pies...
- Acciones que se pueden realizar con los diferentes elementos corporales: manos, pies, boca.
- Elementos únicos y dobles del cuerpo.
- Elementos del cuerpo que vemos cuando estamos de frente y cuando estamos de espaldas.
- Diferencia niño-niña.
- Partes internas y externas del cuerpo.
- Partes del cuerpo que se pueden abrir y cerrar.
- El esqueleto: huesos y articulaciones.
- Los músculos.
- Algunos órganos internos: corazón, pulmones...
- La boca: labios, lengua, dientes... Sentido del gusto.
- La oreja: sentido del oído.
- La piel: sentido del tacto.
- La nariz: sentido del olfato.
- Los ojos: sentido de la vista.
- La sangre: glóbulos rojos y glóbulos blancos.

- Conocimiento progresivo del esquema corporal.
- Cambios físicos que experimenta el cuerpo: talla, rasgos físicos, estatura, fuerza...
- La satisfacción de las necesidades básicas y el inicio de los primeros hábitos.
- Características diferenciales del propio cuerpo respecto al de los demás.
- Características físicas diferenciales relacionadas con la raza.
- Regulación de los ritmos de sueño y vigilia, actividad y descanso.
- Educación emocional: alegría, tristeza, enfado, miedo, la colaboración y la ayuda, generosidad, celos, vergüenza, ilusión, curiosidad, envidia, agresividad, amistad, preocupación, constancia, esfuerzo, etcétera.
- Las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.
- Exploración de las características globales y segmentarias del propio cuerpo.
- Descubrimiento del cuerpo como fuente de sensaciones, acciones, relaciones y experiencias.
- Identificación y aceptación progresiva de las características propias.
- Identificación de las diferentes etapas de la vida.
- Identificación y percepción de las sensaciones que se obtienen del propio cuerpo.
- Regulación y control progresivo de sentimientos y emociones.
- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo/a, de las posibilidades y limitaciones propias.
- Actitud de aceptación de las características y diferencias entre las personas evitando comportamientos discriminatorios.
- Confianza en la propia capacidad para realizar actividades.

4.1.1.2. Juego y movimiento

- Posibilidades y limitaciones motrices del cuerpo y de sus segmentos.
- El cuerpo en movimiento. La conquista del espacio.
- Movimientos combinados.
- Movimientos del cuerpo: garabateo.
- Desarrollo de la motricidad global y fina.
- Habilidades motrices de carácter fino.
- Posturas y contrastes posturales.
- El control dinámico y estático del propio cuerpo y de los objetos.
- Posturas adecuadas.
- Juego simbólico y juego reglado.
- Importancia de la actividad física y de la práctica de algún deporte.

- Juegos y actividades psicomotrices.
- El desarrollo del juego protagonizado como medio para conocer la realidad.
- Nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos.
- Descubrimiento y desarrollo de las posibilidades motrices de su cuerpo en situaciones y actividades cotidianas.
- Exploración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás.
- Progresivo control del tono, del equilibrio y de la respiración.
- Situación y desplazamientos en el espacio real.
- Adaptación tónico-postural a las diversas acciones, juegos y situaciones.
- Esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico.
- Comprensión y aceptación de las reglas de los juegos.
- Reproducción de posturas con el cuerpo.
- Coordinación y control del movimiento del cuerpo y de sus partes y adquisición de habilidades motrices nuevas.
- Utilización correcta de pequeños aparatos y objetos: punzones, tijeras, lápices...
- Confianza en sus posibilidades motrices.
- Iniciación en la representación teatral.
- Satisfacción por el creciente dominio corporal.
- Interés e iniciativa por la adquisición de nuevas habilidades.
- Actitud de ayuda y colaboración con los otros niños y niñas.
- Gusto por la actividad física y la precisión de movimientos.

4.1.1.3. La actividad, la autonomía y la vida cotidiana

- Las distintas actividades cotidianas: de juego, domésticas, de cumplimiento de rutinas, de colaboración y sus requerimientos.
- Acciones y actividades cotidianas relacionadas con el día y con la noche.
- Adaptación progresiva a las características del centro: espacios, horarios, ritmos que marcan las rutinas, etcétera.
- Adaptación progresiva a compartir espacios, objetos y atenciones.
- Desarrollo de actitudes de paciencia y de espera.
- Primeros vínculos en el centro escolar.
- Nociones básicas de orientación temporal, secuencias y rutinas temporales en las actividades de aula.
- Habilidades sociales en las relaciones con los iguales.

- Acuerdos y normas para la convivencia.
- Hábitos elementales de organización, observación, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.
- Habilidades para la interacción y la colaboración.
- Planificación de acciones secuenciadas para resolver situaciones lúdicas o cotidianas.
- Adecuación del comportamiento a las distintas situaciones de la actividad cotidiana.
- Conciencia de la propia competencia en la resolución de las diferentes tareas de la vida cotidiana.
- Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las actividades de la vida cotidiana.
- Coordinación y colaboración con los otros, ofreciendo y solicitando ayuda de ellos en los diversos momentos de actividad.
- Percepción de las pautas de comportamiento y de las normas básicas de los diversos contextos con los que se relaciona.
- Colaboración en el establecimiento de algunas normas en el ámbito familiar y escolar.
- Reconocimiento de los errores y aceptación de las correcciones para mejorar sus acciones.
- Participación en la resolución de los conflictos que se presentan en el ámbito escolar, utilizando el diálogo como forma de resolverlos.
- Iniciativa y autonomía en las distintas actividades cotidianas.
- Satisfacción por la realización de tareas.
- Gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo/a y por los demás.
- Valoración y aceptación de las normas establecidas en los diferentes contextos.
- Actitud de compartir, escuchar, esperar, atender...
- Actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.
- Actitud de colaboración y solidaridad descentrándose del propio punto de vista, teniendo en cuenta el de los demás.

4.1.1.4. El cuidado personal y la salud

- Hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso.
- Acciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás.
- Mantenimiento de una dieta sana y equilibrada.

- La pirámide alimentaria.
- Realización de ejercicio físico y práctica de algún deporte para fortalecer la salud e inculcar valores.
- El dolor corporal y la enfermedad: prevención.
- Controles y revisiones médicas.
- Aceptación de los cuidados necesarios para superar situaciones de enfermedad.
- Seguridad personal.
- Limpieza de las distintas partes del cuerpo utilizando adecuadamente los espacios y materiales.
- Aplicación de los hábitos de higiene corporal.
- La higiene de las manos.
- Importancia de una adecuada higiene dental.
- Comprensión de las repercusiones negativas del consumo abusivo de chucherías para la salud dental.
- Colaboración en el mantenimiento del orden y de la limpieza del entorno donde se desenvuelven las actividades cotidianas.
- Colaboración en las actividades relacionadas con la alimentación o el descanso.
- Petición y aceptación de ayuda en las situaciones que lo requieran.
- Utilización adecuada de los útiles necesarios para comer.
- Incorporación a las actividades cotidianas de rutinas saludables: horas de sueño, ejercicio físico, descanso, comidas a sus horas...
- Aceptación de las normas establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.
- Adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales.
- Cuidado y precaución ante objetos y situaciones que pueden resultar peligrosos.
- Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.
- Gusto y disfrute con el aspecto personal pulcro y cuidado.
- Gusto por desarrollar actividades en ambientes limpios y ordenados.

4.1.2 Conocimiento del entorno (Medio físico, natural, social y cultural)

Los contenidos de esta área se agrupan alrededor de los siguientes bloques:

1. Medio físico: elementos, relaciones y medida.
2. Acercamiento a la naturaleza.
3. Cultura y vida en sociedad.

4.1.2.1 Medio físico: elementos, relaciones y medida

4.1.2.1.a). Objetos, acciones y relaciones

- Objetos presentes en el entorno natural y social: piedra, productos, algunas herramientas...
- Objetos de uso cotidiano relacionados con la higiene, el vestido y la alimentación. Su uso adecuado y convencional.
- Objetos propios de la clase: mesa, silla, pizarra, papelera, perchero, estantería, espejo...
- Objetos propios de las diferentes dependencias de la casa.
- Objetos y electrodomésticos que se utilizan para conservar y preparar los alimentos.
- Objetos propios de las diferentes profesiones trabajadas.
- Objetos relacionados con el vestido que se utilizan en las diferentes estaciones.
- Acciones sobre los objetos: desplazar, transformar, calentar, enfriar...
- Relaciones causa-efecto de las acciones.
- Objetos tecnológicos habituales que se utilizan en las actividades cotidianas: ordenador, reproductores musicales, televisión, DVD, videojuegos, pizarra digital, cámara fotográfica, cámara de vídeo, teléfono móvil...
- Algunos objetos poco frecuentes.
- Propiedades de los objetos: color, forma, tamaño, medida, grosor, textura, semejanzas, diferencias, sonido, sabor, plasticidad, dureza...
- Exploración de objetos: percepción, manipulación y experimentación.
- Identificación de las sensaciones que produce la actividad con objetos.
- Producción de cambios y transformaciones sobre los objetos, observando los resultados.
- Utilización correcta de algunos objetos en relación con el uso que tienen.
- Exploración de las cualidades de los objetos.
- Comparación, clasificación y agrupación de objetos, atendiendo a atributos diversos.
- Aproximación a la cuantificación de colecciones.
- Ordenación de objetos atendiendo al grado de posesión de una determinada cualidad.
- Estimación intuitiva de la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana en relación con la medida del tiempo.

- Interés por la exploración y experimentación con los objetos.
- Actitud de compartir juguetes y objetos de su entorno familiar y escolar.
- Respeto y cuidado por los objetos de uso individual y colectivo.
- Curiosidad por conocer algunos objetos tecnológicos habituales en las actividades cotidianas.
- Actitud de cuidado hacia algunos objetos que pueden resultar peligrosos.
- Interés por la utilización y reciclado de objetos y materiales.

4.1.2.1.b). Elementos y relaciones. La representación matemática

- Relaciones entre objetos y colecciones.
- Cuantificadores básicos: muchos-pocos, más que-menos que, ninguno-varios, lleno-vacío, igual que, entero-mitad, tantos como...
- La serie numérica: cardinales del 0 al 10.
- Los primeros ordinales.
- El anterior y el posterior de un número dado.
- Composición y descomposición de los números.
- Asociación de los cardinales con las cantidades correspondientes.
- Nociones básicas de medida: grande-mediano-pequeño, largo-corto, alto-bajo, pesado-ligero, ancho-estrecho, fino-grueso.
- Unidades de medida naturales y arbitrarias: mano, pie...
- Medidas temporales: mucho rato-poco rato, ahora, luego, antes, después, rápido-lento, día y semana, periodicidad, frecuencia, ciclo, intervalo...
- Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, rombo y óvalo.
- La esfera y la forma cúbica.
- Nociones básicas de orientación y situación en el espacio: arriba-abajo, encima-debajo, dentro-fuera, delante-detrás, cerca-lejos, junto-separado, izquierda-derecha, a un lado-otro lado, alrededor, sobre-bajo, entre-en medio...
- Discriminación de colores: amarillo, rojo, azul, verde, naranja, morado, gris, rosa, marrón, blanco, negro...
- Las tonalidades de algunos colores y su obtención.
- Realización y lectura de series sencillas.
- Iniciación a la suma y a la resta.
- Propiedades de los objetos: textura suave-liso-áspero-rugoso, abierto-cerrado, duro-blando, recto-curvo...
- Identificación de semejanzas y diferencias.

- Simetría.
- Series ascendentes y descendentes de números.
- Desarrollo del razonamiento lógico.
- Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.
- Verbalización del criterio de pertenencia o no pertenencia a una colección.
- Utilización adecuada de los cuantificadores.
- Utilización de la serie numérica para contar elementos.
- Representación gráfica de los cardinales.
- Exploración de algunos cuerpos geométricos.
- Enumeración verbal de los ordinales.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana que impliquen añadir, quitar, repartir, realizar estimaciones y localizar un dato.
- Reconocimiento de algunas monedas e iniciación en su uso.
- Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno.
- Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.
- Interpretación del espacio empleando la imaginación en dibujos, planos, fotografías, mapas...
- Situación y localización de sí mismo/a y de los objetos en el espacio con arreglo a las nociones básicas.
- Realización de desplazamientos orientados.
- Mediciones con diferentes unidades de longitud, capacidad y tiempo.
- Realización de experiencias sencillas.
- Utilización de juegos de mesa como actividades lúdicas que unen el razonamiento, la reflexión y el divertimento en grupo.
- Iniciación en el trabajo científico: anticipación, formulación de hipótesis y comprobación y comunicación de los resultados de las actividades realizadas.

4.1.2.2. Acercamiento a la naturaleza

- Elementos de la naturaleza: agua, tierra, aire y luz.
- Seres vivos: personas, animales y plantas.
- Materia inerte: sol, rocas, nubes...
- El agua: importancia para la vida.
- Estados del agua: sólido, líquido y gaseoso.

- El ciclo del agua: la lluvia.
- Consumo racional y responsable del agua.
- El arcoíris.
- El universo. El sistema solar. El Sol y los planetas. El giro de los planetas alrededor del Sol.
- La Tierra. Los viajes espaciales.
- La Luna y las fases lunares. La luna llena.
- Las estrellas y las constelaciones.
- Satélites artificiales.
- Condiciones necesarias para la vida: el agua, la luz del sol.
- Animales y plantas.
- Diferentes hábitats en los que pueden vivir los animales: mar, selva, sabana, Polo Norte, desierto...
- Características morfológicas de algunos animales.
- La piel de los animales: pelo, plumas, escamas.
- Animales con caparazón y con concha.
- Forma de desplazarse de los animales.
- Animales domésticos, de granja y salvajes.
- Animales que nadan, animales que vuelan.
- Animales del mar: peces, cangrejos, esponjas, corales...
- Animales que hibernan.
- La metamorfosis de algunos animales.
- Animales extinguidos y protegidos.
- Animales vertebrados e invertebrados.
- Términos y expresiones propias del medio natural: carnívoro, herbívoro, ovíparo, vivíparo.
- Alimentos y productos de origen animal.
- Cambios que se producen en los animales y plantas en el curso de su desarrollo.
- Partes de la planta: raíz, tronco-tallo, ramas, flores, frutos, hojas. Funciones.
- Cómo se alimentan las plantas.
- Alimentos y productos de origen vegetal.
- Proceso de transformación de algunos productos y alimentos de origen vegetal.
- Cuidados que necesitan las plantas.
- Árboles de hoja perenne y de hoja caduca.

- Utilidad e interdependencia entre animales, plantas y personas.
- El paisaje y el medio físico.
- Diferentes tipos de paisaje: playa, montaña, nieve, campo, desierto...
- Las estaciones.
- Prendas de vestir y objetos propios de las diferentes estaciones.
- Algunos elementos del relieve geográfico.
- Fenómenos atmosféricos del medio natural: lluvia, viento...
- Papel del ser humano como conservador y repoblador del medio natural y su acción, en ocasiones, depredadora de dicho medio.
- Productos elaborados por el ser humano a partir de materias primas procedentes de animales y plantas.
- Observación directa y sistemática de los elementos del entorno natural.
- Observación de las características y costumbres de algunos animales y plantas de su entorno.
- Observación y seguimiento del ciclo vital de alguna planta y de algún animal, estableciendo relaciones con el paso del tiempo.
- Cuidado de animales y plantas en el aula.
- Clasificación de animales según sus características: pico, plumas, pelo...
- Clasificación de animales: domésticos/salvajes.
- Clasificación de animales según el medio en el que viven.
- Comparación de las características que presentan los seres vivos.
- Observación de los cambios producidos en el desarrollo de las plantas: crecimiento.
- Formulación de hipótesis, contrastándolas con las de las otras personas, buscando respuestas y explicaciones sobre las causas y consecuencias de fenómenos del medio natural (calor, lluvia, viento, día, noche, erosión...) y de los producidos por la acción humana (puentes, embalses, molinos de agua, aerogeneradores...).
- Identificación de las relaciones entre animales y plantas y los productos que nos proporcionan.
- Observación de las modificaciones que se producen en el medio natural con el paso del tiempo, el clima y la intervención humana.
- Contribución a la conservación y mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados.
- Interés por conocer las características y funciones de los seres vivos.

- Valoración de la importancia de las plantas y de los animales para la vida de las personas.
- Respeto y cuidado por los elementos del entorno natural.
- El reciclado de los productos.
- Uso racional de la energía y de los recursos.
- Gusto y disfrute por las actividades realizadas en contacto con la naturaleza.
- Valoración de la importancia de la naturaleza para la salud y el bienestar.

4.1.2.3. Cultura y vida en sociedad

- La escuela: cómo es, sus dependencias, uso y funciones.
- Miembros personales: sus funciones y ocupaciones.
- La clase: distribución y empleo de sus espacios, objetos y mobiliario.
- La casa: distintos tipos de viviendas.
- Nuestra casa: cómo es, dónde está.
- Objetos, dependencias y mobiliario de la casa: su uso y función.
- Partes de la casa.
- Profesionales que intervienen en la construcción de una vivienda: arquitecto/a, albañil, fontanero/a, electricista, carpintero/a, pintor/a...
- Materiales con los que se construyen las viviendas.
- Tipos de viviendas: unifamiliares, pisos, chalés, rascacielos...
- Viviendas de otros pueblos del mundo: jaima, iglú, palafito, pagoda, tipi, etcétera.
- Los castillos.
- Viviendas del pasado, del presente y del futuro.
- Tareas cotidianas del hogar.
- Observación de sucesos significativos en la vida diaria: cumpleaños, nacimientos cercanos.
- La familia: sus miembros, relaciones de parentesco, funciones y ocupaciones.
- Distintos tipos de estructura familiar.
- Lugar que ocupa en su familia.
- Entorno del niño y de la niña: la calle, el barrio, el vecindario.
- Elementos que forman el entorno urbano y sus características.
- Edificios y monumentos importantes que podemos encontrar en las calles: estatuas, museos, ayuntamientos, bibliotecas.
- Cómo se construyen las calles y las plazas.

- Calles y ciudades antiguas y modernas.
- Diferentes entornos: paisaje rural y paisaje urbano.
- Cómo se han ido formando los pueblos y ciudades.
- Medios de transporte que circulan por la calle: coche, bicicleta, autobús, moto, metro, tranvía.
- Normas de comportamiento en la calle. Iniciación en el conocimiento y respeto de normas básicas de educación vial.
- Elementos naturales del entorno urbano y elementos construidos por el ser humano (puentes).
- El reciclado de residuos. Contenedores.
- Establecimientos de consumo: tiendas, supermercados, hipermercados, quioscos, centros comerciales, restaurantes, cafeterías...
- Productos que se pueden adquirir en los diferentes establecimientos.
- Establecimientos que permanecen abiertos de día y de noche: farmacias y hospitales.
- Profesionales de los diferentes establecimientos y que prestan servicios a la comunidad: cartero/a, camarero/a, cocinero/a, bomberos/as, policías, médicos/as, limpieza y recogida de basura...
- La actividad humana en el medio: funciones, tareas y oficios más habituales.
- Medios de transporte y su relación con los medios físicos por los que se desplazan.
- Medios de transporte relacionados con los viajes: avión, barco, tren.
- Medios de transporte menos usuales: globo, parapente.
- Normas de seguridad relacionadas con los medios de transporte.
- La evolución de algunos medios de transporte con el paso del tiempo.
- Preparativos necesarios para emprender un viaje: maleta, consulta del tiempo atmosférico y de la ruta de viaje (mapas, navegadores)...
- Presencia en la vida actual de las nuevas tecnologías: ordenador, Internet, correo electrónico, teléfono móvil, radio, prensa digital, TV...
- Profesiones relacionadas con los medios de comunicación y de información: presentador/a, periodista, meteoróloga/o.
- Profesiones relacionadas con el mundo vegetal: jardinero/a, agricultor/a.
- Iniciación a la Historia. La Prehistoria. El hombre prehistórico: vida cotidiana, vivienda, trabajo, animales y ritos.

- Iniciación a la Historia. Egipto: localización geográfica, vivienda, sociedad, costumbres, amuletos...
- Otros pueblos y culturas del mundo: piratas, indios, pigmeos (selva), tuaregs (desierto), Venecia, China, India, Polo Norte: localización geográfica en un mapamundi, costumbres, vestidos, alimentación, animales, inventos, artesanía, fiestas... Aportación de estas culturas a la humanidad.
- Sucesos y personas relevantes de la historia de su comunidad, de su país y del mundo.
- Máquinas y aparatos. Utilidad, funcionamiento, inventores. Aportación a la mejora de la vida cotidiana: electrodomésticos, medicinas...
- Algunos medios de comunicación: televisión, radio, prensa y teléfono.
- Lugares para divertirse y aprender: parque, teatro, circo, museo... Sus posibilidades.
- Tradiciones, folclore y costumbres de su localidad.
- Formas sociales del tiempo: días de la semana, días laborales y festivos, ayer, hoy, mañana, las estaciones...
- Actuación autónoma y adaptada a los diferentes grupos.
- Toma de conciencia de la necesidad de la existencia de los diferentes grupos sociales y valoración de su importancia para la vida.
- Valoración de las relaciones afectivas que se establecen en los distintos grupos.
- Uso contextualizado de las normas elementales de convivencia.
- Participación autónoma y responsable en las diferentes tareas de la vida cotidiana tanto familiar como escolar.
- Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo.
- Observación de los entornos rural y urbano, de sus elementos, sus funciones y su utilidad.
- Descubrimiento de los cambios producidos en el entorno por la actuación humana.
- Cuidado del entorno y colaboración en su mantenimiento y conservación.
- Reconocimiento de las profesiones más habituales y próximas al niño y a la niña y su relación con los distintos servicios públicos.
- Observación de los diferentes establecimientos de consumo.
- Conocimiento de los distintos tipos de transporte y sus características.
- Percepción de las formas sociales del tiempo.
- Acercamiento a las costumbres y folclore característicos de su localidad.

- Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno y de otros países.
- Interés y disposición favorable para establecer relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.
- Valoración y aceptación de las normas que rigen los grupos familiar y escolar.
- Respeto por la diversidad de sexos, roles, profesiones, edades...
- Respeto y cuidado por los espacios en que se desenvuelven y por los objetos presentes en ellos.

4.1.3.Lenguajes: comunicación y representación

Los contenidos de esta área se agrupan alrededor de los siguientes bloques:

1. Lenguaje verbal.
2. Lenguaje audiovisual y de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Lenguaje artístico: expresión plástica y musical.
4. Lenguaje corporal.

4.1. 3.1.Lenguaje verbal

4.1.3.1. a) .Escuchar, hablar y conversar

- El lenguaje oral como medio de comunicación e información.
- Vocabulario rico y acorde con los distintos contextos y las diferentes situaciones de comunicación.
- Normas que rigen el intercambio lingüístico.
- Valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos y para expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.
- Producción de mensajes orales referidos a necesidades, emociones, deseos, intenciones, propuestas y opiniones.
- Comprensión de las intenciones comunicativas de los demás en las diferentes situaciones de intercambio oral.
- Uso progresivo, acorde a la edad, de léxico variado y con creciente precisión.
- Utilización cada vez más correcta y convencional de determinantes, pronombres, preposiciones, verbos, concordancias...

- Disfrute del empleo de palabras amables y rechazo de insultos y términos malsonantes.
- Pronunciación adecuada de los sonidos de la lengua.
- Construcción y utilización oral de distintos tipos de frases, empleando las variedades morfológicas de género, número, persona y tiempo...
- Iniciación en el uso de nexos, adjetivos y determinantes.
- Tiempos verbales: pasado, presente y futuro.
- Iniciación en la realización de descripciones sencillas.
- Reconocimiento de familias de palabras.
- Palabras polisémicas.
- Iniciación en el conocimiento de algunos sinónimos y antónimos.
- Participación en situaciones de comunicación con distintos propósitos, en diferentes contextos y con personas interlocutoras diversas utilizando argumentos en sus conversaciones.
- Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación, en los diálogos colectivos, libres o dirigidos, respetando las normas que rigen los intercambios lingüísticos.
- Utilización adecuada de las normas socialmente establecidas para solicitar, despedirse, saludar y agradecer.
- Relatos de hechos, situaciones, vivencias, chistes y cuentos bien ordenados temporalmente.
- Utilización de señales extralingüísticas (entonación, gesticulación...) para reforzar el significado de los mensajes transmitidos.
- Aquellas palabras y expresiones de una lengua extranjera que, estando relacionadas con los contenidos de las unidades didácticas, se puedan introducir:
 - Colores.
 - Miembros de la familia.
 - Números.
 - Fiestas y celebraciones.
 - Saludos.
 - Elementos del cuerpo.
 - Animales.
 - Días de la semana.
 - Vocabulario relacionado con las rutinas.

- Expresiones y frases muy sencillas.
- La lengua extranjera como medio de comunicación oral.
- Interés por participar en situaciones de interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación.
- Comprensión de textos sencillos en lengua extranjera transmitidos oralmente.
- Expresión oral en lengua extranjera con buena entonación y pronunciación.
- Adquisición de un vocabulario básico en lengua extranjera.
- Uso de normas socialmente establecidas en lengua extranjera para iniciar, mantener y terminar una conversación: saludar, despedirse, dar las gracias...
- Comprensión y reproducción de poesías sencillas y de canciones en lengua extranjera.
- Diferenciación de los esquemas tonales y rítmicos más evidentes de la lengua extranjera.
- Producción de mensajes orales en lengua extranjera utilizando dibujos, objetos, gestos, mímica, juegos, danzas... para facilitar la comunicación.
- Asimilación del sistema fonético de las otras lenguas del currículo.
- Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera en situaciones habituales del aula y cuando se hable de temas conocidos y predecibles.
- Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación.
- Actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Reconocimiento y valoración del lenguaje oral como medio de transmisión de sentimientos, ideas e intereses y deseos de conocer los de los demás.
- Interés e iniciativa por participar en las situaciones de intercambio oral.
- Respeto y aceptación de las normas sociales que regulan el intercambio oral.
- Actitud de escucha hacia los demás en sus interpretaciones orales.

4.1.3.1.b). Aproximación a la lengua escrita

- La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute.
- Formas escritas y formas de expresión gráfica.
- Instrumentos de la lengua escrita: libros, revistas, etiquetas, carteles, medios audiovisuales e informáticos...
- Descubrimiento del lenguaje escrito como medio de comunicación, información y disfrute.

- Producción e interpretación de códigos de simbolización gráfica.
- Realización de trazos con progresiva precisión.
- Diferenciación entre formas escritas y otras formas de expresión gráfica.
- Comprensión y producción de imágenes de forma secuenciada.
- Iniciación al conocimiento del código escrito a través de palabras y frases significativas.
- Utilización de esquemas gráficos para la transmisión de mensajes sencillos.
- Destreza en la utilización de las habilidades grafomotrices.
- Desarrollo perceptivo-motriz: orientación espaciotemporal, esquema corporal, discriminación de figuras, memoria visual, memoria auditiva...
- Entrenamiento en el trazo: direccionalidad, linealidad, orientación izquierda-derecha, distribución y posición al escribir.
- Estructura fonémica del habla: segmentación en palabras, sílabas y fonemas. Correspondencia fonema-grafía.
- Escritura del propio nombre.
- Soportes de la lengua escrita: imágenes, fotografías, etiquetas, pictogramas, cartulinas de imágenes, carteles... Interpretación.
- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica.
- Asociación del nombre de los objetos con su fotografía o dibujo correspondiente.
- Identificación de palabras que comienzan por un sonido, que acaban... o que contienen tal sonido.
- Percepción de semejanzas y diferencias sencillas en palabras escritas.
- Identificación de algunas palabras y frases escritas muy significativas y usuales para el niño y para la niña.
- Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales.
- Valoración e interés por el lenguaje escrito como medio de información, diversión y comunicación.
- Gusto por oír y hojear cuentos y narraciones.
- Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones leídas por otras personas.
- Interés y disposición para el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita: linealidad, orientación y organización del espacio.

4.1.3.1.c). Acercamiento a la literatura

- Textos de tradición oral: cuentos, canciones, poesías, adivinanzas, leyendas, teatro, relatos y trabalenguas.
- Algunos autores universales.
- Textos literarios contemporáneos.
- Juegos lingüísticos.
- El juego dramático. Títeres, marionetas, teatro de sombras, teatro de personajes.
- Comprensión y reproducción oral de algunos textos de la tradición cultural contados o leídos por los adultos.
- Recitado de algunos textos poéticos disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima y la belleza de las palabras producen.
- Participación en juegos lingüísticos.
- Dramatización de textos literarios.
- Utilización de la biblioteca del aula con respeto y cuidado, valorándola como recurso informativo, de entretenimiento y de disfrute.
- Interés y respeto hacia las manifestaciones orales de su tradición cultural.
- Actitud de orden y cuidado en el rincón de la biblioteca: cuidado de los cuentos y libros, y manejo autónomo de ellos.
- Interés por compartir las sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.
- Gusto por las dramatizaciones literarias.
- Interés por la lectura.

4.1.3.2. Lenguaje audiovisual y de las tecnologías de la información y la comunicación

- Juegos y actividades interactivas.
- Algunos instrumentos tecnológicos: ordenador, reproductores de imagen y sonido, DVD, TV, pizarra digital, escáner, cámara de fotos, cañón proyector...
- El lenguaje audiovisual.
- Iniciación en el uso de algunos instrumentos tecnológicos.
- Acercamiento a diferentes producciones audiovisuales: películas, dibujos animados, videojuegos...
- Escucha y comprensión de historias, cuentos y narraciones proyectadas por medios tecnológicos.

- Exploración del teclado y del ratón del ordenador y experimentación de su uso para realizar actividades apropiadas como dibujar, transformar imágenes o jugar, escribir su nombre, mensajes y aprender a usar programas educativos.
- Iniciación al conocimiento de Internet como medio para encontrar información y comunicarse con el resto del planeta.
- Valoración crítica del contenido de algunas producciones audiovisuales.
- Discriminación progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.
- Uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Refuerzo de diferentes contenidos trabajados en clase mediante la realización de juegos interactivos en el ordenador.
- Curiosidad por los instrumentos tecnológicos.
- Disfrute con los juegos interactivos.
- Actitud de cuidado con los instrumentos tecnológicos.

4.1.3.3. Lenguaje artístico: expresión plástica y musical

- La expresión plástica como medio de comunicación y representación.
- Materiales específicos e inespecíficos para la expresión plástica.
- Técnicas básicas de la expresión plástica: picar, recortar, pegar, dibujar, pintar, modelar, pinzar, *collage*...
- Útiles e instrumentos de la expresión plástica.
- Iniciación al arte: pintura, escultura y arquitectura. Principales elementos. Autores universales representativos. Ámbitos de exposición: el museo.
- Gama de colores primarios, su mezcla y los contrastes claro-oscuro.
- Ruido, silencio y música.
- Reconocimiento de sonidos y ruidos de la vida diaria.
- Propiedades sonoras del propio cuerpo y de los objetos.
- Cualidades del sonido: intensidad, duración y timbre.
- Instrumentos musicales: de parche, de cuerda, de viento...
- Autores musicales y artistas universales.
- La canción como elemento expresivo. Canciones de su entorno y del mundo.
- Exploración de los materiales y útiles del lenguaje plástico.
- Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico: línea, forma, color, espacio...

- Producción de materiales decorativos relacionados con los contenidos de las unidades.
- Expresión y comunicación de hechos, sentimientos, emociones, vivencias, fantasías, a través del dibujo y de otras producciones plásticas.
- Representación de la figura humana en su conjunto, diferenciando las distintas partes y segmentos corporales.
- Control del gesto gráfico y del instrumento en las elaboraciones plásticas.
- Identificación de los colores primarios y de los secundarios a partir de los primarios.
- Elementos que configuran el lenguaje plástico: línea, forma, color, textura y espacio.
- Realización de formas sencillas a través del modelado.
- Atribución o identificación del tema de alguna obra plástica.
- Exploración de las propiedades sonoras de la voz, del cuerpo, de los objetos y de algunos instrumentos musicales.
- Discriminación de los contrastes básicos: fuerte-suave, largo-corto, agudo-grave y subida-bajada.
- Producción y reproducción de sonidos.
- Audición activa de algunas obras musicales de diferentes géneros y estilos.
- Memorización e interpretación de canciones siguiendo el ritmo y la melodía.
- Participación activa en bailes y danzas sencillas.
- Utilización de instrumentos musicales de percusión acompañando a las canciones y marcando un ritmo.
- Audición atenta de obras musicales presentes en el entorno.
- Interés por la producción artística.
- Gusto y disfrute por las propias elaboraciones plásticas y con las de los demás.
- Actitud de respeto hacia todas las producciones plásticas.
- Cuidado y uso adecuado de los diversos materiales y útiles.
- Interés por conocer las técnicas plásticas.
- Gusto y placer con la música, el canto y el baile.
- Valoración de las canciones y danzas propias del folclore de la comunidad a la que se pertenece.
- Conocimiento de obras artísticas presentes en el entorno.

4.1.3.4. Lenguaje corporal

- Posibilidades expresivas del cuerpo para expresar y comunicar sentimientos y emociones.
- Control del cuerpo: actividad, movimiento, respiración, equilibrio y relajación.
- Juegos y actividades psicomotrices.
- Experimentación de las posibilidades expresivas del propio cuerpo a través de gestos y movimientos.
- Expresión de sentimientos y emociones con el propio cuerpo.
- Interpretación de los mensajes transmitidos por los otros a través del cuerpo.
- Automatización y realización de nociones de direccionalidad con el propio cuerpo.
- Dramatizaciones sencillas.
- Desplazamiento por el espacio adecuando el propio movimiento al espacio y al movimiento de los otros.
- Mantenimiento del equilibrio en diversas situaciones de actividad.
- Automatización de las técnicas de relajación global y segmentaria.
- Control de la respiración en las diferentes actividades tanto de movimiento como de relajación.
- Imitación y representación espontánea de personas, situaciones e historias sencillas, reales o imaginarias en juegos simbólicos, individuales y compartidos.
- Participación en actividades de dramatización, danzas, juegos simbólicos y otros juegos de expresión corporal.
- Interés e iniciativa por participar en las representaciones.
- Deseos de comunicarse y expresarse mediante el lenguaje corporal.
- Atención y disfrute en las representaciones dramáticas.
- Espontaneidad en las dramatizaciones, danzas, bailes...
- Esfuerzo por transmitir sentimientos y emociones a través de la expresión corporal.
- Gusto por la labor personal y original en las actividades de expresión corporal.

4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

4.2.1. ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

La nueva normativa entiende por currículo “La regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas”. Está integrado por los siguientes elementos:

1. Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa son referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
2. Las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

Se establecen siete competencias:

- 1.º Comunicación lingüística.
 - 2.º Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
 - 3.º Competencia digital.
 - 4.º Aprender a aprender.
 - 5.º Competencias sociales y cívicas.
 - 6.º Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
 - 7.º Conciencia y expresiones culturales.
3. Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participen los alumnos y alumnas.
 4. La metodología didáctica, que se entiende como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.
 5. Los estándares son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro

alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

6. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

4.2.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA:

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan alcanzar los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa (LOMCE):

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- h. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

4.2.3 OBJETIVOS POR ÁREAS:

Los objetivos están reflejados como aparecen en la normativa.

4.2.3.1 CIENCIAS NATURALES

O.CN.1. Utilizar el método científico para planificar y realizar proyectos, dispositivos y aparatos sencillos, mediante la observación, el planteamiento de hipótesis y la investigación práctica, con el fin de elaborar conclusiones que, al mismo tiempo, permitan la reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.

O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.

O.CN.3. Reconocer y comprender aspectos básicos del funcionamiento del cuerpo humano, estableciendo relación con las posibles consecuencias para la salud individual y colectiva, valorando los beneficios que aporta adquirir hábitos saludables diarios

como el ejercicio físico, la higiene personal y la alimentación equilibrada para una mejora en la calidad de vida, mostrando una actitud de aceptación y respeto a las diferencias individuales.

O.CN.4. Interpretar y reconocer los principales componentes de los ecosistemas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, analizando su organización, sus características y sus relaciones de interdependencia, buscando explicaciones, proponiendo soluciones y adquiriendo comportamientos en la vida cotidiana de defensa, protección, recuperación del equilibrio ecológico y uso responsable de las fuentes de energía, mediante la promoción de valores de compromiso, respeto y solidaridad con la sostenibilidad del entorno.

O.CN.5. Conocer y valorar el patrimonio de Andalucía y contribuir activamente a su conservación y mejora.

O.CN.6. Participar en grupos de trabajo poniendo en práctica valores y actitudes propias del pensamiento científico, fomentando el espíritu emprendedor, desarrollando la propia sensibilidad y responsabilidad ante las experiencias individuales y colectivas.

O.CN.7. Comprender la importancia del progreso científico, con el fin de valorar su incidencia y transcendencia en la mejora de la vida cotidiana de todas las personas y en el progreso de la sociedad como conjunto.

O.CN.8. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, como instrumento de aprendizaje como para compartir conocimientos y valorar su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas, así como prevenir las situaciones de riesgo derivadas de su utilización.

4.2.3.2 CIENCIAS SOCIALES

O.CS.1. Desarrollar hábitos que favorezcan o potencien el uso de estrategias para el trabajo individual y de grupo de forma cooperativa, en contextos próximos presentando una actitud responsable, de esfuerzo y constancia, de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en la construcción del conocimiento y espíritu emprendedor, con la finalidad de planificar y gestionar proyectos relacionados con la vida cotidiana.

O.CS.2. Iniciarse en el conocimiento y puesta en práctica de las estrategias para la información y la comunicación, desarrollando estrategias de tratamiento de la

información para la puesta en práctica de las competencias implícitas en el desempeño de tareas cotidianas, mediante diferentes métodos, fuentes y textos.

O.CS.3. Conocer, valorar y respetar los derechos humanos y valores democráticos que otorgan idiosincrasia propia a los diferentes grupos humanos, poniendo en práctica habilidades y estrategias para la prevención y resolución pacífica y tolerante de conflictos en el ámbito familiar y social en los que vive y se desarrolla como persona.

O.CS.4. Saber definir situaciones problemáticas en el entorno próximo a su realidad, así como en medios más lejanos, estimando soluciones posibles para alcanzar un adecuado conocimiento y aplicación de los elementos del paisaje, el universo, clima y diversidad geográfica propia de la comunidad de Andalucía, España y Unión Europea, donde el alumnado diseñe pequeñas investigaciones, analice y comunique resultados usando herramientas de medida, escalas, tablas o representaciones gráficas.

O.CS.5. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural de Andalucía y España y contribuir activamente a su conservación y mejora, mostrando un comportamiento humano responsable y cívico, colaborando en la disminución de las causas que generan la contaminación, el cambio climático, en el desarrollo sostenible y el consumo responsable, mediante la búsqueda de alternativas para prevenirlos y reducirlos.

O.CS.6. Aprender hábitos democráticos y de convivencia favoreciendo el conocimiento de entidades territoriales, órganos de gobierno y mecanismos esenciales, que rigen el funcionamiento y la organización social, política y territorial de Andalucía, España y Unión Europea, respetando los derechos, deberes, libertades y valores que se recogen en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

O.CS.7. Comprender, valorar y disfrutar las diferentes manifestaciones culturales y lingüísticas de nuestra comunidad autónoma, así como de España y la Unión Europea, reconociendo y respetando las diferencias entre personas, a partir del conocimiento de la diversidad de factores geográficos, sociales económicos o culturales que definen los rasgos propios de cada población y sus variables demográficas; para ello será de gran ayuda el estudio de la realidad de Andalucía como lugar de encuentro de culturas.

O.CS.8. Identificar las actividades de cada uno de los sectores económicos y de producción de Andalucía, España y Europa, desarrollando la capacidad emprendedora y el estudio de empresas de su entorno, tomando una actitud responsable hacia el consumo, el ahorro, la salud laboral y la educación vial.

O.CS.9. Descubrir y construir la propia identidad histórica, social y cultural a través de hechos relevantes de la historia de Andalucía y España en los diferentes periodos y etapas históricas: Prehistórica, Clásica y Medieval, de los Descubrimientos, del desarrollo industrial y del mundo contemporáneo, situándolos en el contexto en el que se han producido y describiendo las principales características de cada época.

O.CS.10. Despertar la curiosidad y el interés por aprender y conocer las formas de vida del pasado valorando la importancia de monumentos, museos y restos históricos como fuentes y espacios, mostrando una actitud de respeto con su entorno y cultura, adoptando responsabilidades de conservación de su herencia cultural a nivel de localidad, de comunidad Autónoma, de España y de Europa.

4.2.3.3 CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL

O.CPD.1 Analizar los cambios que el progreso tecnológico ha posibilitado en la sociedad actual, identificando los aspectos de la vida cotidiana que están condicionados por el desarrollo de las tecnologías y valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por la denominada “brecha digital”, en especial, la falta de igualdad de oportunidad de acceso a las tecnologías en Andalucía.

O.CPD.2 Valorar la importancia de la identidad digital y reflexionar sobre la adopción y establecimiento de normas y medidas necesarias para un uso correcto y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en general y de Internet en particular, valorando los beneficios que nos aporta y promoviendo la reflexión y la adopción consensuada de comportamientos éticos, individuales y colectivos.

O.CPD.3 Identificar y establecer los criterios necesarios para la búsqueda, selección y análisis de la información y los recursos disponibles en la red, reconociendo el valor del trabajo de los autores en su aportación a la cultura común y valorando la importancia del respeto a la propiedad intelectual.

O.CPD.4 Utilizar aplicaciones y entornos virtuales, seleccionarlos y usarlos adecuadamente para el enriquecimiento del entorno personal de aprendizaje y como

medio de expresión personal, social y cultural compartiendo los contenidos publicados mediante el uso adecuado de espacios y plataformas virtuales.

O.CPD.5 Producir materiales digitales propios desarrollando propuestas basadas en el trabajo en equipo y la cooperación.

4.2.3.4 EDUCACIÓN ARTÍSTICA

O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.

O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.

O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.

O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.

O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.

O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.

O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.

4.2.3.5. EDUCACIÓN PARA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS

O.EPC.1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.

O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que les permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.

O.EPC.3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.

O.EPC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.

O.EPC.5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando

las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.

O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.

O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

4.2.3.6. EDUCACIÓN FÍSICA

O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.

O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.

O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.

O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.

O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.

O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.

O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.

4.2.3.7. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

O.LCL.1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

O.LCL.2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.

O.LCL.3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.

O.LCL.4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.

O.LCL.5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.

O.LCL.6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.

O.LCL.7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de

obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.

O.LCL.8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.

4.2.3.8. MATEMÁTICAS

O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.

O.MAT.2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.

O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.

O.MAT.4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

O.MAT.5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural y analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.

O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

O.MAT.7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.

O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.

4.2.3.9. PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas y relacionadas con su experiencia.

O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación y correcta en situaciones de la vida cotidiana.

O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.

O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.

O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.

O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

4.2.3.10 FRANCES

O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas y relacionadas con su experiencia.

O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación y correcta en situaciones de la vida cotidiana.

O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.

O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.

O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.

O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera.

O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

4.2.3.11. VALORES SOCIALES

O VSC.1 Implementar las habilidades psicosociales básicas propias de las inteligencias intrapersonal e interpersonal, a través de el autoconocimiento, el desarrollo de los pensamientos creativo y crítico, la empatía, la efectiva resolución de conflictos y la toma de decisiones, necesarias para ser, conocer, aprender, convivir, actuar y emprender.

O VSC.2 Identificar, conocer y reconocer valores y comportamientos que afectan a la convivencia, así como disyuntivas sociales básicas o situaciones conflictivas de la vida diaria, rechazando los estereotipos que supongan algún tipo de discriminación y/o actitudes sexistas, para contribuir a la construcción de una identidad personal y social acorde a los principios de la equidad, solidaridad, cooperación y justicia.

O. VSC.3 Adoptar una actitud de apego a las normas que favorecen la convivencia y la paz, así como a la legalidad democrática, en un proceso de crecimiento personal basado en la autorregulación y la responsabilidad de los propios actos, y reflexionar y sensibilizarse sobre la importancia de los derechos fundamentales reconocidos en la Declaración de los Derechos Universales, en la Constitución Española y en el Estatuto de Andalucía.

O. VSC.4 Aprender a actuar autónomamente en situaciones complejas, elaborando, gestionando y conduciendo proyectos personales, con una gestión eficiente de los propios sentimientos y emociones, y reflexionando sobre los procedimientos para mejorar la manifestación y defensa de las legítimas necesidades de las personas, en un mundo diverso, globalizado y en constante evolución del que formamos parte.

O. VSC.5 Desarrollar una Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, culturas, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género para la ulterior promoción de una Cultura de Paz.

O. VSC.6 Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.

O. VSC.7 Cultivar el sentido de pertenencia a la propia comunidad, valorando nuestra singularidad cultural e histórica, nuestro patrimonio material e inmaterial y apreciando el medio ambiente del que formamos parte, sin olvidar el marco universal de interdependencia global e intercultural que nos es propio a todos los seres humanos, para implicarse en su defensa y conservación, adoptando un compromiso personal y social siempre acorde con la Cultura de la Paz.

4.2.3.12. RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA

O. RMC.1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

O. RMC.2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

O. RMC.3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

O. RMC.4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

O. RMC.5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

O. RMC.6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

O. RMC.7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

O. RMC.8. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.

O. RMC.9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

O. RMC.10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

O. RMC.11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

O. RMC.12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

O. RMC.13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

O. RMC.14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

4.2.4. BLOQUES DE CONTENIDOS

Los bloques de contenidos están reflejados como aparecen en la normativa.

4.2.4.1 CIENCIAS NATURALES

Bloque 1. *Iniciación a la actividad científica*. Dado su carácter transversal, deben desarrollarse de una manera integrada. Se propone que el alumnado se inicie en el conocimiento y utilización de algunas de las estrategias y técnicas habituales en la actividad científica, tal como: la observación, la identificación y análisis de problemas, la recogida, organización y tratamiento de datos, la emisión de hipótesis, el diseño y desarrollo de la experimentación, la búsqueda de soluciones,

y la utilización de fuentes de información. También deberá ir adquiriendo autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y desarrollará iniciativas en la toma de decisiones en cada uno de los proyectos que vaya desarrollando a lo largo de la etapa de la Educación Primaria. Asimismo desarrollará estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. Deberá conocer y respetar las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 2. *El Ser humano y la Salud*. Integra conocimientos, habilidades y destrezas para, desde el conocimiento del propio cuerpo, prevenir conductas de riesgo y tomar iniciativas para desarrollar y fortalecer comportamientos responsables y estilos de vida saludables.

Bloque 3. *Los Seres Vivos*. Se orienta al conocimiento de las múltiples formas de vida del entorno y al estudio y valoración de los principales ecosistemas en los que se desarrollan con objeto de promover la adquisición de comportamientos en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico, desarrollando valores de responsabilidad y respeto hacia el medio.

Bloque 4. *Materia y Energía*. Integra contenidos relativos a los fenómenos físicos, las sustancias y los cambios químicos que pondrán los cimientos a aprendizajes posteriores y al uso racional de recursos.

Bloque 5. *La tecnología, objetos y máquinas*. Incluye como novedad los contenidos que se refieren a la alfabetización en las tecnologías de la información y la comunicación, así como otros relacionados con la construcción de aparatos con una finalidad previamente establecida, a partir del conocimiento de las propiedades elementales de sus componentes.

4.2.4.2 CIENCIAS SOCIALES

Es necesario abordar contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Los contenidos propuestos han sido agrupados en bloques que permiten la identificación de los aspectos principales que componen el área. Su organización no

obedece a ningún tipo de orden jerárquico para su tratamiento, por lo que no debe entenderse como una propuesta de organización didáctica.

Bloque 1. Contenidos comunes. Técnicas de trabajo con las que abordar el área. El progreso tecnológico y modelos de desarrollo. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Será especialmente relevante aprender a hacer trabajo de campo, en contacto directo con el objeto de estudio. En ese sentido, las actividades que se proponen desde distintos programas educativos promovidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, entidades locales, y otras instituciones, ayudan y facilitan un contacto directo con los distintos aspectos del patrimonio que son objeto de estudio.

Bloque 2. El mundo en que vivimos. El Universo, la representación de la Tierra y la orientación en el espacio. De la geografía del entorno, a la de Andalucía y España. Los espacios naturales y su conservación. El agua y el consumo responsable. El clima y el cambio climático. El paisaje y la intervención humana en el medio. Los paisajes andaluces. Desde el análisis de la realidad cercana, descubrir la riqueza de la diversidad geográfica y cultural para aprender a valorarla y cuidarla.

Se desarrollarán las habilidades necesarias para interpretar diferentes tipos de textos, cuadros, gráficos, esquemas, representaciones cartográficas, fotografías e imágenes sintéticas para identificar y localizar objetos y hechos geográficos explicando su distribución a distintas escalas. Se identificarán los elementos del paisaje (relieve, clima, hidrografía...) y se describirán y caracterizarán los principales medios naturales y su localización. Por último, se analizará la influencia humana en el medio y sus consecuencias ambientales.

Bloque 3. Vivir en sociedad. Características de los distintos grupos sociales, respetando y valorando sus diferencias, quiénes son sus integrantes, cómo se distribuyen en el espacio físico, de qué manera se distribuye el trabajo entre sus miembros, cómo se producen y reparten los bienes de consumo, la vida económica de los ciudadanos. La capacidad emprendedora de los miembros de la sociedad y el estudio de la empresa, que comprenderá la función dinamizadora de la actividad empresarial en la sociedad. La organización social, política y territorial y el conocimiento de las instituciones europeas. La población, los sectores de producción, así como la educación financiera elemental. El uso responsable de los recursos.

El análisis del agua, uno de los recursos más relevantes en nuestra Comunidad Autónoma y más significativos para esta etapa, como es el agua, puede ser eje para abordar el análisis del uso de otros recursos que nos afectan especialmente, tales como el consumo energético y las fuentes de energía renovables.

La visita a zonas protegidas, monumentos, museos, fábricas o empresas, y los muchos recursos audiovisuales que existen, pueden facilitar dicho contacto y permitir el planteamiento de problemas contextualizados.

Bloque 4. Las huellas del tiempo. Comprensión de conceptos como el tiempo histórico y su medida, la capacidad de ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad. Grandes etapas históricas de la Humanidad, cinco edades de la Historia, asociadas a los hechos que marcan sus inicios y sus finales. Condiciones históricas, eventos y figuras de los diferentes periodos. La construcción histórica, social y cultural de Andalucía.

Se debe desarrollar mediante proyectos que aborden la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global. Es importante para el alumnado adquirir las referencias históricas que permitan elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos de Historia de España y de la Comunidad Autónoma, con respeto y valoración de los aspectos comunes y la riqueza de la diversidad.

Para este tipo de trabajos, se debe contar con datos procedentes de distintas fuentes de información: datos sistematizados de instituciones diversas, prensa y literatura especializada en la materia. Ello puede complementarse con visitas e itinerarios adecuados al planteamiento didáctico adoptado.

4.2.4.3 CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL

Los contenidos del área se han organizado en torno a tres bloques:

Bloque 1: Cultura digital, que aborda aspectos relevantes de la sociedad de la comunicación, sus posibilidades, limitaciones, beneficios y peligros. Así como la seguridad y uso responsable y ético de los medios digitales. Se articula en los siguientes aspectos:

a) Sociedad y tecnología: Análisis y valoración de elementos tecnológicos que condicionan y han modificado aspectos fundamentales de la sociedad actual.

b) Comunicación e interacción: Uso de soportes tecnológicos. Posibilidades y limitaciones. Redes sociales. Plataformas. Blog. Web 2.0. Conectividad móvil.

c) Identidad digital: Uso y abuso de y en las redes sociales. Seguridad en internet. Normas para la comunicación responsable y ética en los medios digitales.

Bloque 2: Práctica tecnológica, donde se incluye el conocimiento y uso de herramientas aplicaciones comunes que el alumnado ya utiliza o que podría utilizar en su vida cotidiana y escolar. No se trata de enseñarles la herramienta, sino su uso adecuado. Los aspectos a tratar serían:

a) APPs para móviles y tablets: Aplicaciones para móviles y tablets que facilitan la comunicación interpersonal y la gestión de tareas cotidianas. b) Aplicaciones web 2.0: Comunidades virtuales. Blog. Wikis. Redes sociales.

c) Internet: Utilización de internet para cuestiones cotidianas (recorridos de viajes, consultas de eventos, obtención de entradas a espectáculos, noticias, el tiempo, etc.)

Bloque 3: Educación en línea, orientado a la utilización educativa de las posibilidades digitales de la sociedad actual. Aspectos que lo componen:

a) Entornos digitales de aprendizaje: Espacios virtuales. Plataformas e-learning. Wikis. Repositorios. Mensajería. Comunidades de aprendizaje y trabajo colaborativo.

b) Producción propia: Elaboración de blog y otros recursos web para la comunicación. Mantenimiento del contenido de la plataforma del centro en internet.

4.2.4.4 EDUCACIÓN ARTÍSTICA

El área de Educación artística está integrada por dos lenguajes, el *plástico* y el *musical* que configuran dos disciplinas, Educación plástica y Educación musical. Cada una de estas disciplinas se subdivide en tres bloques.

La Educación plástica dividida en:

Bloque 1, "*Educación Audiovisual*".

Bloque 2, "*Dibujo Geométrico*".

Bloque 3, “*Expresión Artística*”.

La Educación musical se divide en:

Bloque 4, “*Escucha*”.

Bloque 5, “*La Interpretación musical*”.

Bloque 6, “*La música, el movimiento y la danza*”.

El primero de los lenguajes, la Educación plástica, está referido al estudio de la imagen tanto visual como audiovisual, al desarrollo desde el punto de vista gráfico de los saberes adquiridos desde el área de Matemáticas, en relación con la geometría de nuestro entorno y al conjunto de conceptos y procedimientos que tradicionalmente han estado asociados a la expresión artística.

El segundo de los lenguajes, La Educación musical, hace referencia a la escucha, al desarrollo de habilidades para la interpretación musical y al desarrollo de capacidades expresivas y creativas desde el conocimiento y práctica de la danza desde nuestra cultura.

4.2.4.5. EDUCACIÓN PARA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS

Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales.

Este bloque desarrolla los aspectos personales: la autonomía y la identidad, el reconocimiento de las emociones propias y de las demás personas, con propuestas que permitan relaciones basadas en el reconocimiento de la dignidad y respeto al otro, aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias.

Primarán actividades individuales o de grupo que atiendan a la diversidad y los derechos de las personas, a partir de situaciones cotidianas que aborden la igualdad de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral. Un aspecto prioritario, relacionado con la autonomía personal, es siempre la asunción de las propias responsabilidades.

Bloque 2. La vida en comunidad.

Se tratarán los valores cívicos en que se fundamenta la sociedad democrática (respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, igualdad, ayuda mutua, cooperación y cultura de la paz), abordando la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, localidad) y el ejercicio de los derechos y deberes que

corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces. Asimismo, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa presente en el entorno inmediato y asumiendo la igualdad de todas las mujeres y hombres en cuanto a derechos y deberes, se trabajará el respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio y se proporcionarán elementos para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

Bloque 3. Vivir en sociedad.

Propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado, es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa al servicio de la paz y la educación vial.

4.2.4.6. EDUCACIÓN FÍSICA

Para alcanzar las competencias en el área de Educación física los contenidos se organizan en torno a 4 bloques.

Bloque 1, “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”: desarrolla los contenidos básicos de la etapa que servirán para posteriores aprendizajes más complejos, donde seguir desarrollando una amplia competencia motriz. Se trabajará la autoestima y el autoconocimiento de forma constructiva y con miras a un desarrollo integral del alumnado.

Bloque 2, “La Educación física como favorecedora de salud”: está centrado en la consolidación de hábitos de vida saludable, de protocolos de seguridad antes, durante y después de la actividad física y en la reflexión cada vez más autónoma frente a hábitos perjudiciales. Este bloque tendrá un claro componente transversal.

Bloque 3, “La Expresión corporal: expresión y creación artística”: se refiere al uso del movimiento para comunicarse y expresarse, con creatividad e imaginación.

Bloque 4, “El juego y el deporte escolar”: desarrolla contenidos sobre la realización de diferentes tipos de juegos y deportes entendidos como manifestaciones culturales

y sociales de la motricidad humana. El juego, además de ser un recurso recurrente dentro del área, tiene una dimensión cultural y antropológica.

4.2.4.7. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

El currículo del área de Lengua Castellana y Literatura se articula alrededor del eje de la práctica y uso social de la lengua en el entorno del alumnado. La organización de los bloques de contenidos del área responden a este principio con el objetivo de estructurar la complejidad de los aprendizajes lingüísticos y facilitar su integración en las diversas situaciones de comunicación, desde un enfoque metodológico integrador. En la práctica educativa se debe atender a la interrelación que existe entre los distintos bloques de contenidos para favorecer este enfoque integrador. Las actividades de creación, comprensión, expresión e interacción deben estar siempre relacionadas. La ordenación de los bloques de contenidos no pretende jerarquizar o dar prioridad en la práctica docente a unos contenidos respecto otros, sino que responde a una progresión de estos a lo largo de la etapa.

Los bloques de contenidos referidos a las habilidades y destrezas lingüísticas aparecen separados pero se propiciará aprendizajes integrados, dado que existen numerosas situaciones de comunicación e interacción que combinan varios usos del lenguaje.

El bloque 1, *Comunicación oral: hablar y escuchar.*

Este bloque especifica los contenidos de la dimensión oral de la competencia comunicativa. Es imprescindible en esta etapa que el alumnado adquiera las destrezas orales que les garanticen su uso eficaz en los ámbitos personal, familiar, educativo, social y profesional a lo largo de su vida. Su aprendizaje debe permitirles expresar con precisión su pensamiento, opiniones, emociones y sentimientos, realizando discursos progresivamente más complejos y adecuados a una variedad de situaciones comunicativas, así como escuchar activamente e interpretar el pensamiento de las demás personas. Es necesario incorporar la autoevaluación de los propios textos orales y la evaluación de textos orales producidos por otros. Estas estrategias deben permitir que los alumnos y alumnas reconozcan sus dificultades, progresos y las estrategias para mejorar el nivel de comunicación oral. El alumnado debe aprender a respetar y a valorar la riqueza de las hablas andaluzas. Es en el código oral donde principalmente se manifiesta la modalidad lingüística andaluza.

El uso oral informal de la comunicación entre interlocutores con trato frecuente y familiar, será objeto de observación, análisis y práctica con el fin de reconocer, reflexionar y aplicar las normas socio comunicativas que rigen este intercambio, para lograr una comunicación adecuada y positiva.

El bloque 2 y el bloque 3, *Comunicación escrita: leer y escribir.*

La lectura y la escritura son herramientas esenciales para la adquisición de aprendizajes. Los procesos cognitivos que se desarrollan a través de estas facilitan el conocimiento del mundo, de los demás y de sí mismos. Se ha de consolidar en esta etapa el dominio de la grafía, la relación grafema-fonema, las normas ortográficas convencionales, la creatividad, etc teniendo en cuenta que este proceso se debe ampliar a las tecnologías de la información y la comunicación, complementando los aprendizajes de la escritura y lectura en este medio.

Con los contenidos del **bloque 2 Leer** se busca que el alumnado adquiera las estrategias necesarias para entender diferentes tipos de textos escritos, continuos y discontinuos, de diferentes géneros, reconstruyendo las ideas explícitas e infiriendo las ideas implícitas con la finalidad de elaborar una interpretación crítica de lo leído.

Con los contenidos del **bloque 3 Escribir** se pretende la adquisición de los procesos de planificación de la escritura: identificación del tema y las ideas, redacción de borradores, revisión y redacción final que están presentes en la tarea de escribir, aplicando la evaluación a cada uno de los procesos y no sólo al producto final.

Se fomentará la creatividad y la expresión personal, utilizando la escritura además de como instrumento de aprendizaje y comunicación, como una vía de expresión genuina personal.

Una persona competente en el uso de la lengua es una persona que hace un uso reflexivo de esta. La necesidad de reflexionar sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, es la finalidad del **bloque 4: *Conocimiento de la lengua.*** Esta reflexión debe entenderse siempre en un sentido funcional. Su finalidad no es otra que propiciar el uso competente de la lengua. Se propiciará el conocimiento y la reflexión de la lengua, necesarios para apropiarse de las reglas gramaticales y ortográficas, y la reflexión sobre el uso imprescindible de una correcta comunicación del alumnado en todas las esferas de la vida. Por ello, la reflexión metalingüística en Educación primaria estará integrada en las actividades y tareas de hablar, escuchar,

leer y escribir e intervendrá en los procesos de la comprensión y la expresión para mejorar las actividades de planificación, producción de textos y su revisión.

Este bloque integra pues los contenidos relacionados con la reflexión lingüística. Las actividades de producción de textos orales y escritos implican un uso consciente de las formas, mecanismos, destrezas y estrategias verbales. Esto supone una reflexión sistemática sobre los factores del contexto a los que se ha de adecuar el discurso, sobre los esquemas textuales convencionales que sirven de modelo tanto para la producción como para la comprensión, sobre el funcionamiento de ciertas unidades lingüísticas como elementos de cohesión del texto y sobre las regularidades léxico-sintácticas de los textos de uso en la etapa.

La reflexión sobre las unidades del sistema lingüístico, será siempre ajustada a los conocimientos y posibilidades de abstracción de estas edades, se plantea en relación con las condiciones de uso y como un requisito imprescindible para incorporar la evaluación y la corrección de las propias producciones orales y escritas, con el fin de favorecer el aprendizaje autónomo y colaborativo.

La lectura e interpretación de textos literarios requieren el escuchar, leer y producir textos para cuyo desarrollo se selecciona los contenidos que agrupa el **bloque 5: Educación literaria**, dentro del cual se tratarán, en lugar destacado las producciones literarias andaluzas, orales y escritas, especialmente las de proyección universal.

La educación literaria se entiende como un acercamiento a la literatura desde las expresiones más sencillas. La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, las tertulias dialógicas, la práctica de juegos retóricos, las canciones, el teatro o la escucha de textos propios de la literatura oral, entre otras prácticas, deben contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas literarias e incorporarlas a otros ámbitos como la expresión artística y al valor del patrimonio de las obras literarias, con especial atención al valor cultural de Andalucía. En esta etapa el currículo se debe de centrar en fomentar el disfrute y el placer de la lectura, la recreación de textos literarios de autores y autoras de la literatura andaluza y española. A su vez, se acercará a los niños y niñas a la representación simbólica, tanto desde la experiencia interior como desde la colectiva, para crear el hábito lector e interpretativo. Los contenidos de este bloque se refieren, por una parte, al conocimiento y aplicación de las convenciones literarias básicas, especialmente relacionadas con la poesía, el teatro y la narrativa, y, por otra, al conocimiento de informaciones significativas acerca del contexto

lingüístico, histórico y cultural donde se han producido las obras literarias, prestando especial atención a la literatura andaluza.

En síntesis, el eje del currículo del área de este área es desarrollar las habilidades, destrezas y procedimientos encaminados a potenciar las capacidades de expresión y comprensión, oral y escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria. Esto exige una motivación hacia la intención comunicativa, una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar, valorar, expresar y formar sus propias opiniones a través de la lectura y la escritura.

4.2.4.8. MATEMÁTICAS

Los contenidos se han organizado en cinco grandes bloques: Procesos, métodos y actitudes en matemáticas; Números; Medida; Geometría y Estadística y probabilidad. Pero esta agrupación no determina métodos concretos, sólo es una forma de organizar los contenidos que han de ser abordados de una manera enlazada atendiendo a configuración cíclica de la enseñanza del área, construyendo unos contenidos sobre los otros, como una estructura de relaciones observables de forma que se facilite su comprensión y aplicación en contextos cada vez más enriquecedores y complejos. No se trata de crear compartimentos estancos: en todos los bloques se deben utilizar técnicas numéricas y geométricas y en cualquiera de ellos puede ser útil confeccionar una tabla, generar una gráfica o suscitar una situación de incertidumbre. La enseñanza de las matemáticas atenderá a esta configuración cíclica de los contenidos, de manera que estén siempre relacionados y se puedan construir unos sobre otros. La resolución de problemas actúa como eje central que recorre transversalmente todos los bloques y por ello hay que dedicarle una especial atención.

Bloque 1. “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”. Se ha formulado con la intención de que sea la columna vertebral del resto de los bloques y de esta manera forme parte del quehacer diario en el aula para trabajar el resto de los contenidos. Identificar problemas de la vida cotidiana, reconocer los datos y relaciones relevantes, formular conjeturas, desarrollar estrategias de resolución exacta o aproximada, comprobar conjeturas y resultados, organizar y comunicar los resultados, son procesos y contenidos comunes aplicables a todos los campos de las matemáticas. La decisión de crear este bloque tiene una doble finalidad. En primer lugar, situarlo en el otorgarle la atención y dedicación que merece en el quehacer del

aula: las operaciones, las medidas, los cálculos... adquieren su verdadero sentido cuando sirven para resolver problemas. Pero además de un contenido, la resolución de problemas es también un método, una manera de entender el trabajo matemático diario. A lo largo de la etapa se pretende que el alumnado sea capaz de describir y analizar situaciones de cambio, encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones.

Bloque 2. “Números”. Busca alcanzar una eficaz alfabetización numérica, entendida como la capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones. El desarrollo del sentido numérico será entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se pueden expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar cálculos mentales y razonados.

Es importante resaltar que para lograr esta competencia no basta con dominar los algoritmos de cálculo escrito; se precisa también desarrollar estrategias de cálculo mental y aproximativo, y actuar con confianza ante los números y las cantidades; utilizarlos siempre que sea pertinente e identificar las relaciones básicas que se dan entre ellos. Los números han de ser usados en diferentes contextos, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y el significado de los resultados es un contenido previo y prioritario, que va más allá de la mera destreza de cálculo. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso sobre el que sea más adecuado. A lo largo de la etapa, se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, tratando de lograr un equilibrio entre comprensión conceptual y competencia en el cálculo.

Bloque 3. “Medida”. Busca facilitar la comprensión de los mensajes en los que se cuantifican magnitudes. Para poder desarrollar adecuadamente el bloque relativo a la medida es necesario conocer y manejar de manera significativa los distintos tipos de números y operaciones, junto a estrategias de aproximación y estimación. A partir del conocimiento de diferentes magnitudes se pasa a la realización de mediciones y a la utilización de un número progresivamente mayor de unidades. Debe considerarse la necesidad de la medición, manejando la medida en situaciones diversas, así como estableciendo los mecanismos para efectuar la elección de unidad, relaciones

entre unidades y grado de fiabilidad. La medición en situaciones reales será un objetivo prioritario a conseguir, empleándose para ello todo tipo de unidades: corporales (pie, palmo, brazo, etc.), arbitrarias (cuerdas, baldosas,...) y las más normalizadas, es decir, el sistema métrico.

Bloque 4. “Geometría”. El alumnado aprenderá sobre formas y estructuras geométricas. La geometría se centra sobre todo en la clasificación, descripción y análisis de relaciones y propiedades de las figuras en el plano y en el espacio. La Geometría recoge los contenidos relacionados con la orientación y representación espacial, la localización, la descripción y el conocimiento de objetos en el espacio; así como el estudio de formas planas y tridimensionales. La geometría es describir, analizar propiedades, clasificar y razonar, y no sólo definir. El aprendizaje de la geometría requiere pensar y hacer, y debe ofrecer continuas oportunidades para clasificar de acuerdo a criterios libremente elegidos, construir, dibujar, modelizar, medir, desarrollando la capacidad para visualizar relaciones geométricas. Actividades con juegos pueden desarrollar la capacidad de describir la situación y posición de objetos en el espacio, estableciendo sistemas de referencia y modelos de representación. El entorno cotidiano es una fuente de estudio de diversas situaciones físicas reales que evitan el nivel de abstracción de muchos conceptos geométricos, trabajando sus elementos, propiedades, etc. La geometría se presta a establecer relaciones constantes con el resto de los bloques y con otros ámbitos como el mundo del arte o de la ciencia, pero también asignando un papel relevante a los aspectos manipulativos, a través del uso de diversos materiales (geoplanos y mecanos, tramas de puntos, libros de espejos, material para formar poliedros, etc.) y de la actividad personal realizando plegados, construcciones, etc. para llegar al concepto a través de modelos reales. A este mismo fin puede contribuir el uso de programas informáticos de geometría.

Bloque 5. “Estadística y probabilidad”. La principal finalidad de este bloque temático es que las niñas y niños comiencen a interpretar los fenómenos ambientales y sociales de su entorno cercano a través de las matemáticas. Los alumnos y alumnas deben ser conscientes de los fenómenos de distinta naturaleza que suceden a su alrededor y que frecuentemente en los medios de comunicación, además de formar parte de su aprendizaje en esta etapa educativa. En este contexto, las matemáticas deben entenderse como una disciplina que ayuda a interpretar la realidad y a actuar sobre ella de forma responsable, crítica y positiva.

Los contenidos matemáticos implicados en este bloque corresponden fundamentalmente a la estadística y a la probabilidad, disciplinas matemáticas entre las que existe una relación complementaria.. En la actualidad, las múltiples aplicaciones de dichas disciplinas invaden prácticamente todos los campos de la actividad humana y su amplio reconocimiento social es constatado por su creciente presencia en el aprendizaje de otras materias, en comunicaciones de índole periodística, en el mercado laboral y en el ambiente cultural. De hecho, es por eso por lo que la promoción de su aprendizaje en todos los niveles educativos se inserta como una imprescindible meta de carácter cultural que ha de iniciarse de manera natural desde la educación primaria.

Los contenidos del bloque relativo a la estadística y probabilidad adquieren su pleno significado cuando se presentan en conexión con actividades que implican a otras áreas de conocimiento.

Este bloque se inicia con contenidos referidos a la recogida y tratamiento matemático de información, haciendo especial hincapié en su representación gráfica y supone, además, un primer acercamiento a los fenómenos aleatorios. Así mismo, estos contenidos tienen su aplicación y continuidad en otras áreas de esta etapa donde los datos estadísticos (poblaciones, encuestas, superficies de países, etc.) son utilizados con frecuencia en informaciones que aparecen en la vida cotidiana. Tienen especial importancia en este bloque los contenidos que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben iniciar en el uso crítico de la información recibida por diferentes medios. Estos contenidos son muy adecuados para potenciar el trabajo en equipo y el desarrollo del sentido crítico. Los distintos juegos de azar que el alumno conoce (parchís, cara y cruz,...) pueden ser una buena herramienta para acercarse al mundo de los fenómenos aleatorios.

4.2.4.9. PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

El currículo de lenguas extranjeras para la etapa de Educación primaria se estructura en cuatro grandes bloques de contenidos que ordenan los elementos de análisis de una realidad compleja, en relación a cuatro centros de atención con características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje: la comprensión y la producción de textos orales y escritos.

Aunque el lenguaje oral y el escrito son dos manifestaciones diferentes de una misma capacidad y en los procesos tanto de aprendizaje como de uso, el hablante se apoya en uno u otro indistintamente. Cada uno exige diferentes habilidades y conocimientos por los que los contenidos se refieren a ellos por separado.

El bloque 1, *Comprensión de textos orales*, busca que el alumnado vaya adquiriendo las habilidades necesarias para identificar la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participan, que traten sobre temas familiares o de su interés, como por ejemplo uno mismo, la familia, la escuela, la descripción de objeto o un lugar. Así como identificar lo que se le dice en mensajes habituales y sencillos (instrucciones, indicaciones, saludos, avisos, peticiones). En este mismo bloque se abordará que los alumnos/as comprendan el sentido general y lo esencial de mensajes, anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD...). En definitiva, distinguir temas de la vida cotidiana.

Las propuestas metodológicas de este bloque van dirigidas a mejorar la gestión de las relaciones sociales a través del diálogo y a perfeccionar la planificación, exposición y argumentación de los discursos orales.

Este primer bloque adquiere, en esta etapa, especial relevancia. La limitada presencia de lenguas extranjeras en el contexto social, hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje del idioma. Los discursos utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el currículo ha atendido tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos, como a la capacidad de utilizarlos para el desempeño de tareas comunicativas.

Por otra parte, el modelo lingüístico aportado debe provenir de un cierto número de hablantes para recoger en la mayor medida posible, la variación y los matices que un modelo lingüístico ambiental ofrece a los hablantes, tanto en el aspecto fonético y prosódico como en la elección de expresiones concretas en situaciones conocidas de comunicación. De ahí la presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El desarrollo de estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos breves y sencillos es la referencia del bloque 2, Producción de textos orales, expresión e interacción. El aprendizaje de la lengua extranjera debe tomarse desde la naturalidad del contacto diario a través de la expresión y comunicación oral, por consiguiente la interacción, el diálogo y la escucha son vitales.

El alumnado necesita tener acceso vivo a la comunicación hablada, partiendo de un contexto interactivo y práctico en donde pueda obtener y comprender información sobre la estructura y funcionamiento de la lengua extranjera. Utilizar el conocimiento adquirido en distintos contextos y relacionarlos con la cultura propia, hacen de la lengua un motor de transmisión universal de la cultura andaluza, en otras lenguas.

Dentro del área, y en especial en este bloque, un estilo de enseñanza interactivo supone trabajar mediante dramatizaciones, diálogos, juegos e investigaciones en distintos contextos de la vida diaria y escolar. El aspecto fonético y prosódico es igualmente importante para el análisis y selección de expresiones concretas en situaciones habituales de comunicación.

Se prestará especial atención a la comprensión de conversaciones muy breves que requieren un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata sobre temas familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos, actividades, gustos y opiniones). Se abordará la capacidad para expresar mensajes con claridad, coherencia, estructurados adecuadamente, y ajustándose en su caso al gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo y desacuerdo, el sentimiento, la intención. Además se persigue que el alumnado sea capaz de interactuar utilizando técnicas lingüísticas verbales o no verbales (gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación; aplicando los conocimientos adquiridos sobre producciones orales adecuadas al contexto. Del mismo modo, conocerán y utilizarán un repertorio de léxico oral relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, expresiones y necesidades.

Bloque 3, Comprensión de textos escritos. Este bloque desarrolla estrategias básicas adecuadas a la comprensión de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales concretos, relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, en los que el tema tratado y el tipo de texto resulte familiar.

De igual modo, se trabajará la comprensión del sentido general de un texto, identificación del tema, de las ideas principales e información específica, tanto de textos en formato impreso como en soporte digital, tales como instrucciones, indicaciones e información básica en noticias, artículos, postales, tarjetas, notas, letreros y carteles en calles, cines, museos y otros servicios y lugares públicos.

La comprensión de textos escritos implica poner en marcha una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lecturas.

Por su parte, los contenidos del **bloque 4, Producción de textos escritos**: expresión e interacción, contemplan la construcción, en papel o en soporte electrónico, de textos cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando las reglas ortográficas básicas y los principales signos de puntuación para hablar de sí mismos, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles, así como, aplicar patrones gráficos para escribir palabras, frases, notas, correos, chats o SMS, para felicitar a alguien, dar instrucciones, etc.

En coherencia con el bloque anterior, este cuarto bloque pretende el desarrollo de la capacidad discursiva en el uso escrito.

Este bloque está enmarcado en la aplicación de todos los conocimientos de la lengua extranjera de forma creativa para generar o dramatizar textos propios o dados, cuentos, cómics, piezas literarias de la lengua extranjera y de la cultura andaluza en una lengua diferente.

El uso de la expresión oral para la comunicación de textos escritos en distintos contextos de aprendizaje, utilizando las nuevas tecnologías y el discurso oral coherente para comunicar sus necesidades, emociones y resolver problemas en otra lengua, es un elemento que se trabajará dentro de este bloque de contenidos.

La aplicación de este conocimiento promoverá la atención a la diversidad y acrecentará el interés por el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales y facilitando la comunicación intercultural gracias a la interacción del alumnado mediante aprendizajes colaborativos y compartidos.

Para ayudarles a abordar el análisis, la planificación y la composición de cualquier tipo de texto, será imprescindible que previamente hayan sido expuestos a una tipología extensa de textos. Los textos escritos en lengua extranjera son también modelos de composición textual y de práctica y adquisición de elementos lingüísticos. Un adecuado input de lectura promoverá que vayan fijando estructuras, conociendo recursos y aplicando estrategias para el buen desarrollo de la escritura (output).

El punto de partida serán las situaciones de uso cotidiano escolar y social que fomenten la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua, que permitan a las niñas y niños establecer e interrelacionar los elementos de la lengua extranjera, dado que se comportan como en las lenguas que conocen, y tener estrategias que le ayuden a aprender mejor, de manera que adquieran confianza en sus propias capacidades y creatividad.

Además, el uso progresivo del lenguaje escrito dependerá del grado de conocimiento del código, que está en relación directa con el grado de seguridad que dicho código ofrezca en la representación gráfica de los sonidos de la lengua. Para superar esta falta de seguridad, el currículo incluye estrategias y recursos como el uso de diccionarios y otros medios de consulta, convencionales o digitales, para la comprensión y composición, con progresivo grado de corrección y complejidad, de todo tipo de textos.

4.2.4.10. FRANCÉS

SEGUNDO CICLO:

Contenidos: Bloque 1: “Comprensión de textos orales”

- 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos. (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).
- 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales.
- 1.3. Reconocimiento e identificación de lo esencial en mensajes e instrucciones de textos orales.
- 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso.
- 1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del

patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de las comunicación e información.

1.6. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.

1.7. Reconocimiento, diferenciación y escucha de patrones básicos: sonidos, ritmos y entonación en preguntas y exclamaciones.

1.8. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal.

1.9. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Contenidos: Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción”

2.1. Práctica de mensajes orales claros ajustados a modelos dados.

2.2. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta.

2.3. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos.

2.4. Reconocimiento y producción de mensajes con vocabulario tratado en el aula, en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnologías de la información y la comunicación.

2.5. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.

2.6. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.

2.7. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos, convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal.

2.8. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Contenidos: Bloque 3: “Comprensión de textos escritos”

3.1. Comprensión de distintos tipos de textos (notas, carteles, horarios, menús, tickets) con ayudas visuales y vocabulario conocido.

3.2. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales (cartas, postales, email, SMS).

3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano.

3.4. Uso de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo (presente y futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.

3.6. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a la identificación personal; comidas, bebidas, juguetes, material escolar, adjetivos, casas, parques y algún mueble, modos de transporte, el medio ambiente, el entorno natural y el clima de Andalucía, algunas palabras relacionadas con las TIC.

3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.

3.8. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación.

3.9. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.

3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.

Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción”

4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico.

4.2. Iniciación en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos.

4.3. Iniciación en el uso de una ortografía básica y signos de puntuación elementales.

4.4. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones.

4.5. Representación e iniciación de patrones gráficos y signos ortográficos básicos para empezar a escribir mensajes comunes.

4.6. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...).

4.7. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

TERCER CICLO

Contenidos: Bloque 1: Comprensión de textos orales.

1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales breves y sencillos sobre temas habituales y concretos: instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos, etc.

1.2. Estrategias de comprensión de textos orales concretos; cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.

1.3. Expresión y comprensión de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos.

1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, en particular de la cultura andaluza.

1.5. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos sencillos y básicos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres y actitudes; lenguaje no verbal).

1.6. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del

patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información.

1.7. Práctica de funciones comunicativas: saludos y despedidas, costumbres, descripción de personas, animales u objetos, condiciones de vida, petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos, permiso, valores, creencias y actitudes, establecimiento y mantenimiento de la comunicación, expresión de la capacidad, el gusto, acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.

1.8. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales.

1.9. Reconocimiento y aplicación de los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación.

1.10. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción”

2.1. Práctica en el uso de mensajes orales claros ajustados a modelos dados.

2.2. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y pronunciación correcta.

2.3. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información.

2.4. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos, narración de hechos pasados remotos y recientes, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, establecimiento y mantenimiento de la comunicación, petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos.

2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal, vivienda, hogar y entorno, actividades de la vida diaria, familia y amigos, trabajo y ocupaciones, tiempo libre, ocio y deporte, viajes y vacaciones, salud y cuidados físicos, educación y estudio, compras y actividades comerciales; alimentación y restauración, transporte, lengua y comunicación, medio ambiente, clima y entorno natural, y tecnologías de la información y la comunicación.

2.6. Reconocimiento y uso de los patrones discursivos elementales para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla.

2.7. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza

Bloque 3: “Comprensión de textos escritos”

3.1. Comprensión de distintos tipos de textos: notas, carteles, horarios, menús tickets, etc, con ayudas visuales y vocabulario conocido.

3.2. Adquisición de convenciones sociales para facilitar la comprensión de textos.

3.3. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyo de elementos paratextuales: cartas, postales, email, SMS, etc.

3.4. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.

3.5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

3.6. Ensayo de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito

3.7. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: identificación personal, género, partes del cuerpo, prendas de vestir, familia, amigos, el colegio y la clase, mascotas y otros animales, actividades de la vida diaria, la casa y sus dependencias, patrimonio artístico y cultural de su entorno y nuevas tecnologías de la comunicación e información.

3.8. Interpretación de símbolos de uso común, tales como: ☺, @, \$, £

3.9. Utilización correcta de las convenciones ortográficas básicas y principales signos de puntuación.

3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho aceptando el error como parte del proceso.

Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción”

4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico.

4.2. Planteamiento e iniciación de la escritura de textos cortos y sencillos adecuados a su edad.

4.3. Uso correcto de una ortografía básica y signos de puntuación.

4.4. Utilización de las funciones comunicativas: saludos y despedidas, presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la atención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación

4.5. Práctica en el uso de estrategias básicas habituales para generar textos escritos.

4.6. Utilización de un vocabulario relativo a: vivienda, hogar y entorno, actividades de la vida diaria, familia y amigos, trabajo y ocupaciones, tiempo libre, ocio y deporte, viajes y vacaciones, salud y cuidados físicos, educación y estudio, compras y actividades comerciales, alimentación y hostelería; transporte; lengua y comunicación, medio ambiente, clima y entorno natural, patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.

4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos.

4.8. Expresión de mensajes con claridad ajustándose a los tipos de textos: mensajes, notas, postales, SMS, etc, practicando patrones gráficos básicos claros y legibles.

4.9. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

4.2.4.11 VALORES SOCIALES

El área de Valores Sociales y cívicos se desarrolla y organiza en torno a tres bloques de contenidos:

Bloque 1. La identidad y la dignidad de la persona. Identidad, autonomía y responsabilidad personal. La dignidad humana. La mejora de la autoestima. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones.

Hay que orientar la actividad a la construcción de un estilo personal, basándose en la respetabilidad y la dignidad personal. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y

compartidos. Se debe intentar que el alumnado tome decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas. El proceso de enseñanza debe potenciar la formación de una imagen positiva, tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto y un pensamiento efectivo e independiente, empleando las emociones de forma positiva y desarrollando la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales.

Bloque 2. La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.

Normas para el mantenimiento de las conversaciones respetuosas. El trabajo en grupo cooperativo y solidario. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz. La asertividad en la convivencia diaria. Relaciones personales basadas en tolerancia, respeto e igualdad. La asimilación y valoración de las diferencias individuales y sociales.

Trabajar la expresión de opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal. Utilizar habilidades de escucha con empatía, empleando la asertividad; iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación y los que permiten lograr cercanía.

Es necesario dialogar para llegar a pensamientos compartidos con otras personas, encontrar el mejor argumento estableciendo relaciones interpersonales positivas, empleando habilidades sociales y actuando con tolerancia y, sobre todo, comprendiendo y aceptando las diferencias.

Analizar críticamente las consecuencias de los prejuicios sociales, reflexionando sobre los problemas que provocan y su efecto en las personas que los sufren. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.

Bloque 3. La convivencia y los valores sociales. Habilidades sociales. Detección y expresión de las propias necesidades y de las de los demás. La importancia de saber dar y recibir ayuda. Las desigualdades sociales. El valor de la amistad. Normas de convivencia. Resolución de conflictos de forma pacífica. Respeto y conservación del medio ambiente. Educación vial.

Hay que educar y enseñar para la vida y para los problemas cotidianos, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia lo demás y compartiendo puntos de vista y

sentimientos. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que se construye a partir de los valores universales Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.

Comprender el sentido de la responsabilidad y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración, creando un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes como alumno o alumna, realizando juicios morales de situaciones escolares y resolviendo dilemas morales con supuestos prácticos. Es necesario que los alumnos y alumnas comprendan lo que es un dilema moral y resolver dilemas morales para detectar prejuicios relativos a las diferencias culturales, respetando los valores universales y comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.

Reconocer la declaración igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de

pensamiento, de conciencia y de religión realizando trabajos de análisis y síntesis, comprendiendo la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen para conseguir comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos del niño respetando la igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social.

Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia, argumentando en base a procesos de reflexión, síntesis y estructuración, de manera que se asuman y respeten los valores socialmente reconocidos y recogidos en la Constitución española, así como los derechos y deberes definidos en la misma.

4.2.4.12. RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA

Partimos siempre de los centros de interés de los alumnos en un determinado momento de su proceso evolutivo para ayudarle a construir, interpretar, aprender los contenidos religiosos relacionados con esos centros de interés.

En primero y segundo nos centramos en dos ámbitos muy significativos para el niño y la niña de 6 a 8 años como son la familia y los amigos. Desde ahí les ayudamos a que construyan los contenidos religiosos referidos a Dios Padre ("ABBA"), a Jesús amigo que nos habla de ese Padre y nos enseña muchas cosas, y a la Iglesia como familia de los hijos de Dios. En ese proceso pretendemos que aprendan a saber, a saber hacer y a saber ser.

En el **tercero y cuarto** ampliaremos el ámbito de experiencias cercanas al niño, añadiendo al de la familia y al de los amigos, el de su propia vida y su entorno.

A partir de las experiencias de su propio ser, de su cuerpo, de su vida, pretendemos que descubran la vida y el mensaje de Jesús, y cómo esa vida y mensaje nos muestran un camino de felicidad y amor para todos. Partiendo de la observación y reflexión sobre el entorno cercano al niño le ayudaremos a descubrir la creación como regalo del Dios Padre. Profundizaremos a partir de lo aprendido en el ciclo primero en sus experiencias acerca de la familia y de los amigos para que amplíen sus aprendizajes acerca de los amigos de Jesús y de la Iglesia como familia-grupo que forman los amigos de Jesús.

En quinto y sexto, es el que dedicamos a la síntesis de todo lo aprendido hasta el momento. Pretendemos que logren una visión de conjunto desde sus experiencias de los contenidos religiosos que se han ido construyendo a lo largo de los cursos y ciclos anteriores. Todo ello lo trabajaremos desde el conocimiento de la historia de la salvación y desde los interrogantes que los alumnos se plantean hoy en día en clase, en su casa, sobre sí, sobre los demás, sobre el mundo, sobre Dios. La relación de Dios con el ser humano se ha ido manifestando y se manifiesta en la naturaleza, en la historia, en la vida a través de una fenomenología específica. Esta relación se vive de forma personal y grupal en el seno de una Comunidad, la Iglesia, y siguiendo unas normas, una moral basada en el Evangelio. Es una relación que se ha ido contando y se cuenta en la Biblia, Palabra de Dios, y en los documentos del Magisterio de la Iglesia. Y es una relación que se celebra en la vida, en la liturgia, en los sacramentos

4.2.5. CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS A LAS COMPETENCIAS CLAVE

4.2.5.1 CIENCIAS NATURALES

El área contribuye de forma sustancial al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencia básica en ciencia y tecnología.
- Competencia matemática.
- Competencia en comunicación lingüística
- Aprender a aprender
- Competencia digital
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Conciencia y expresión cultural

4.2.5.2 CIENCIAS SOCIALES

El área contribuye de forma sustancial al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencia matemática
- Competencias básicas en ciencia y tecnología
- Competencia digital.
- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia aprender a aprender.
- Competencia conciencia y expresiones culturales
- Competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

4.2.5.3 CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL

El área contribuye de forma sustancial al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencia matemática
- Competencias básicas en ciencia y tecnología
- Competencia digital
- Competencia en comunicación
- Competencias cívicas y sociales
- Competencia de aprender a aprender
- Competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor
- Competencia conciencia y expresión cultural

4.2.5.4 EDUCACIÓN ARTÍSTICA

El área contribuye de forma sustancial al desarrollo de las siguientes competencias:

- Conciencia y expresiones culturales
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Competencia social y cívica
- Aprender a aprender
- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia digital.
- Competencia matemática y Competencias en ciencias y tecnología

4.2.5.5. EDUCACIÓN PARA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS

El área contribuye de forma sustancial al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencias sociales y cívicas
- Aprender a aprender
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

4.2.5.6. EDUCACIÓN FÍSICA

El área contribuye de forma sustancial al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencias sociales y cívicas.
- Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Aprender a aprender.
- Competencia digital.
- Competencia en comunicación lingüística.

4.2.5.7. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

El área contribuye de forma sustancial al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia de aprender a aprender
- Competencia social y cívica
- Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

- Competencia digital
- Competencia de conciencia y expresiones culturales
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

4.2.5.8. MATEMÁTICAS

El área contribuye de forma sustancial al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- Competencia digital
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Aprender a aprender
- Competencia en comunicación lingüística
- Conciencia y expresiones culturales
- Competencias sociales y cívicas.

4.2.5.9. PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

El área contribuye de forma sustancial al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia de aprender a aprender
- Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Competencia digital.
- Competencia social y cívica.
- Competencia conciencia y expresiones culturales

4.2.5.10. FRANCÉS

El área contribuye de forma sustancial al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia de aprender a aprender
- Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Competencia digital.
- Competencia social y cívica.
- Competencia conciencia y expresiones culturales

4.2.5.11. VALORES SOCIALES

El área contribuye de forma sustancial al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencias sociales y cívicas
- Competencia del aprender a aprender
- Competencia para la Conciencia y expresiones culturales
- Competencia en Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Competencia de comunicación lingüística
- Competencia digital

4.2.5.12. RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA

El área contribuye de forma sustancial al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia social y cívica
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Autonomía e iniciativa personal.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

4.2.6. EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

La formación de personas moralmente autónomas y dialogantes debe pasar por un desarrollo del juicio moral, por la adquisición de los conocimientos necesarios para enjuiciar críticamente y por la formación de las habilidades necesarias para hacer coherente la acción moral.

Los temas transversales tienen que impregnar toda la práctica educativa y estar presentes en las diferentes áreas. En este sentido queremos destacar la importancia de este ámbito y su incorporación al proceso de enseñanza y aprendizaje. Los temas transversales son un conjunto de contenidos de enseñanza esencialmente actitudinales que deben entrar a formar parte en las actividades planteadas en todas las Áreas. Su incorporación supone formalizar una educación en valores y actitudes no de forma esporádica sino constante a lo largo de cada curso. Es importante ser

conscientes que los valores no se pueden imponer de forma autoritaria, sino que son un cúmulo de actitudes autoimpuestas por la propia voluntad.

Especialmente importante en el desarrollo de la transversalidad va a ser la actitud que el profesor o profesora mantiene diariamente en clase con el alumnado.

El tratamiento de los valores no tiene un horario definido. Sin embargo se encontramos los “momentos” para abordarlos:

- Mediante sugerencias metodológicas que nos hace la propuesta educativa de la editorial.
- Coincidiendo con algún acontecimiento relevante que proporciona la actualidad.
- Aprovechando las ocasiones que sugiere el calendario con las celebraciones de determinados acontecimientos.
- En los eventos que se organizan desde los equipos docentes de ciclo o localidad.
- A través de las indicaciones/sugerencias que nos trasladan los coordinadores-as de los distintos planes y programas que se desarrollan en el centro.

He aquí lo más representativo de los contenidos transversales que se abordan en nuestro centro:

❖ **Educación ambiental**

Los alumnos deben comprender las relaciones con el medio que les rodea y dar respuesta de forma participativa a los problemas ambientales locales y mundiales.

Los objetivos que la Educación Ambiental desarrollará en el alumnado:

- Observar y escuchar el medio ambiente de forma espontánea y libre
- Disfrutar el entorno de forma compatible con su conservación.
- Adquirir una profunda sensibilidad y respeto por el medio ambiente y desarrollar una actitud de responsabilidad hacia su protección y mejora.

❖ **Educación para la paz.**

La paz no debe entenderse sólo como ausencia de guerra, sino también como las relaciones armónicas entre grupos y personas.

Entendida la paz de esta manera podemos proponer los siguientes objetivos para el alumnado:

- . Descubrir, sentir y valorar las capacidades personales como medios eficaces que podemos poner al servicio de los demás.
- . Reconocer y valorar la propia agresividad, entendida como decisión, audacia, como una forma positiva de autoafirmación de la personalidad y canalizarla hacia conductas que favorezcan el bien común.
- . Desarrollar relaciones de diálogo, de paz y armonía en el ámbito escolar y en todas las relaciones cotidianas.

❖ **Educación del consumidor**

Vivimos en una sociedad donde parece que no se puede prescindir de las cosas, donde se corre el peligro de medir la calidad de vida o las personas por el “tener más”. Contreras (1998) apunta que lo más importante es valorar a las personas y al “ser” más que a las cosas y al “tener”. Hay que dotar de una actitud crítica hacia el consumo que nos hace adquirir muchos objetos innecesarios y caros.

Los objetivos que nos proponemos en este tema transversal son:

Ayudar a que los niños y niñas descubran y den prioridad al “ser” sobre el “tener” como medio de felicidad personal.

Tomar conciencia de las necesidades básicas para la vida distinguiendo lo necesario de lo superfluo.

Aprender a disfrutar y cuidar los bienes que poseen o consumen por sencillos y cotidianos que parezcan, reconociendo su utilidad.

Interpretar críticamente los mensajes publicitarios para discurrir sobre su veracidad y actuar libre y conscientemente ante ellos.

❖ **Educación vial.**

Este tema transversal hay que tratarlo en la escuela desde dos puntos de vista: en primer lugar, para enseñar los comportamientos y reglas básicas de los conductores y peatones y, en segundo lugar, fomentar una educación para la convivencia, solidaridad en el entorno urbano.

Nos hemos fijado los siguientes objetivos:

Aprender a usar, disfrutar y cuidar los equipamientos urbanos, medios de transporte, zonas verdes e instalaciones deportivas.

Tomar consciencia de los problemas viales y de las situaciones de riesgo o de peligro que puedan presentarse.

Descubrir y valorar las alternativas de ocio que nos ofrece el medio urbano y optar por aquellas que nos puedan proporcionar un mayor disfrute personal.

❖ **Educación para la salud.**

La salud forma parte del desarrollo de la personalidad y es objeto de la educación, orientando al alumnado a crear hábitos que sean saludables en su vida cotidiana.

Los objetivos que nos planteamos en relación a la Salud son:

- Capacitar a los alumnos para participar activa y responsablemente en la creación y gestión de su salud.
- Conocer y apreciar su propio cuerpo y utilizar el conocimiento sobre el funcionamiento y sobre sus posibilidades y limitaciones para afianzar hábitos autónomos de cuidado y de salud personal.
- Reconocer situaciones y conductas que pueden implicar peligros o riesgos y ser capaces de enfrentarse a ellas con responsabilidad.
- Conocer e interiorizar las normas básicas para la salud: higiene, alimentación, cuidado corporal, etc.
- Despertar y estimular el interés y el gusto por el deporte como medio para alcanzar una vida saludable y para el fomento del compañerismo, la amistad y la solidaridad.

❖ **Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.**

El valor de la igualdad constituye una de las bases fundamentales sobre las que debe construirse nuestro sistema educativo. El claustro de maestros y maestras nos sentimos implicados y establecemos como una de nuestras prioridades la necesidad de abordar una estrategia de educación por la igualdad.

En relación a la coeducación, los maestros y maestras gozamos de una posición privilegiada que nos debe permitir:

- Examinar los contenidos y materiales utilizados dentro del proceso educativo para evitar incluir elementos sexistas, anular modelos femeninos, etc.
- Detectar las situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas de los alumnos y alumnas frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc.
- Impulsar el empoderamiento de la mujer introduciendo figuras femeninas relevantes dentro de los contenidos, fomentando la participación de las chicas y cuestionando los modelos tradicionales de las relaciones de género dentro del espacio educativo.
- Intervenir para el desarrollo integral de las alumnas y alumnos en igualdad.

Las opciones para desarrollar iniciativas en materia coeducativa son muy variadas:

- Prácticas que involucran al alumnado a participar de forma igualitaria.
- Implicar al profesorado y a las familias en la formación para educar coeducativamente.
- Ejercicios de utilización de lenguaje no sexista en carteles, documentos, ...
- Actividades puntuales que contribuyen a desmontar estereotipos, generar debate y motivar cambios en las actitudes de las y los alumnos, así como del personal docente y las familias: talleres de teatro, juegos cooperativos, cine, etc.

❖ **Educación moral y cívica.**

Es el eje referencial en torno al cual se articulan el resto de los temas transversales ya que sus dos dimensiones engloban el conjunto de los rasgos básicos del modelo de persona que participa activamente para solucionar los problemas sociales. La dimensión moral promueve el juicio ético acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos, y la cívica incide sobre estos mismos valores en el ámbito de la vida cotidiana.

❖ **Cultura andaluza como eje transversal**

Los niños y niñas, partiendo de sus experiencias y del conocimiento vivo de su entorno natural y sociocultural, el entorno andaluz, se aproximen a un conocimiento científico de su medio que se puede extrapolar a ámbitos más universales.

En consecuencia los contenidos específicos de la Cultura Andaluza (modalidad lingüística, medio natural, historia propia, costumbres, música, etc...) son el punto de partida del proceso personal de aprendizaje.

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL HORARIO DE LOS COORDINADORES/AS.

El horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente está en función del número de unidades asignadas al Centro y queda recogido en el artículo 15 de la Orden del 20 /08/2010.

Por otra parte, el horario de dedicación a la coordinación de los Planes estratégicos vendrá marcado por lo que establezca la normativa vigente en cada momento (en la actualidad queda recogido en los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Orden del 03/09/2010) y se establecerá en función del número de unidades que tengamos asignadas, dadas las características de nuestro centro, la disponibilidad del personal docente que corresponda y las necesidades del Centro educativo.

Los planes y proyectos del centro son:

- Plan de Apoyo a las familias
- Tecnología de la Información y la comunicación (TIC)
- Plan de Bibliotecas escolares
- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres
- Escuela Espacio de Paz
- Plan de bilingüismo
- Plan de Autoprotección
- Proyecto Aula de cine
- Creatividad literaria

CRITERIOS:

1. Para la asignación de la coordinación o responsabilidad en un ciclo, plan, proyecto o programa educativo, tanto de los considerados “estratégicos” por parte de la CEJA, como los que puedan existir específicamente en cualquier centro, así como los puestos de convocatorias anuales específicas (acompañamiento, etc.), regirán los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad.

2. La dirección, oído el Claustro de Profesorado, formulará propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro, salvo que por las características de la plantilla no exista profesorado definitivo disponible. Teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Voluntariedad
- b) Disponibilidad para asumir las funciones que le son propias, incentivando el trabajo de sus miembros, respetando y reflejando en los documentos correspondientes las decisiones y acuerdos adoptados.
- c) Voluntad de asumir el plan de trabajo aprobado.

3. Para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos, así como la experiencia anterior. Igualmente, el equipo directivo tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada maestra/o está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, proyecto o programa.

4. En el caso de profesorado que ha tenido destino en el colegio en cursos anteriores, el equipo directivo considerará la trayectoria anterior en el centro y el conocimiento de su labor.

5. El horario de coordinación de Bibliotecas escolares se hará según normativa vigente.

6. La coordinación del resto de Planes y programas en los que participe el centro, será el que venga determinado por la normativa que lo define.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

6.1. PLANTEAMIENTOS DE PARTIDA

Entendemos la evaluación como un elemento fundamental e inseparable de la práctica educativa. Por tanto, será:

- **Continua**, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
- **Global**, por tener en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo.
- **Criterial**, por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- **Formativa**, tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa propiciando la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave. Todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y nuestro contexto sociocultural.

Objetivos que se persiguen con el proceso de Evaluación:

- Averiguar la necesidad, la viabilidad, la idoneidad, la oportunidad, el aprovechamiento y la rentabilidad del diseño-desarrollo curricular.
- Actuar en función del alumno y la alumna, atendéndolos como personas, tanto individual como socialmente.
- Proporcionar datos de todos los participantes en el proceso educativo: alumnado, docentes, diseños-desarrollos curriculares, etc., para poder decidir lo que mejor convenga.
- Obtener información cuantitativa y cualitativa acerca de la asimilación del programa y, por tanto, de su eficacia.
- Constatar que se van adquiriendo y desarrollando las capacidades previstas en los objetivos curriculares.

- Evaluar adecuadamente el aprovechamiento docente-discente para poder orientarlo de la mejor manera.
- Conocer exhaustivamente los elementos que integran el proceso educativo, en especial al alumnado, para poder elaborar diagnósticos lo más ajustados posible.
- Informar a la comunidad educativa, sobre todo a los padres, y solicitar su ayuda.
- Motivar con vistas al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar información a las instituciones reconocidas que lo requieran.
- Pronosticar y orientar las posibilidades de los alumnos y las alumnas y prevenir el fracaso escolar.
- Conocer la calidad de la actuación docente, individual y grupal, y del sistema educativo.
- Establecer programas de reciclaje ante la detección de malos resultados.
- Superar la antigua concepción de la evaluación como único control.
- Referente al proceso de aprendizaje, indicar que para dotar a la evaluación de un carácter formativo es necesario que ésta se realice de una forma continuada y no de modo circunstancial, de manera que se haga patente a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y no quede limitada a actuaciones que se realizan al final del mismo. Sólo de esta manera se podrá orientar de forma realista el propio proceso de aprendizaje de los alumnos, introduciendo las modificaciones necesarias que eviten llegar a resultados no deseados o poco satisfactorios.
- En el desarrollo de la evaluación formativa, definida como un proceso continuo, existen unos momentos que considerados claves: Evaluación inicial, continua y final

6.2. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

a. Evaluación inicial

La evaluación inicial tiene por objeto garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo.

A comienzos del curso escolar, durante el periodo y en la fecha que se establezca, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial, en la que el equipo docente analizando los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar, servirá

como punto de partida y base para adoptar las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

*Nota: Revisar el Documento de Asesoramiento de la Inspección educativa de “Consideraciones sobre la Evaluación Inicial” (en Dirección).

En Educación infantil recogerá:

- Los **datos relevantes** sobre su proceso de desarrollo.
- La **información proporcionada por el padre o madre**.
- En su caso, **los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales de interés**.
- Datos obtenidos a través de observación directa, que se realizará mediante técnicas o instrumentos oportunos.
- Datos de otros centros en caso de que procedan de otros colegios.

En Educación Primaria aportará:

- Información sobre el nivel curricular en cada una de las asignaturas
- En *Lengua Castellana y Literatura* recogerá datos sobre:
 - Competencia lectora.
 - Dominio de la composición escrita.
 - Expresión oral.
- Elementos básicos para la comunicación en *Lengua Extranjera*,
- En *Matemáticas*:
 - Numeración.
 - Cálculo.
 - Resolución de problemas

b. Evaluación continua

La evaluación continua se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de permitir que se reoriente el mismo y se introduzcan los necesarios reajustes, en función de las informaciones que la aplicación de la propia evaluación va suministrando. Además, se considera también trascendental la aportación de la familia.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente de cada uno de los cursos del ciclo de manera colegiada y será coordinada por el profesor tutor del mismo, pudiendo solicitarse el asesoramiento del EOE y de equipo de orientación.

Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan.

Se establecerán, dejando aparte la evaluación inicial y la final, tres sesiones a lo largo de cada curso escolar. La fecha de cada una, la podrá fijar el Claustro cuando lo estime oportuno.

En cada sesión el equipo docente se intercambiará información, analizando los **progresos y dificultades** del alumnado, se adoptarán los acuerdos y decisiones que se considere oportunas con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje del alumnado buscando su mejora y, por último, cuantificando el rendimiento numéricamente o en forma cualitativa (en el caso de educación infantil). Se podrán decidir medidas para la mejora de la convivencia dentro del grupo.

Cada tutor-a:

- Recogerá en el acta correspondiente toda la información trascendente de la sesión de evaluación.
- Aportará información del proceso a los padres, madres o tutores legales a través del documento correspondiente, complementada con las explicaciones y aclaraciones oportunas, y si fuese necesario con la ayuda de cualquier otro miembro del equipo docente. Las mismas se llevarán a cabo en una tutoría individual, cuya fecha de celebración establecerá el Claustro de maestros y maestras.
- Grabará los resultados en Séneca y generará los documentos de evaluación correspondientes.

Los referentes para la evaluación son:

- Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables.
- Lo que establezcan las programaciones didácticas que cada centro docente elabore de acuerdo con lo que establece el artículo 7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

c. Evaluación final de curso y promoción alumnado

Al término de cada curso se valorará el progreso global de cada alumno y alumna, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promocione, al historial académico del alumno o alumna. Aparecerán con la terminología: Insuficiente (IN) (calificación negativa), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), además irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a

diez, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Se contempla la posibilidad de otorgar Mención Honorífica en una determinada área, al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente en lo referente a la consecución de todos los objetivos planteados en dicha área.

El equipo docente decidirá sobre la promoción al ciclo o etapa siguiente cuando considere que el alumnado en cuestión ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de la etapa. Además acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso o etapa siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo. Para la adopción de la decisión el equipo tomará especialmente en consideración la información y el criterio del profesor o la profesora tutor. Éste/a levantará acta; grabará los resultados en Séneca generando los documentos correspondientes e informará de las decisiones adoptadas al padre, la madre o los tutores legales.

El nivel competencial adquirido por el alumnado (**Iniciado**, **Medio** y **Avanzado**) se reflejará al final de cada ciclo en el acta de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico.

Con respecto a la **promoción** se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa (se podrá repetir una sola vez durante la etapa). Esta medida se considerará excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna. Normalmente se producirá en el segundo curso del ciclo aunque, excepcionalmente, podría ser en el primero si se considera que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno o la alumna seguir con aprovechamiento el siguiente curso.
- El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas o medidas de refuerzo que establezca el equipo docente.
- La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo según lo establecido en el Programa de Atención a la Diversidad.

- El equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, su integración socioeducativa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.
- La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales podrá flexibilizar de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa y/o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.
- Los padres, madres o tutores legales, podrán ser oídos en tutorías individuales para la adopción de decisiones de promoción.

d. Evaluación individualizada de tercer curso

El artículo 12.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero hace referencia a la evaluación individualizada de tercer curso. En principio, salvo que la Administración educativa nos indique lo contrario, quedará integrada dentro de la evaluación continua y global del alumnado y, por supuesto, tendrá en cuenta su progreso.

Los criterios para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación que se recogen en la Orden de 17 de marzo de 2.015, secuenciados en este Proyecto Educativo. Los resultados para expresar el nivel alcanzado de competencias, serán: **Iniciado, Medio y Avanzado.**

e. Evaluación individualizada de sexto curso

También tomando como referencia la normativa vigente (artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero), al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, realizaremos una evaluación individualizada a todo el alumnado en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de etapa. El resultado de la evaluación, se expresará en los términos mencionados: Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente. El documento oficial se ajustará al Anexo III.

f. Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

El equipo docente que realiza la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo adaptará los instrumentos para la evaluación del alumnado teniendo en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo que presente.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría. Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Se podrá realizar al alumnado cuyo nivel de competencia curricular sea inferior al menos en dos cursos al que está escolarizado y con informe devaluación psicopedagógico.

Especificaremos que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

Por supuesto que el profesorado especialista participará en la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, conforme a la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad.

Los documentos de evaluación, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas, respetará los principios de igualdad, no discriminación e inclusión.

6. 3. EL PAPEL DE LA FAMILIA

Desde nuestro centro consideramos que los padres, madres o tutores legales deben participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas, colaborando activamente con el profesorado a la hora de:

- Intercambiar información sobre el comportamiento en el ámbito familiar y escolar.
- Desarrollando estrategias para la consecución de objetivos.
- Colaborando, en la medida de sus posibilidades, con el desarrollo de medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Entendemos como un derecho de las propias familias el conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos e hijas, conociendo los criterios de evaluación y promoción y teniendo acceso a los exámenes y a los datos de los distintos elementos que determinan la calificación del alumnado. Además de disponer

de los documentos oficiales de evaluación. También es justo que el proceso de evaluación del alumnado se realice conforme a criterios de objetividad y que las propias familias dispongan de mecanismos donde puedan canalizar su solicitud de aclaraciones y reclamaciones si así lo consideran. (*Orden de 4 de Noviembre de 2.015.*)

Todo ello se concreta en las siguientes actuaciones:

- A lo largo del curso los tutores y tutoras, con la colaboración del resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los progresos y dificultades detectados en la adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. Se procurará que estas entrevistas con las familias se produzcan con una periodicidad de al menos una vez al mes, sobre todo con las del alumnado que presenta más dificultades. En estos casos se considera muy necesario ir concienciando a las familias de que se podría dar el caso de que no promocionase al ciclo/etapa siguiente, siempre buscando la mejor opción de futuro.
- Al comienzo del curso, en una sesión de tutoría colectiva, el profesorado dará a conocer a las familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, los procedimientos de reclamación en caso de disconformidad con la decisión final de promoción o no de curso /ciclo. Las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares, derivadas de las necesidades que presente el alumnado.
- Tras el proceso de evaluación, al final de cada trimestre, los tutores y tutoras informarán por escrito a los padres, madres o tutores legales del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas y la evolución de su proceso educativo, argumentando el porqué de los resultados obtenidos y aclarando las dudas que planteen.
- Al terminar el curso, la información incluirá, además de las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo, la decisión acerca de su promoción al curso o ciclo siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.
- También recibirán información sobre la evaluación individualizada de tercero y sexto; así como del resultado de las Pruebas externas.

PROTOCOLO ANTE RECLAMACIONES RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO POR PARTE DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO

Las familias (entiéndase padre, madre o tutores legales) tienen derecho a conocer la valoración de todos los elementos que determinan las calificaciones del alumnado. Igualmente podrán solicitar copias de los exámenes, mediante escrito firmado al Director o Directora del centro, y serán atendidas sus dudas sobre aquellos aspectos de la evaluación de los que no haya registro documental.

Para dar respuesta a estos aspectos normativos, se establecen los siguientes procedimientos:

1. Solicitud de aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como de la decisión de su promoción.
2. Solicitud para que los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, puedan ser oídos para la adopción de la decisión de la promoción.
3. Reclamación ante el tutor o tutora, por la disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas.

Cuando aparezcan discrepancias se contemplan diversas situaciones:

Disconformidad con la calificación de una asignatura en una evaluación trimestral no final:

- En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final de trimestre obtenida en una materia, la familia podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo la entrega oficial de boletines informativos.
- La familia del alumnado, directamente o bien a través del maestro o la maestra tutora, se dirigirá al profesor que imparta la asignatura en cuya calificación no están conforme. Si la calificación continuase siendo la misma tras la entrevista y la familia mantuviera su disconformidad, ésta se dirigirá por escrito al maestro/a tutor/a, salvo que coincida que es el mismo profesor/a en cuyo caso el destinatario sería la Jefatura de Estudios directamente el motivo de la discrepancia. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación.

- La Jefatura de Estudios informará al maestro/a con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo y al propio profesor tutor o profesora tutora de tal circunstancia.
- Seguidamente arbitrará las medidas necesarias para que el proceso de revisión de la calificación obtenida se realice con objetividad, atendiendo a los criterios de calificación y evaluación recogidos en la correspondiente programación didáctica de la materia y que se dieron a conocer en su día a las propias familias; adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados. Para ello intervendrán el profesorado del ciclo correspondiente o, en caso que sea una especialidad, el profesorado que esté habilitado para impartir esa materia.
- Dicho equipo dispondrá de dos días hábiles para reunirse, realizar la supervisión y emitir el correspondiente informe en caso de ser la tercera evaluación y afectar directamente a la promoción del alumnado, o bien el proceso se realizará el primer lunes disponible con horario de tarde, si se trata de la primera o segunda evaluación.
- Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación, el secretario o secretaria del centro insertará en las actas de evaluación la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro. Además el tutor o tutora realizará con la máxima premura la correspondiente rectificación en la plataforma "Séneca".
- El Jefe o Jefa de Estudios comunicará por escrito a las personas interesadas, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada, con el visto bueno de la Dirección del centro.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la decisión final adoptada, el padre, la madre o los representantes legales del alumno/a, podrán solicitar por escrito al director o directora, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Educación.
- La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones podrá solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.

Disconformidad con la decisión de promoción de un alumno/a:

- Cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará mediante notificación fehaciente a la familia para llevar a cabo el trámite de audiencia. Asimismo recabará por escrito la opinión de sus padres o tutores legales.
- En las sesiones de evaluación el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno o alumna, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si estas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación del alumno o alumna, a partir de las competencias básicas alcanzadas, y si dicha promoción beneficiará su evolución académica.
- En el supuesto de que exista desacuerdo con la decisión de promoción del alumnado, la familia podrá solicitar por escrito la revisión de dicha determinación, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
- La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad.
- La solicitud de revisión será tramitada a través de la persona titular de la dirección del centro, quien la trasladará al equipo docente del alumno o alumna comunicando tal circunstancia al tuto o tutora del grupo.
- En un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, se celebrará una reunión extraordinaria con el equipo docente correspondiente, en el que se revisará el proceso de adopción de dicha decisión, a la vista de las alegaciones presentadas y las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación.
- Se revisarán la adecuación de los criterios de evaluación recogidos en la programación didáctica, la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación, recogidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo, y las características específicas del alumnado; así como, la correcta aplicación de los criterios de calificación y de los criterios de promoción establecidos en el Proyecto Educativo.
- El tutor o tutora del grupo, recogerá en el acta de la sesión extraordinaria, la descripción de hechos y actuaciones que hayan tenido lugar, los puntos principales y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión. Se elaborará el correspondiente informe (Modelo 6)

- La persona titular de la dirección del centro comunicará por escrito a la familia, la ratificación o modificación de la promoción revisada (Modelo 7)
- Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de la promoción adoptada, la secretaría del centro insertará la misma en las actas y, en su caso, en el expediente académico, informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa y en el historial académico de educación primaria del alumno o de la alumna.
- Contra la resolución adoptada por la persona titular de la dirección, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.
- Para evitar situaciones problemáticas con las reclamaciones contra las calificaciones, el profesorado deberá conservar todas aquellas pruebas y otros documentos relevantes utilizados para la evaluación del alumnado durante un período de seis meses contados a partir de la finalización del curso escolar. En el caso de presentar recurso de alzada o contencioso administrativo, el centro deberá conservar los documentos hasta la resolución de los mismos.

6.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA:

-LA EVALUACIÓN DEL PROCESO Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La observación del trabajo diario de los alumnos y del nivel de los objetivos alcanzados por estos nos llevará a la evaluación de nuestra metodología, motivando la revisión de nuestra práctica docente a corto plazo, y de las Programaciones Didácticas de ciclo a un plazo mayor.

Como resultado de dicha observación, con la consiguiente reflexión, tanto a nivel personal de cada profesor como a nivel colectivo de equipos docentes y claustro de profesores, se elaborará anualmente, en el tercer trimestre, un informe sobre Evaluación de la Práctica Docente y de los distintos elementos curriculares, con objeto de adoptar las medidas correctoras, que desde el consenso el claustro estime oportunas.

La evaluación del proceso y de la práctica docente puede hacerse a través de interrogantes que nos formulemos sobre los distintos elementos del currículo como pueden ser:

Los objetivos:

Indagaremos sobre su adecuación:

... a las particularidades de nuestro Centro.

... a las peculiaridades del entorno y nuestro alumnado.

... a la secuenciación a lo largo de la Etapa.

Los contenidos

- Validez de la selección de acuerdo con los objetivos planteados.
- Secuenciación por ciclos, niveles...
- Su adecuación a la madurez, capacidad, conocimientos previos del alumnado.

Las actividades

- Su contribución a la construcción de aprendizajes.
- Son suficientes y adecuados
- Su coherencia con los principios pedagógicos de la etapa.
- Atención a la diversidad de capacidades.
- Su grado de adaptabilidad a los distintos ritmos de aprendizaje.

Las tareas

- Son suficientes y adecuadas
- Su contribución al asentamiento de competencias.
- Su coherencia con los criterios de evaluación a los que está ligados.
- Contextualización con el entorno y los intereses de nuestro alumnado.
- Atención a la diversidad de capacidades.
- Su grado de adaptabilidad a los distintos ritmos de aprendizaje.

Metodología y estrategias

- Adecuadas y en coherencia a los principios psicopedagógicos del alumno
- Adecuación de los mismos a los objetivos propuestos, así como a la consecución de los indicadores de aprendizajes.

El clima y las relaciones en el centro/aula

- Profesorado entre sí.
- Profesorado-alumnado.
- Alumnado entre sí.
- Profesorado-Padres...etc.
- Personal laboral

Los medios y los recursos

- Se adaptan a las características y necesidades de los alumnos.
- Criterios de selección.
- Uso y rentabilidad de los mismos.
- Son suficientes y adecuados a los objetivos propuestos.

Organización espacial

- Adecuación del espacio a las necesidades del alumnado.
- Coherencia con los principios pedagógicos.

Organización del tiempo

- Adecuación a las necesidades básicas del alumnado.
- Coherencia con los principios pedagógicos.

Organización del equipo docente

- Coordinación.
- Métodos de trabajo.
- Planes y estrategias de actuación

La evaluación

- Instrumentos que se aplican.
- Adecuación de las medidas de adaptación curricular.
- Se utilizan estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorecen la participación de los alumnos en la evaluación

6.5 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Los procedimientos de evaluación siempre se regirán dentro de una evaluación continua y global. Se partirá de la evaluación inicial a comienzos de curso para la planificación anual del proceso educativo.

Como norma general, de cara a que la recogida de información para comprobar el aprendizaje de los alumnos alumnas sea lo más relevante y eficaz posible, debe combinarse la utilización de diferentes procedimientos que se concretarán en las Programaciones Didácticas. Con carácter general se aplicarán los siguientes:

A- La observación del trabajo del alumnado en clase:

- Participación del alumno o alumna en el desarrollo de la clase.
- Aprendizaje de destrezas diversas: técnicas de trabajo, organización...
- Desarrollo de actitudes relativas al trabajo en grupo (trabajo cooperativo y colaborativo)
- Estrategias para la realización del trabajo individual, planteamiento de problemas, formulación de hipótesis,...
- Atención, interés, actitud...
- Intervenciones orales en clase.

B- Revisión y análisis de las realizaciones del alumnado:

- Cuaderno de clase, tareas, ejercicios y actividades cotidianas, específicas de carácter no periódico (de refuerzo o de ampliación), pequeñas investigaciones, lecturas complementarias, trabajos digitales...
- Comprobación de la capacidad para la expresión escrita y de la comprensión lectora.

C- Entrevistas personales:

- Cuestiones orales, entrevistas de evaluación individual y grupal para la valoración de trabajos y tareas.

D. Autoevaluación:

- La autoevaluación se desarrollará a lo largo del curso, tal y como hemos detallado en páginas anteriores, se plasmará en la memoria de autoevaluación y plan de mejora.

6.6 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El profesorado utilizará la recogida de toda la información para aplicar los criterios de calificación y obtener así la cuantificación del rendimiento del alumnado.

Utilizando la información recogida, y aplicando los porcentajes correspondientes en cada caso, llevan a establecer la calificación del alumnado atendiendo a criterios objetivos. Se contemplan de esta manera cuatro grandes apartados que se valoran de manera distinta según en el ciclo en el que estemos ubicados. Aparecen en la siguiente tabla:

1er CICLO:

- Prueba escrita/oral 25%
- Trabajo diario 50%
- Comportamiento 25%

2º CICLO:

- Prueba escrita/oral 40%
- Trabajo diario 20%
- Comportamiento 20%
- Presentación 10%
- Participación 10%

3er CICLO:

- Prueba escrita/oral 60%
- Trabajo diario 10%
- Comportamiento 10%
- Expresión oral 10%
- Libreta 10%

EDUCACIÓN FÍSICA:

- Desempeño motriz: 50%
- Intervención en clase 5%
- Trabajos escritos: 10%
- Actitudes y comportamiento: 20%
- Asistencia y participación 5%
- Trabajo cooperativo e individual: 5%

6.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Al igual que los criterios de calificación, los tutores/as del alumnado del centro informarán puntualmente, y por escrito, a los padres, madres o tutores/as legales del alumnado del centro de los criterios de evaluación de las distintas áreas en las reuniones de tutorías colectivas, que se celebran al inicio de curso. Sin menos cabo, que en cualquier otro momento se puedan consultar a los tutores/as y/o especialistas. Así mismo, se recuerda, que estos criterios vienen expresados por Ley en Órdenes y Decretos publicados en el BOJA.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

7.1 JUSTIFICACIÓN

La atención a la diversidad es uno de los grandes retos para el sistema educativo y en concreto para los centros escolares, ya que requiere el ajuste de la intervención educativa a las necesidades reales del alumnado para asegurar una acción educativa de calidad, lo cual exige a los centros y al profesorado una importante reflexión y un trabajo profesional riguroso y de notable esfuerzo.

El fomento de una cultura de respeto y de tolerancia sólo será posible, en gran medida, si se educa a los futuros ciudadanos en la integración, el respeto y la valoración de las diferencias.

Se considera necesario, por tanto, unificar las medidas de atención a la diversidad en torno a un Plan de Atención a la Diversidad elaborado en cada centro educativo para responder a las diferentes necesidades educativas que presenta su alumnado. Este Plan debe ser fruto del trabajo y de la reflexión conjunta y planificada de todo el centro.

Estas medidas tienen como finalidad mejorar el rendimiento académico del alumno en función de sus capacidades y condicionamientos y al mismo tiempo minimizar las situaciones de fracaso escolar. Para ello, según normativa vigente, se disponen de medidas tanto organizativas como curriculares que den respuesta a esas necesidades. Los centros dispondrán de autonomía para organizar grupos y materias de manera flexible y adoptar otras medidas de atención a la diversidad. Tendrán especial consideración las materias instrumentales.

Las medidas de atención a la diversidad pasan a formar parte de su Proyecto Educativo, son aprobadas en Claustro y reciben un seguimiento continuo por parte del ETCP.

7.2. OBJETIVOS:

Los principales objetivos que nos hemos propuesto en nuestro centro son los siguientes:

- Establecer unos criterios que sirvan de referente para que el CEIP “Genil” pueda concretar anualmente el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades que presenta el alumnado.
- Ser el instrumento que facilite al centro, una vez valorada las necesidades educativas de la diversidad del alumnado, planificar y organizar los apoyos y priorizar los recursos

personales de que dispone, para ajustarlos a las necesidades grupales y/o individuales que precise de estas medidas.

- Prevenir e intentar resolver los problemas de exclusión social, discriminación e inadaptación que pudieran surgir entre nuestro alumnado.
- Establecer las medidas y pautas a seguir en el centro para la acogida e inclusión del alumnado inmigrante y de minorías socioculturales.
- Diseñar medidas para la detección precoz de los problemas de aprendizaje en los primeros cursos de la escolaridad.
- Asesorar y promover la implicación de las familias en el proceso educativo.
- Priorizar y facilitar la coordinación entre toda la comunidad educativa, los servicios sociales y el E.O.E.
- Prever una planificación que permita introducir cambios ante las nuevas necesidades que puedan surgir a lo largo del curso.
- Guiar la evaluación interna de la eficacia de este Plan al finalizar cada curso escolar, e identificar aquellos aspectos que precisan mejorar en el curso siguiente.

7.3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN CADA ETAPA EDUCATIVA:

7.3.1. EDUCACIÓN INFANTIL:

El principio de educación común y de atención a la diversidad debe servir de guía para el desarrollo del currículo.

El centro adoptará medidas tanto organizativas como curriculares para una atención personalizada a cada niño y niña.

Las propuestas educativas para atender a la diversidad tendrán como referencia modelos inclusivos, integradoras y no discriminatorios.

Las medidas de atención a la diversidad formarán parte del proyecto educativo.

7.3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA:

La educación Primaria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, de modo que permita a éste alcanzar los objetivos de la etapa.

Se pondrá especial énfasis en:

- La adquisición de las competencias básicas.
- La detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje.
- La tutoría y orientación educativa del alumnado.
- La relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus

hijos/as.

El currículo se organizará sobre los principios de educación común y atención a la diversidad.

El centro dispondrá de autonomía organizativa para atender a la diversidad.

Cuando un alumno/a permanezca un año más en el mismo ciclo o curso, deberá ir acompañado de un plan específico de refuerzo o recuperación.

El centro podrá integrar las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumno/a.

Respecto al alumnado con NEAE, se prestará especial atención durante toda la enseñanza básica a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Inglés y Matemáticas.

El profesorado tendrá en consideración en sus programaciones las diversas situaciones escolares y las características específicas del alumnado que atiende.

La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará ordinariamente dentro de su propio grupo. Cuando dicha atención requiera un espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado. Según queda explicado a continuación.

Se podrá llevar a cabo dos tipos de medidas:

+ Adaptaciones No significativas: Modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo. Son adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, tipología de los ejercicios o manera de realizar la evaluación. También pueden suponer pequeñas variaciones en los contenidos, pero sin implicar un desfase curricular de más de un ciclo escolar (dos cursos). Cualquier alumno, tenga o no necesidades educativas especiales, puede precisarlas en un momento determinado. Es la estrategia fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza y por tanto, tienen un carácter preventivo y compensador.

+ Las adaptaciones curriculares significativas: se realizarán al alumnado con NEAE tengan un desfase curricular de más de un ciclo escolar (dos cursos), es decir, cuando éstos se aparten significativamente de contenidos y criterios de evaluación del currículo. Dichas adaptaciones pretenderán el máximo desarrollo de las competencias básicas; la evaluación y promoción, tendrán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

El alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que presente un desfase de más de un ciclo podrá ser escolarizado en uno o dos cursos inferiores al que le corresponde por edad.

El alumnado con altas capacidades intelectuales podrá anticiparse un curso al inicio de la escolaridad o reducirse la misma, cuando se prevea que estas son las medidas más adecuadas para su desarrollo y equilibrio personal y social. Siempre en coordinación con la administración educativa que asesorará al centro y a la familia.

7.4. RECURSOS DISPONIBLES:

Desde el equipo Directivo del Centro se han arbitrado las medidas necesarias para articular la organización de la atención a la diversidad en nuestro colegio.

7.4.1 Recursos materiales:

En Educación Primaria los espacios donde se realiza la atención a la diversidad dependen de las necesidades educativas del alumnado. El refuerzo ordinario se realizará prioritariamente dentro del aula. En el caso de alumnos con trastornos de comportamiento y/o déficit de atención, se desarrolla en espacios más reducidos para captar su atención y concentración (TDAH).

Los alumnos de refuerzo ordinario son atendidos por el maestro/a con horario de refuerzo educativo o bien por los maestros/as que quedan libres para dar el refuerzo pedagógico porque en su tutoría está siendo atendida por otro maestro/a especialista.

Cuando se elaboran los horarios se intenta que las horas de refuerzo pedagógico de un ciclo se cubran con los maestro/as de ese ciclo, siempre que sea posible.

Se priorizará el refuerzo educativo en el primer y segundo ciclo. Se tendrá en cuenta el aprovechamiento real de ese alumno/a en las horas de refuerzo, así como, su evolución. Por consiguiente, los horarios de refuerzo no quedan cerrados, estando abiertos a cualquier modificación a lo largo del curso escolar. Se tendrá en cuenta la opinión de los tutores/as, se entregará la información a la jefatura de estudios y se tratará en las reuniones de ETCP.

Los alumnos con NEAE que en su dictamen de escolarización reflejen la necesidad de ser atendidos por el maestro/a de Pedagogía Terapéutica, serán atendidos a tiempo parcial en el **Aula de Apoyo a la Integración** y los que presentan dificultades/retraso en el lenguaje son atendidos en el **Aula de Audición y Lenguaje**.

Los alumnos/as con discapacidad auditiva, normalmente están integrados en su aula ordinaria según su nivel curricular, serán atendidos por la maestra sorda bilingüe en este aula, o bien, en el Aula de Apoyo a la Integración del alumnado sordo, donde dicha maestra le apoyo el currículo en Lengua de Signos Española (LSE). Y también serán atendidos por la maestra de Audición y Lenguaje con LSE.

El alumnado con Altas Capacidades, será atendido por maestros/as que tengan

disponibilidad horaria para llevar a cabo un programa específico de ampliación de contenidos. Se valorará la experiencia y/o formación en este ámbito. Dicho apoyo se lleva a cabo en pequeños grupos, fuera del aula y siempre con el consentimiento de los padres/madres y asesoramiento del orientador/a del centro.

El alumnado inmigrante con dificultades en lenguaje castellana, es atendido en el **Aula de ATAL**, varias sesiones a la semana, según disponibilidad de horario, y el resto del tiempo está en su aula ordinaria.

Los alumnos/as con problemas médicos (diabetes, trastornos de movilidad, trastornos graves de conducta, déficit de atención...), son atendidos por la monitoria escolar dentro y fuera del aula ordinaria.

7.4.2 Recursos personales:

El dar respuesta a las diferencias individuales implica la coordinación de todos los recursos humanos existentes en los diferentes ámbitos profesionales que puedan incidir en el campo educativo. La actuación inconexa y aislada de maestros/as y especialistas no cubre la finalidad educativa que las medidas de atención a la diversidad persiguen.

La implicación del tutor o tutora en el proceso de enseñanza y aprendizaje de todos sus alumnos y alumnas es básica y nunca puede ser suplantada por la intervención de otros profesionales.

Los recursos personales con los que cuenta nuestro centro son:

- * Una maestra especialista de Pedagogía Terapéutica en el aula de apoyo a la integración a tiempo completo.
- * Una maestra sorda bilingüe, de apoyo a la integración del alumnado sordo a tiempo completo.
- * Una maestra especialista de audición y lenguaje con LSE y con perfil de atención preferente al alumnado sordo y alumnado que presente dificultades de lenguaje a tiempo completo.
- * Una maestra de refuerzo educativo en Infantil, a tiempo completo.
- * Un maestro/a de refuerzo educativo en Primaria a tiempo completo siempre que la plantilla que nos proporciona la administración lo hace posible.
- * Una maestra de ATAL, a tiempo parcial.
- * Un maestro/a de la plantilla del centro que atiende al grupo de altas capacidades.
- * Un orientador/a de referencia del EOE que acude al centro una jornada completa a la semana.
- * Una médica del EOE que acude al centro una jornada completa cada dos semanas.
- * Una monitora escolar, a tiempo completo.

* Una o dos intérpretes de LSE de Prácticas del Instituto Alhambra, durante el primer y tercer trimestre según figura en el acuerdo firmado por el instituto y la dirección del centro.

7.5. FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

7.5.1. Programas de Refuerzo:

- a) Refuerzo de materias instrumentales.
- b) Refuerzo para recuperación de aprendizajes no adquiridos.

7.5.2. Programas de Adaptaciones Curriculares:

- a) Adaptaciones curriculares no significativas.
- b) Adaptaciones curriculares significativas.
- c) Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades.

7.5.1. PROGRAMAS DE REFUERZO:

A) OBJETIVOS DEL PROGRAMA: DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS INSTRUMENTALES:

* FINALIDAD:

- Asegurar el aprendizaje básico de Lengua, Matemático e inglés que les permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.

* RELACIONADOS CON EL CENTRO:

- Incrementar el porcentaje de alumnado que recupera las áreas instrumentales.
- Mejorar el clima de convivencia en el centro y aulas al tener más alumnado que sigue el ritmo de clase.
- Disminuir el grado de desmotivación y conflictividad en el alumnado.
- Incrementar la autoestima y seguridad del alumnado con dificultades de aprendizaje.

* RELACIONADOS CON EL ALUMNO/A:

- Adquisición de las competencias básicas instrumentales correspondientes a su nivel para seguir con éxito el currículo ordinario.
- Mejorar el rendimiento académico.
- Facilitar la adquisición de Técnicas de Trabajo Intelectual y autorregulación del aprendizaje.
- Mejorar su integración social en el grupo y centro.
- Incrementar las expectativas académicas.

* ALUMNADO DESTINATARIO:

- Alumnado que no promociona de curso.

- Alumnado que, aún promocionando, no ha superado alguno de las áreas instrumentales.

- Aquellos en quienes se detectan, en cualquier momento, dificultades en las materias instrumentales.

Los tipos de refuerzo serán:

- Grupales
- Individuales

* PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN:

+EVALUACIÓN INICIAL: Se llevará a cabo a principios de curso. Se podrá según el siguiente protocolo de actuación:

- Revisión de informes de tutores/as del curso anterior.
- Revisión del expediente académico.
- Revisión de los Informes de los Servicios de Orientación (si las hubiera).
- Evaluación inicial de las materias instrumentales.
- Análisis, por los equipos docentes, de los resultados de las pruebas.
- Reunión de la Jefa de Estudios con los tutores/as y con el Orientador/a para determinar las decisiones a tomar con el alumnado.

+ SEGUIMIENTO:

- Evaluación continua del rendimiento del alumnado.
- Reuniones periódicas de los tutores/as, profesores/as de apoyo y orientador/a para analizar la evolución de los alumnos/as incluidos en el programa y toma conjunta de decisiones.

* PROFESORADO IMPLICADO:

- Tutores/as.
- Profesores especialistas.
- Profesorado con disponibilidad horaria.

* MEDIDAS ORGANIZATIVAS:

- Las actividades que se proponen serán motivadoras para que supongan una alternativa.

- Partirán de los intereses del alumnado con el objetivo de que propicien aprendizajes funcionales conectados con su entorno social y cultural.

- Las actividades irán encaminadas a:

- * Favorecer la expresión y comunicación oral y escrita.
- * Incrementar el dominio de la competencia matemática, creando entornos que propicien la resolución de problemas cotidianos.

- El alumnado que supere su déficit podrá abandonar el programa.

* EVALUACIÓN:

- Del alumnado: el profesorado responsable realizará un seguimiento a lo largo del curso de sus: resultados, participación, asistencia, integración, etc....
- La evaluación obtenida en este programa no constará en las actas de evaluación ni en el historial académico.

B) OBJETIVOS DEL PROGRAMA: PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

Programar y sistematizar la recuperación y evaluación de los aprendizajes no adquiridos cuando se promociona de curso con materias pendientes.

* ALUMNADO DESTINATARIO: Está destinado a alumnos/as que promocionan sin haber superado todas las áreas o materias de cursos anteriores.

* ESTRUCTURA DEL PROGRAMA: Incluirá: Actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada de los/as alumnos/as que forman parte del programa.

* PROFESORADO IMPLICADO: Tutor/a y maestros/as especialistas.

* METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN: El profesorado responsable realizará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de recuperación.

La estructura del programa podrá ser la siguiente:

- + Justificación y destinatarios.
- + Responsables del programa.
- + Objetivos.
- + Metodología.
- + Actividades.
- + Distribución y temporalización de las actividades.
- + Recursos.
- + Técnicas de evaluación.

7.5.2. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR:

Los programas de adaptación curricular están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones:

- Alumnado con necesidades educativas especiales.
- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema.
- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- Alumnado con necesidades de compensación educativa.

- Alumnado con altas capacidades.

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Las adaptaciones curriculares, en su elaboración podrán ser de tres tipos:

- Adaptaciones curriculares no significativas.
- Adaptaciones curriculares significativas.
- Adaptaciones curriculares para alumnos/as con altas capacidades.

A) ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS:

Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa ni los criterios de evaluación.

Estas adaptaciones podrán contar con apoyo educativo fuera o dentro de clase, según se requiera.

Destinatarios: Alumnos/as con desfase en su competencia curricular por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tarde al sistema educativo.

Finalidad: Buscar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidas.

Profesorado encargado: Profesorado de la materia de que se trate y el/la tutor/a coordinará la realización, puesta en práctica y seguimiento.

Evaluación: La evaluación y promoción toman como referente los objetivos establecidos y el grado de adquisición de las competencias básicas (criterios adaptados en función de la adaptación y selección de contenidos).

Observaciones: Serán propuestas por el profesor/a de área o materia en la que el alumno/a tenga el desfase curricular, que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del departamento de orientación u orientador/a.

En dichas adaptaciones constarán:

- Las áreas o materias en las que se va a aplicar.
- La metodología.
- La organización de los contenidos.
- Los criterios de evaluación.
- La organización de los tiempos y espacios.

B) ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS:

Estas adaptaciones quedarán recogidas en un documento que estará disponible en la aplicación informática "SENECA" y contendrá, al menos, los siguientes apartados:

- Informe de Evaluación Psicopedagógica.
- Propuesta curricular por áreas o materias en la que se recoja la modificación de los objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y del tiempo.
- Adaptación de criterios de promoción y titulación, de acuerdo con los objetivos de la propuesta curricular.
- Organización de los apoyos educativos.
- Seguimiento y valoración de los progresos realizados por el alumnos/as.

Destinatarios: Alumnado con NEAE., a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

Finalidad: Facilitar de accesibilidad y buscar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas.

Profesorado encargado: El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación.

Evaluación: La evaluación y promoción tomarán como referentes los criterios fijados en dicha adaptación.

La evaluación de las materias será responsabilidad del profesor/a que la imparte y del profesorado de apoyo.

La evaluación y promoción se realizará de acuerdo a los objetivos fijados y será realizada por el equipo docente, oído el equipo de orientación.

Observaciones: Estas adaptaciones requerirán una evaluación psicopedagógica. De dicha evaluación se emitirá un informe psicopedagógico que incluirá:

- Datos personales y escolares.
- Diagnóstico de la discapacidad o trastornos graves de la conducta.
- Entorno familiar y social del alumno/a.
- Determinación de las necesidades educativas especiales.
- Valoración del nivel de competencia curricular.
- Orientaciones al profesorado y a los padres/madres o tutores/as legales del alumno/a.

C) ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

Estas adaptaciones establecen una propuesta curricular por materias, en las que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y actividades específicas de profundización.

Destinatarios: Alumnado, que tras su identificación por personal cualificado, precisa medidas específicas para dar respuesta a sus necesidades educativas derivadas de sus altas capacidades.

Finalidad: Están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Profesorado encargado: Será responsabilidad del profesor/a del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación.

Evaluación: Atendiendo a los criterios establecidos en las distintas materias.

Observaciones: Requiere una evaluación psicopedagógica realizada por el equipo de orientación. De dicha evaluación se emitirá un informe que contendrá los siguientes apartados:

- Datos personales y escolares del alumno/a
- Diagnóstico de la alta capacidad intelectual.
- Entorno familiar y social.
- Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Orientaciones al profesorado y a las representantes legales del alumno/a.

7.6 COORDINACIÓN:

Para que la puesta en funcionamiento de este Programa se lleva a cabo con éxito será necesaria una coordinación fluida entre los distintos sectores de la comunidad educativa implicados en el proceso educativo. Para ello, los distintos equipos docentes mantendrán las reuniones necesarias para evaluarlo. Como mínimo serán obligatorias una al finalizar cada trimestre.

Por otra parte, los tutores con alumnos con NEAE. también mantendrán, por lo menos, una reunión trimestral con la profesora de apoyo a la integración para coordinar y evaluar el proceso educativo de los alumnos y alumnas.

El Equipo de Orientación y Apoyo del centro informarán a los respectivos profesores tutores del proceso evolutivo de sus alumnas y alumnos de forma regular, siendo preceptivo, una vez al trimestre en las sesiones de evaluación.

Las familias serán informadas de todo el proceso educativo y serán las primeras en conocer las necesidades educativas de sus hijos e hijas. Es obligatorio informarlas de cualquier incidencia de relevancia producida en la escolaridad de los mismos. Por lo tanto, antes de realizarle cualquier exploración de tipo médico, psicológico o logopédico serán informados para que autoricen dicha intervención.

Al mismo tiempo, la familia será informada, al menos, una vez al trimestre, así como todas aquellas veces que se solicite, bien por petición del tutor o cualquier profesional que intervenga en el proceso educativo, bien a petición familiar, cuantas veces sea solicitado.

El Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), junto con el/la Jefe de Estudios confeccionarán el horario del alumnado con N.E.A.E., dicho horario será flexible y revisable periódicamente, realizando las modificaciones que se consideren oportunas para una mejor atención al alumno/a con N.E.A.E.

Para poder organizar correctamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como las medidas compensatorias, el centro tiene previstos tres niveles de coordinación:

- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica: Es el órgano en el que se produce la coordinación entre la Dirección, la Jefatura de Estudios, los coordinadores de ciclo y el EOE, en el que se toman los acuerdos pedagógicos que van a regir la vida del centro y se valoran y modifican si procede. Se convoca mensualmente.
- Coordinación de Ciclos. Los tutores/as y especialistas adscritos al ciclo, se reúnen semanalmente. En estas reuniones se programan refuerzos, agrupaciones, apoyos específicos, así como las actividades complementarias a la programación de aula.
- Coordinación del Equipo de Orientación y Apoyo. Coordinados por la Jefatura de Estudios, se reúnen con carácter trimestral con la orientador/a del EOE. En estas reuniones se valoran las medidas adoptadas para cada alumno y la adecuación de las mismas, también se valoran las demandas realizadas por los tutores/as.

8. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

8.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Estas medidas tienen las siguientes características generales:

- Suponen una ayuda para que el alumno siga el currículum normalizado, propio de su curso o ciclo.
- Son impartidas por profesorado del centro no especializado en la atención al alumnado con NEAE, ya que se trata de alumnado normalizado, al que se ayuda a seguir un currículum normalizado.
- A ser posible, son refuerzos o medidas que se desarrollan en el aula del alumno, en su grupo clase.
- Suponen una ayuda temporal para el alumno, con la idea de que una vez superado el desnivel educativo, el alumno dejará de recibir estas ayudas para integrarse plenamente en la dinámica de su grupo normalizado.

8.2. OBJETIVOS GENERALES

- Organizar de forma sistemática los recursos humanos y materiales que dispone el Centro para una atención individualizada de estos alumnos/as, mejorando la calidad de la enseñanza del centro procurando que el alumnado se integre mejor en el mismo, tanto a nivel personal, intelectual, social y emocional.
- Atender de forma personalizada a los alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje significativas en las materias instrumentales básicas: Matemáticas, Lengua Castellana e inglés.
- Motivar a los alumnos programándoles actividades atractivas, relacionadas con sus necesidades y vivencias cotidianas, significativas para ellos.
- Aumentar la autoestima y confianza en sí mismos de los alumnos, ayudándoles a superar sus dificultades de aprendizaje desde una perspectiva personalizada; adaptándose a su nivel de conocimientos y construyendo los nuevos saberes sobre él.
- Ayudar a los alumnos a adquirir buenos hábitos de estudio y de trabajo intelectual.
- Reducir el fracaso escolar.
- Reducir el número de alumno que deben repetir curso o el número de alumnos que pasan al curso o ciclo siguiente con materias suspensas.

- Mantener, consolidar y, en lo posible, mejorar los buenos resultados obtenidos en las Pruebas de Diagnóstico.

8.3. COMPETENCIAS CLAVES QUE CON ESPECIAL INTENSIDAD TRATARÁN DE DESARROLLAR LOS PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

Los objetivos generales enunciados en el apartado anterior tenderán a fomentar en el alumnado, especialmente, **las siguientes competencias:**

Competencia en comunicación lingüística.

La utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en extranjera; desarrollando las capacidades siguientes:

- Comprender y expresar correctamente en castellano: textos y mensajes complejos, orales y escritos.
- Utilizar procedimientos verbales y no verbales para comunicarse.

Y en lo referente al Inglés:

- Desarrollar interés por el aprendizaje en esta lengua
- Comprender mensajes orales y responder a los mismos
- Leer y obtener información de textos breves
- Elaborar textos breves
- Identificar y producir entonación, ritmo, pronunciación y acentuación.
- Apreciar y respetar dicha lengua
- Usar las TIC para desarrollar y reforzar el aprendizaje

***Competencia matemática.**

Habilidad para utilizar números y operaciones básicas; los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral. Desarrollando la capacidad de:

- Aplicar a las situaciones de su vida cotidiana operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales.

***Competencia para aprender a aprender.**

La habilidad y actitudes para aprender de forma autónoma durante toda la vida. Desarrollando la capacidad de:

- Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos y fuentes de información y adquirir nuevos conocimientos con autonomía propia.

***Autonomía e iniciativa personal.**

Capacidad para optar con criterio propio y espíritu crítico, llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto. Desarrollando la capacidad de:

- Adquirir las destrezas básicas y desarrollar las actitudes que permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

8.4 CRITERIOS:

- El Programa se aplicará al alumnado cuyo Tutor/a haya comprobado que no siguen el CURRÍCULO y se apartan progresivamente del mismo, a pesar de otras adaptaciones de acceso aplicadas previamente, y que no tengan un desfase curricular superior a dos años.
- Con carácter general, la decisión sobre qué alumnado debe recibir apoyo, será tomada por el tutor/a, con la supervisión de la jefatura de estudios y en todo caso con el orientador de referencia.
- Los Contenidos de Apoyo se limitarán a Lenguaje, Matemáticas e Inglés.
- Los Tiempos de Ejecución del Apoyo de un alumno NO PUEDEN COINCIDIR con las Especialidades, salvo raras y justificadas excepciones.
- El tiempo dedicado a Apoyo debe coincidir con el Área que trabaje en ese momento el Grupo al que pertenece al alumno, y de manera excepcional con el Área de Naturales y Sociales.
- Se procurará que el Apoyo sea realizado por el Profesorado preferentemente del mismo ciclo.
- El número de horas dedicadas a la realización de este Programa dependerá de las necesidades de los Alumnos y de la Organización y

Planificación de las horas disponibles en función de las necesidades detectadas en cada grupo clase.

- Los apoyos se realizarán, siempre que sea posible, dentro del aula del curso apoyado.
- Cuando el Tutor o la Tutora deba informar a los padres del desarrollo del alumno/a, solicitará al Profesor/a de APOYO un INFORME DE EVALUACIÓN, donde éste/a deberá reflejar los logros alcanzados por el alumno/a en lo referente a las propuestas de Apoyo.
- El Programa de Apoyo de un alumno/a finalizará cuando haya conseguido los OBJETIVOS PROPUESTOS. A tal fin podrá celebrarse una reunión en la que participen la Jefatura de Estudios y la totalidad del Equipo Docente.
- El E.O.E. prestará orientación en todo el proceso de aplicación del Programa.

8.5 METODOLOGIA:

Desarrollaremos una metodología:

- Basada en la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común.
- Adaptada a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado
- Favorecedora de la capacidad de aprender a aprender y del trabajo en equipo.
- Centrada en la actividad y participación del alumnado.
- Favorecedora del pensamiento racional y crítico.
- Globalizadora e interdisciplinar.
- Potenciadora del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Favorecedora de la lectura, escritura y expresión oral del alumno.

Las actividades planteadas al alumno estarán directamente relacionadas con las que se le han planteado realizar a su grupo clase.

Sólo en casos muy necesarios el alumno saldrá de su grupo-clase para recibir algunas horas de refuerzo semanales, casos en los que el alumno presente un desnivel muy significativo y unas necesidades muy personalizadas e individualizadas para su aprendizaje.

8.6 ALUMNADO DESTINATARIO DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

- El alumnado que no haya promocionado de curso.
- El alumnado que haya promocionado con asignaturas o áreas pendientes del nivel anterior.
- El alumnado que a lo largo del curso presente dificultades para seguir el ritmo de aprendizaje de su grupo de referencia en áreas instrumentales básicas, en las pruebas de evaluación continua, en las de evaluación inicial, trimestrales, pruebas escala o de tercer curso, si las hubiera.
- El alumnado de incorporación tardío al sistema educativo.
- El alumnado con dificultades de aprendizaje.
- El alumnado con desventaja socioeducativa.

Al finalizar el curso escolar se evaluarán los programas de refuerzo llevados a cabo, para incluir si es necesario, propuestas de mejora para el próximo curso.

9. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

9.1 DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL:

La orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

9.2 OBJETIVOS GENERALES Y ELEMENTOS FORMATIVOS:

- Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro y, facilitar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo-clase.
- Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.
- Facilitar la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Propiciar la adquisición de hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Potenciar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.

- Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
- Asistir técnicamente junto con la orientador/a a las familias en aquellos aspectos psicosomáticos que puedan afectar al alumnado en su rendimiento escolar y conducta.
- Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos, aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.
- Apoyar a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.
- Contribuir en la revisión y puesta en práctica de los planes y programas que se desarrollan en el centro.

Para la consecución de dichos objetivos se atenderá a los siguientes **elementos formativos**:

- *Desarrollo personal y social*: autoconcepto y autoestima, educación emocional, habilidades y competencias sociales; hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual y coeducación; educación medioambiental y para el consumo, uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación; aprendizaje de una ciudadanía democrática, educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos; utilización del tiempo libre.
- *Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje*: comprensión lectora y hábito lector; programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas; mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.

9.3 PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

El Equipo de orientación, en coordinación con el claustro de maestros y maestras, propone la participación del centro en los siguientes programas:

Ámbito de Orientación y Acción Tutorial

A.-Área de Acción Tutorial

- Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro
- Programa de Acogida en Educación Infantil

- Detección e intervención temprana con el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
- Detección y atención al alumnado con altas capacidades.
- Programa Preventivo de detección de problemas de salud relacionados con las Dificultades de Aprendizaje.
- Programa preventivo de mejora de la convivencia y la igualdad.
- Plan de Convivencia.
- Plan de Igualdad.
- Escuela espacio de paz

B.-Área de orientación Vocacional y profesional

- Programa de Tránsito de:
 - o Infantil-Primaria.
 - o Primaria- Educación Secundaria Obligatoria.

Ámbito de Atención a la Diversidad

A.- Área de Necesidades educativas Especiales

- Plan de atención a la diversidad.
- Programa de detección, evaluación e intervención con alumnado con NEAE.

B.-Área de Compensación Educativa

- Plan de intervención con el alumnado con NEAE por razones de enfermedad.
- Prevención, control y seguimiento del Absentismo Escolar

En la realización de estos programas intervendrán los distintos profesionales del centro educativo (profesorado, equipos de coordinación docente...) de manera coordinada, con la participación de las familias y junto con los miembros del EOE que intervienen en el centro, de acuerdo al programa que realizar y desempeñando las funciones que la normativa vigente les tienen encomendadas.

9.4 COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA:

La Orientación y la Acción Tutorial se extienden más allá de la labor desarrollada por tutores y tutoras. El Plan de Orientación y Acción Tutorial debe por tanto garantizar la coherencia entre las intervenciones que se desarrollen en los grupos de un mismo nivel educativo y articular las intervenciones del EOE como estructura de Apoyo.

Las diferentes coordinaciones que se tendrán en cuenta son las siguientes:

- **Equipo docente**

En principio lo harán al menos una vez al trimestre, o en determinados momentos a petición del propio tutor/a o a instancia de la Jefatura o la Dirección del centro, para tratar asuntos concretos propuestos por éstos.

En algunas de estas reuniones podrá asistir el orientador u orientadora de referencia o incluso los otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa según su disponibilidad horaria.

Sus competencias y funciones vienen determinadas por la legislación vigente.

- **Equipo de Ciclo**

Las reuniones de coordinación de los equipos de ciclo se realizan todos los lunes lectivos, en horario de tarde. En ellas se coordinan actuaciones, se intercambian experiencias, se programan actividades...

Sus competencias y funciones vienen determinadas por la legislación vigente.

- **Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa de la Zona**

Los profesionales de los equipos de orientación educativa que intervienen en el centro participarán en los órganos de coordinación docente que establece la normativa y coordinarán sus actuaciones con el profesorado del centro y los distintos órganos de coordinación del mismo:

- ✓ Participación en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica:

La coordinación con el EOE se llevará a cabo fundamentalmente a través del ETCP. En estas reuniones se podrán canalizar actuaciones concretas en los equipos docentes, los equipos de ciclo, tutorías...

- ✓ Participación en el Claustro de Profesorado:
 - El orientador/a de referencia está adscrito al claustro de profesorado y asistirá a sus reuniones en función de los asuntos a tratar y atendiendo a su disponibilidad.
- ✓ Participación en el Equipo de Orientación y Apoyo. (En este equipo podrá integrarse el resto de miembros del equipo que intervengan en el centro, según disponibilidad).
- ✓ Coordinación con el equipo directivo.
- ✓ Coordinación de los recursos del centro para la atención a la diversidad
- ✓ Coordinación con equipos docentes, equipos de ciclo.
- ✓ Coordinación con tutorías
- ✓ Atención a familias

Las reuniones se realizarán a través de la correspondiente convocatoria, a instancias del centro o del propio equipo de orientación educativa. Se recogerán las actuaciones realizadas.

9.5 PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS:

Con esta línea de actuación se pretende fomentar la implicación efectiva de las familias en la vida del centro, especialmente en aquellos aspectos que incidan en la mejora del aprendizaje escolar y del rendimiento de sus hijos, a través de actuaciones de colaboración y apoyo por parte de los maestros/as tutores.

- **Objetivos:**
 - Mantener informadas a las familias sobre aquellos aspectos organizativos y funcionales que afectan directamente al alumnado, a su desarrollo personal o académico. A través de medidas como:

1. Reunión del Equipo Directivo con las familias, al comienzo del curso, para informar en líneas generales de la situación del centro, la organización y el funcionamiento del mismo.
 2. Asambleas de los tutores y tutoras en el inicio de curso sobre aspectos relacionados con la comunicación y cooperación educativa entre familia y profesorado.
 3. Entrevistas de, al menos una vez al mes, por iniciativa de la propia familia o mediante citación del tutor/a, para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos/as.
- Favorecer las relaciones entre las familias y el centro para implicar a éstas en el proceso escolar de sus hijos.
 - Buscar pautas educativas comunes entre las familias y el centro para afrontar de manera adecuada el proceso de formación escolar y el desarrollo educativo, afectivo y social del alumnado.
 - Mejorar la valoración de la escuela por parte de las familias.
 - Establecer cauces de comunicación sistemática y periódica entre las familias y el centro educativo para darles a conocer las actividades escolares del centro y cualquier otra de interés para el desarrollo personal del alumno.
 - Impulsar la participación de las familias en el centro escolar.
 - Apoyar al AMPA en cuestiones como: tramitación de ayudas y proyectos, utilización de recursos del centro, facilitarles información de su interés...

Para la consecución de estos objetivos se ponen en práctica una serie de medidas como pueden ser:

* Cada profesor o profesora que ejerza la tutoría celebrará antes de la finalización del mes de octubre una reunión colectiva con todos los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo en la que se informará:

- a) Plan global de trabajo del curso.
- b) Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
- c) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
- d) Organización de la tutoría, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.

e) Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.

f) Derechos y obligaciones de las familias.

g) Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo y elección.

h) Compromisos educativos, de convivencia y digital (si procede).

* También se realizarán reuniones trimestrales con las familias para informar de los resultados de las evaluaciones finales de cada trimestre. Podrán ser individuales o colectivas.

* Tutorías semanales, los lunes en horario de tarde, a petición del tutor/a, especialista o familia.

*** CANALES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:**

Para mejorar la cantidad y calidad de la información a las familias, sobre el centro en general y sobre la situación escolar de sus hijos, cada curso se procura rentabilizar los recursos con los que dispone el centro: agenda escolar, emails, notas informativas.

No aconsejamos la participación de los maestros/as en los grupos de whatsApp de padres y madres.

Cuando los temas a informar sean importantes, procuraremos a hacerlo personalmente y no a través del teléfono. Se hará uso de este para urgentemente a las familias, en caso de enfermedad de los alumnos/as, caídas, pequeños accidentes, problemas de conducta, para un cambio de ropa, etc.

9.6 PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El seguimiento y evaluación del POAT lo desarrollará el ETCP (previo establecimiento de criterios e instrumentos) y lo supervisará el Equipo Directivo. Esta evaluación estará:

*Referida a los objetivos, contenidos y actividades del Plan de Acción Tutorial de cada agrupamiento. Se hará lo siguiente:

- Valorar el grado de consecución de los objetivos y tareas permanentes de la Programación de tutoría.

- Valorar el nivel de participación y de eficacia de las reuniones grupales con familias y de la tutoría individual con ellas.
- Seguimiento del desarrollo de los programas de acogida y de tránsito.
- Analizar las dificultades encontradas.
- Proponer soluciones para paliar los problemas encontrados.
- Valorar la funcionalidad y grado de implicación de los distintos responsables del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Valorar la eficacia de los aspectos organizativos (horarios, periodicidad y contenido de las reuniones, plan de formación del profesorado...).
- Esta evaluación se llevaría a cabo desde un nivel individual del tutor, pasando por el Equipo Docente y Equipo de Ciclo hasta el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

10. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS, DE CONVIVENCIA Y DIGITAL CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Con la idea de estrechar la colaboración entre el profesorado y los padres y madres o tutores legales del alumnado y tratar de asegurarnos un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje, nuestro centro propondrá a las familias el suscribir un compromiso educativo. De igual manera, para crear el marco y un clima adecuado que facilite el proceso, plantearemos el asumir un compromiso de convivencia. Y por último el uso responsable de los recursos tecnológicos que ponemos al servicio en el proceso también invita el proponer la firma del compromiso digital.

10.1 LOS COMPROMISOS EDUCATIVOS:

Una finalidad de los compromisos educativos es crear unas condiciones en el medio familiar que favorezcan unas adecuadas expectativas educativas y garanticen el éxito escolar. La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres/madres, de los alumnos/as, de la institución escolar y de todos sus componentes.

Así, las familias participan activamente en el proceso educativo, tanto en la escuela como en el hogar, proporcionan el apoyo esencial, la ayuda, los valores y las altas expectativas que son cruciales para que el alumno/a perciba la importancia de la participación. De esta manera, la participación de los padres y madres de manera activa y regular aumenta significativamente el potencial del alumno para obtener éxitos académicos.

Por tanto, las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos e hijas y como parte importante de la comunidad escolar, y de este modo, establecemos una serie de compromisos educativos que tengan por objeto la mejora educativa de los hijos e hijas y el buen funcionamiento de nuestro Centro.

+ OBJETIVOS:

- Estrechar la colaboración con el profesorado. Los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo.
- Procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

+ PROCEDIMIENTO:

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

Compromisos adquiridos por el padre, madre o tutor/a:

- **Justificar debidamente las faltas** de sus hijos o hijas, **retrasos en las entradas y salidas con anterioridad a la finalización de las clases.**
- **Justificar y autorizar por consentimiento escrito con datos personales y firma en presencia de la dirección del centro, la salida a las 14h del alumno/a sin ser acompañado/a por un adulto autorizado por la familia.** Este permiso tiene un carácter no jurídico pero sí implica un compromiso de la familia y el centro, puesto que la guardia y custodia del alumnado la ejerce el centro durante toda la jornada escolar. Debe quedar claro, que el menor, siempre ha de entregarse a sus progenitores, pero se pone en marcha este cauce con toda la cautela necesaria, informando a las familias de que ellas han firmado libremente dicho compromiso, siendo realmente los responsables en caso de suceder algo.
- **Respetar y recoger a sus hijos/as puntualmente en las salidas de finalización de clases, comedor, actividades extraescolares. En casos muy excepcionales y por motivos de cierta gravedad, avisar telefónicamente al centro con antelación suficiente para que el alumnado quede atendido. Siempre que no venga el padre/madre del alumnado a recogerlos, la persona que lo recoja debe estar debidamente autorizado y presentar fotocopia del DNI.**
- **Protocolo en caso de progenitores separados o divorciados:** guía de actuación remitida por la D.G., de planificación y centros con fecha 27/01/2012. Y protocolo de actuación. Documento de Viceconsejería, remitido por la D.G. de planificación y centros con fecha 06/06/2012.
- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada, higiene personal...
- **Participar de manera activa en las actividades** que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos o hijas. Así como, **autorizar las actividades extraescolares dentro de los plazos establecidos.**
- **Fomentar el respeto** por todos los componentes de la Comunidad Educativa y

abstenerse de hacer comentarios que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.

- **Firmar un compromiso de convivencia.**
- Asistir al menos **una vez al trimestre** al colegio para entrevistarse **con el tutor o tutora** de su hijo o hija.
- **Asistir a las reuniones** que se llevarán a cabo a inicio de cada trimestre con objeto de informar sobre las evaluaciones obtenidas.
- **Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio** en casa y **supervisar diariamente la agenda** de su hijo o hija para informarse sobre las tareas que tiene y comprobar si las hace.

Compromisos adquiridos por el alumno o alumna:

- Tener un **horario de estudio fijo** en casa que será acordado con el tutor o tutora y con el padre, madre o tutor legal.
- **Respetar a todos** los miembros de la Comunidad Educativa.
- **Anotar los deberes y las fechas de exámenes** en la agenda escolar.
- **Participar en las actividades complementarias y extraescolares** que se lleven a cabo.
- **Traer diariamente las tareas** hechas.
- **Cuidar el material** tanto del colegio como el suyo propio.
- **Cuidar las dependencias y mobiliario del centro escolar.**

Compromisos adquiridos por el tutor o tutora del centro:

- **Revisar quincenalmente la planificación del trabajo y del estudio** que el alumnado realiza en clase y casa.
- **Mantener una reunión al trimestre** con los padres y madres para informarles de la evaluación de sus hijos e hijas.
- **Atender a los padres o madres que soliciten reuniones individuales** para informarse sobre el rendimiento académico de su hijo o hija, u otros aspectos.
- **Informar** a los padres o madres de los alumnos que reciben refuerzo, apoyo y/o tiene adaptación curricular.
- **Contactar con la familia** ante cualquier problema de sus hijos.

10.2 LOS COMPROMISOS DE CONVIVENCIA:

En nuestro Centro existen compromisos de convivencia para que las familias lo firmen en caso de ser necesario, para:

- Evitar situaciones de alteración de la convivencia y prevenir el agravamiento de las mismas.
- Implicar a las familias para que colaboren en la aplicación de las medidas que se propongan en horario no escolar.
- Establecer mecanismos de coordinación entre el profesorado, las familias y otros profesionales implicados.
- El Compromiso de Convivencia se suscribe en el momento que sea necesario entre el Centro (tutores) y las familias del alumnado. Debe entregarse al colegio debidamente firmado por la familia y el tutor o tutora.
- Tendrá validez para todo el curso académico.
- Cuando sea incumplido por alguna de las partes se dará conocimiento a la Comisión de Convivencia para que adopte las medidas oportunas.
- Una vez firmados a las familias que lo soliciten, se les entregará copia de dichos compromisos.
- En las reuniones periódicas mantenidas con las familias el tutor-a realizará un seguimiento de los mismos, recordará el contenido de los compromisos suscritos, haciendo hincapié los puntos no respetados., informando al equipo directivo de cualquier incidencia significativa (familias que no lo firman o que lo incumplen).
- El Director y/o El Jefe de Estudios requieren a las familias la firma de los compromisos o el cumplimiento de los mismos, arbitrando medidas en caso negativo para la intervención del E.O.E, Servicios Sociales, etc.

10.3 COMPROMISO DIGITAL:

- En caso necesario, el coordinador del Programa Escuela TIC 2.0 podrá informar a las familias sobre el significado del compromiso digital, el uso de los ordenadores en el ámbito familiar y escolar y medidas para el uso seguro de Internet.
- Los compromisos firmados por las partes serán custodiados por la tutoría del grupo, después serán custodiados en la Secretaría del Centro e incluso, si se cree oportuno, se podrán adjuntar a los respectivos expedientes del alumnado.

11. EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.

Debe ser un instrumento que propone medidas preventivas:

- Descripción de los hechos.
- Descripción del estado cognitivo del alumno/a.
- Descripción del estado emocional del alumno/a.
- El tutor/a, maestro/a de PT, Jefe/a de estudios, coordinador/a de ciclo, coordinador/a de EOE y orientador/a, estudiarán datos y realizarán propuesta y actuaciones a seguir.
- Entrevistas con los padres/madres.
- Propuesta de compromiso educativo con los padres/madres.

Se adoptarán las medidas siguientes:

A) Medidas organizativas:

- Vigilancia en el aula.
- Vigilancia en los recreos.
- Entrada y salida del aula.

B) Medidas curriculares:

- Si se trata de alumnos extranjeros con desconocimiento del español se trabajará en el aula el vocabulario en castellano.
- En todos los casos hay que dar mayor atención al alumno disruptivo, reforzándolo continuamente, con serenidad y afecto. Pero cuando lo requiera, en tono serio haciéndole ver su comportamiento negativo. Es importante encomendar a este tipo de alumnos actividades en clase.

C) En casa:

- Se trabajará lo iniciado en el centro con condición de continuidad, refuerzo o ampliación. El trabajo y las conductas observadas, así como las pautas seguidas, según han sido establecidas por el centro, y el grado de su desarrollo se pueden anotar en un diario en su casa, que será entregado al tutor/a.
- Si es preciso, el orientador/a o un especialista del Equipo Técnico Provincial solicitado, asesorará personalmente en el centro a los padres/tutores. En caso de ser necesario, podría intervenir la figura del asistente social o educador.

- D) Si es posible se puede introducir la figura de un Asesor Mentor, con más experiencia, habilidad personal, que conecte lo mejor posible con el alumno/a y genere mayor afecto.
- E) Tutorial:
- Se realizarán citas semanales para hacer un seguimiento conjunto de la evolución de la conducta del alumno/a con la familia, aportar materiales, asesorarlos. Se anotarán conclusiones.
- F) Claustro de profesores:
- Todos los maestros/as colaborarán en la vigilancia del alumno/a dentro del centro, en el recreo, entradas y salidas del recinto escolar.
 - Se creará un equipo de seguimiento y evaluación de actuaciones. Compuesto por Director/a, Jefe/a de estudios, tutor/a, coordinador/a de ciclo, orientador/a, maestro/a de PT, coordinador/a de Equipo de Orientación y Apoyo y mentor/a. Se reunirá una vez cada quince días al comienzo, pasando a sesiones mensuales. Se informará a las familias.
- G) AMPA:
- Debe fomentar la integración positiva de las familias en la comunidad educativa.
 - Los delegados/as de padres/madres pueden mediar con las familias en los momentos iniciales del proceso.
- H) Evaluación:
- Instrumentos: registros de observación, dietarios, documentos de comunicación e información entre las partes.
 - Metodología: se debe establecer quienes utilizan los instrumentos, donde son aplicados, la información que nos proporcionan.
 - Momentos: Cuando se evalúa a cada alumno/a con cada instrumento y lugar.
 - Valoración de la consecución de los objetivos.
 - Reordenación del proceso, modificación, continuación...
 - Conclusión: estudiar si sean conseguidos los objetivos propuestos; si no, proponer nuevas acciones.

11.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y EN SU CASO, CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL MISMO, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS A CONSEGUIR:

- OBJETIVOS A CONSEGUIR

Con el Plan de convivencia se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- a. Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- b. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c. Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad cultural y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el centro.

- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL CENTRO Y COMUNIDAD EDUCATIVA

+ Características del Centro:

El CEIP “Genil” es un centro que cuenta con más de 25 años de trayectoria y que escolariza alumnos de Educación infantil y Primaria y que ha sido declarado como centro de escolarización preferente de alumno sordo.

En lo que se refiere al centro educativo, no existen problemas de convivencia especialmente llamativos ni dificultades específicas en el desarrollo de las clases ni las actividades diarias. Aunque siempre surgen casos puntuales de trastornos conductuales y comportamientos disruptivos especialmente señalados en determinadas individualidades, por lo que se hace necesario establecer un protocolo de actuaciones.

+ Características de las familias:

El nivel económico de las familias es medio-alto, al igual que el cultural, hecho que incide en el alumnado. En general se percibe alta preocupación por la educación de los hijos/as y manifiestas ganas de colaborar con el Centro y el profesorado, muy especialmente durante la Educación Infantil.

Durante los últimos años se percibe, no obstante, una creciente dejación de las obligaciones familiares, delegándose éstas en el Centro escolar. Esto es

especialmente preocupante desde el punto de vista de la educación para la paz y la convivencia ya que los valores se han aprendido tradicionalmente en la familia, siendo este el lugar idóneo para dicho aprendizaje. Todo ello incide de forma directa en el desarrollo del alumnado y en su actitud ante el aprendizaje y su relación con los demás.

En la actualidad hay familias tradiciones, familias monoparentales, con niños/as adoptados, familias de inmigrantes, lo que hace que contemos con un alumnado diverso.

En general no se detectan situaciones de absentismo ni de malos tratos, dejadez o abandono.

Las familias suelen responder a las llamadas tanto de los tutores respectivos como la de los miembros del Equipo Directivo para atender a cuestiones concretas de sus hijos/as o a las reuniones grupales que se proponen, si bien existe un pequeño número de familias que tienen baja implicación en el Centro.

+ Características del alumnado:

El número total de alumnos, alrededor de 450, conforman un grupo heterogéneo en cuanto a culturas, edades y necesidades educativas. Este grupo aumenta cada año y hay cada vez más casos de alumnos/as con trastornos de atención (TDAH), lo cual influye en la convivencia del centro.

Los alumnos/as que tienen dificultades con nuestro idioma son atendidos por la maestra de ATAL. Aunque la mayoría de las familias inmigrantes de nuestro centro se expresan bien en castellano.

11.2 CONSEJOS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

A) Para evitar situaciones de agresiones y conflictos el centro ha de actuar de forma preventiva, rápida y educativa. Buscar donde está el conflicto, hacerlo aflorar, investigar causas y pensar en soluciones y compromisos.

B) Es fundamental la vigilancia en los recreos, entradas y salidas de las aulas y sobretodo en clase. Estar alerta y vigilante ante algún tipo de disputa entre iguales. La comisión de convivencia puede establecer un plan de vigilancia de acoso entre iguales.

C) Es importante la Acción Tutorial. La Educación en Valores ha de impregnar el currículo. Fomentar el autocontrol, las relaciones cordiales, la diversidad, la integración social, en definitiva, la orientación escolar.

D) Establecer un cauce de comunicación fluida entre tutor/a y alumno/a y en su caso con los padres. Si se tiene información de algún problema o conflicto es necesaria la

entrevista con sus padres/tutores, y con el propio alumno/a (audiencias), para iniciar el protocolo pertinente si procede. Los orientadores tratarán aquellos casos específicos derivados, emitiendo un informe a Dirección y al tutor/a. La dirección propondrá las medidas pertinentes de prevención, corrección e inicio de protocolos. Se comunicarán estas acciones a la Comisión de Convivencia.

E) La acción psicopedagógica es importante considerarla cuando surge el conflicto, para intentar modificar las conductas mediante el control de las emociones.

F) Es necesaria la comunicación y colaboración con las familias.

G) En caso de producirse un conflicto hay que actuar de forma rápida. Buscar nuevas situaciones que aúnen intereses de las partes. En la Acción Tutorial se debe trabajar para cambiar la actitud ante conflictos conocidos, que permanecen latentes.

H) En caso de posible acoso hay que aplicar el protocolo correspondiente, actuando de forma rápida, entrevistando a los alumnos/as implicados, en compañía de sus padres/madres, intentando dar una pronta respuesta a la denuncia recibida. La solución dada ha de ser ejemplarizante, constructiva y dentro de las indicadas en este protocolo. En caso de conocer que sí existe acoso, se ha de aplicar la corrección de forma inmediata, quedando la víctima en el máximo estado de protección. Si de la información se deriva que existe algún delito, sea de poner en conocimiento inmediato de la fiscalía de menores.

I) El director/a como líder pedagógico del centro, ha de tomar la iniciativa del proceso, incentivando el Plan de Convivencia, delegando actuaciones, supervisando su desarrollo, propiciando la evaluación del proceso e incorporando en su plan de dirección las medidas emprendidas para mejorar la convivencia escolar. Ha de propiciar el apoyo formativo, jurídico y social de los docentes.

- Formativo: para aprender técnicas de resolución de conflictos en una sociedad cambiante. Pueden solicitarse al CEP como organizarse en el Claustro. Existirán reuniones periódicas entre el jefe/a de estudios, orientación escolar y tutores/as. Se repasarán todos los cursos académicos los Decretos 327 y 328/2010. Se solicitará asesoramiento de la Inspección Educativa.

- Jurídico: solicitar a través de los servicios jurídicos provinciales el apoyo a los maestros/as, conociendo los cauces para ello. El maestro/a debe conocer las normas jurídicas existentes sobre el derecho del menor, la responsabilidad de los docentes y centros, en la vigilancia del alumnado. Las consecuencias jurídicas de sus actos, el derecho que asiste a los padres de ser informados, constancia de todas sus actuaciones con los alumnos/as, obligación de la presencia de los padres y su conformidad, cuando se toma declaración a los alumnos/as.

- Social: Favoreciendo la integración, encuentro de padres y madres en todas las actividades del centro, a través del AMPA, Delegados de padres y madres e instituciones del entorno. Es importante la participación de los delegados/as de padres y madres en la mediación entre padres o entre estos y maestros. Pueden participar los representantes de ambos sectores del Consejo Escolar. La Comisión de Convivencia puede arbitrar a propuesta del Director/a si así lo aceptan las partes.

J) La resolución de conflictos conlleva:

- Conformidad de todas las partes implicadas.
- Satisfacción de todos.
- Generosidad y arrepentimiento.
- Adquisición de experiencia enriquecedora para afrontar nuevos conflictos.

K) Factores que hacen posible la mejora de la convivencia en un centro educativo:

- Trabajar los valores.
- Buscar el conocimiento personal de todos.
- Trabajo compartido del claustro con los padres y alumnos/as.
- Respetar la diferencia y derechos del compañero/a.
- Incorporar en el curriculum y actividades del centro lo contenido en estos puntos, trabajarlo de forma cotidiana, regular y constante.
- Transparencia en la gestión y acciones emprendidas.
- Participación organizada de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Convencimiento del claustro de profesores y del consejo escolar de la necesidad y eficacia de las medidas adoptadas para prevenir, y mejorar, las disfunciones en la convivencia escolar.
- Liderazgo del director/a, de los profesores/as, de los tutores/as, del AMPA, de todos, de acuerdo al Plan de Centro, planes y proyectos emprendidos.

11.3 NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO QUE FAVOREZCAN LAS RELACIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

- Derechos y deberes del alumnado (Título I, cap..I DECRETO 328/2010, de 13 de julio) (BOJA núm. 139 de 16 de julio de 2010)
- Derechos y deberes del profesorado (Título II cap. DECRETO 328/2010, de 13 de julio) (BOJA núm. 139 de 16 de julio de 2010)
- Derechos y deberes de las familias (Título III cap. Único DECRETO 328/2010, de 13 de julio) (BOJA núm. 139 de 16 de julio de 2010)

- Derechos y deberes Personal de Admón. y Servicios (Título IV cap. Único del Decreto DECRETO 328/2010, de 13 de julio). (BOJA núm. 139 de 16 de julio de 2010)

El establecimiento de normas de convivencia generales del centro y particulares de cada aula, que se deben conocer y cumplir por toda la comunidad educativa, pretenden crear un ambiente educativo de convivencia que predisponga al alumnado y al profesorado al proceso de aprendizaje.

Estas **normas básicas son:**

A) Respetto a las entradas, salidas y estancia en el centro:

1. Asistir a clase con puntualidad y regularidad. La entrada se realizará por la calle San Antón desde las 8:45 hasta las 9:10h. Procurar no llegar tarde y no tener que acceder por la entrada de la Plaza General Emilio Herrera, salvo casos muy excepcionales y puntuales.
2. Los padres/madres acompañarán al alumnado en el patio en sus respectivas filas hasta que su maestro/a recoja a los alumnos/as para entrar con ellos en el edificio (las familias no accederán al interior del edificio para acompañar a sus hijos/as a las aulas, sí podrán hacerlo para realizar gestiones administrativas en horario de atención del Equipo Directivo y Administración).
3. Permanecer en las filas significa acompañar a sus hijos/as; no es lugar para enfrentamientos, discusiones, recriminaciones a otros alumnos/as o sus familias, maestros/as, etc. Existen otras vías para plantear y solucionar conflictos que comienzan en las tutorías con el tutor/a correspondiente o maestro/a especialista, y si es necesario en la jefatura de estudios y en la dirección.
4. Mantener el centro limpio, utilizando los contenedores apropiados para la recogida selectiva de material de desecho.
5. Cuidar el mobiliario.
6. Asistir a clase bien aseado y con vestimenta apropiada.
7. Evitar las aglomeraciones y los juegos dentro de los baños.
8. Saludar al entrar y salir de la clase.
9. Evitar palabras y gestos que pueden ofender a otras personas.

10. Ceder el paso en entradas y pasillos a los compañeros y compañeras más pequeños y a los adultos.
11. Subir y bajar las escaleras con tranquilidad evitando gritos, carreras y empujones. Siguiendo las líneas de color.
12. Pedir permiso de entrada para acceder a un aula en la que se está trabajando.
13. Pedir las cosas a los compañeros y al profesorado “por favor” y dar “las gracias”.
14. Utilizar en clase un tono de voz suave.
15. Respetar el turno de palabra.
16. Durante el recreo el alumnado debe permanecer en el patio, entrará a los baños en caso de necesidad, siempre con el permiso de un maestro/a de vigilancia. Se respetarán las zonas de juegos establecidas para cada nivel, así como, los turnos de uso de balones y juegos con los mismos. El uso de los columpios es exclusivo para los alumnos/as de infantil y del primer ciclo. Queda terminantemente prohibido colgarse en las porterías y esconderse en los cipreses de la valla de San Antón. Sólo se permanecerá durante el recreo en la clase los días de lluvia con su tutor/a en su aula.
17. Los alumnos/as no debe hablar con los transeúntes a través de las vallas, ni mucho menos aceptar nada que les ofrezcan. Ni hacerse fotografías. Por supuesto, no deben insultar a nadie que pase por el exterior.
18. Si se produce un accidente (caída, golpe...), algún maestro/a de vigilancia socorrerán inmediatamente al alumno/a. Valorará la intervención a realizar (cura rápida de botiquín, informar a los padres si es de mayor importancia), y posteriormente informar al tutor/a y a quien se requiera.
19. Cuando surja un incidente durante el recreo, se avisará a los maestros/as que están de vigilancia, que serán los primeros en intentar solucionar el problema. Si fuera necesario, se informaría al tutor/a y/o a la Jefatura de Estudios o Dirección en último caso. Si el incidente alcanzará la gravedad como para poner un parte escrito (según

documentos que constan en el centro), este parte lo cumplimentará el maestro/a que haya intervenido en ese momento, y sólo se delegará en el tutor/a cuando la gravedad de lo ocurrido requiera un parte en el programa SENECA. A partir de este momento se iniciarán los cauces pertinentes.

20. Respetar las normas del comedor, hablar en tono bajo, probar siempre todos los platos, mantener las formas en la mesa, tratar con respeto y hacer caso a los monitores/as del comedor. Antes de entrar al comedor dejar colgados adecuadamente sus abrigo y mochilas. No inventar bulos con respecto a la comida sin tener pruebas fehacientes, en cuyo caso intervendrá la Dirección del centro.
21. En el aula matinal y en las actividades extraescolares mantener la misma actitud de respeto, tolerancia, cuidado de material y de las instalaciones. No correr por los pasillos, no acceder a dependencias a las que no se deban acceder, no coger material sin permiso de los monitores/as.

B) Respeto al profesorado:

1. En todo momento el trato al profesorado debe ser cordial y respetuoso, sin olvidar el principio de autoridad de todos los docentes y respetar las normas que se establecen desde el Equipo Directivo.
2. Respetar asimismo a todo el personal que trabaja en el centro: prácticos/as, monitores-as del aula matinal, del comedor, de actividades extraescolares, administrativo-a, portero/a y personal de limpieza, así como otro personal de mantenimiento del ayuntamiento, conferenciantes que vengan a dar charlas, personal que impartan talleres (policía, médicos, cruz roja...).
3. Tanto el profesorado como el alumnado se tratarán con respeto y evitarán dirigirse los unos a los otros por apodos o motes.
4. Atender a todas las indicaciones del profesorado.

C) Respeto a los compañeros:

1. Tratar con respeto y cordialidad a los compañeros.
2. Practicar el pedir perdón o disculpas al hacer algo que no es correcto, y hacer un esfuerzo por perdonar a los otros.

3. No excluir ni marginar a ningún compañero/a ni por razón de sexo, raza, religión, aspecto físico, discapacidad.
4. Aceptar e integrar al alumnado nuevo.
5. Utilizar el diálogo para resolver los conflictos, evitando las peleas y enfados con los compañeros y compañeras.
6. Tener presente la labor mediadora del delegado/a de aula ante cualquier conflicto que se plantee.

D) Respeto a los materiales:

1. Queda prohibido, por parte del alumnado, traer al colegio teléfonos móviles, mp3, cámara fotográficas u otro material tecnológico sino es bajo petición del profesorado o en casos excepcionales como excursiones, celebraciones, etc... en los que se pedirá la autorización al profesorado que lo organice. El incumplimiento de esta norma conllevará una retirada inmediata del instrumento, y entrega a la jefatura de estudios para citar a la familia que deberá recogerlo del centro.
2. El uso del teléfono móvil por parte del profesorado u otro personal relacionado con la docencia en el centro, debe ser equilibrado, lo estrictamente necesario, de manera que no interrumpa el desarrollo de la clase. En todo momento, el profesorado puede solicitar que otro compañero entre en su aula, para atender o realizar llamadas de urgencias que no pueda realizar en horario no lectivo.
3. Cuidar y respetar los materiales propios, de los compañeros y del centro, especialmente en las actividades extraescolares de las tardes.
4. Compartir los materiales y juguetes con los compañeros.
5. Utilizar correctamente todas las instalaciones del centro.
6. Recoger y ordenar los materiales y el mobiliario utilizados.
7. Respetar el trabajo del compañero-a en las tareas colectivas e individuales.

E) Respeto al trabajo:

1. Participar en las actividades de clase activamente, cada uno en la medida de sus posibilidades.

2. Anotar en la agenda las tareas que indique el maestro-a.
3. Respetar el ambiente de trabajo sobre todo en cambios de clase y desplazamientos.
4. Atender en clase y seguir las orientaciones de los profesores.
5. Ser responsable del estudio, esforzarse y hacer las tareas de casa.
6. Tener una actitud positiva ante el colegio, el profesorado y los compañeros/as.
7. Mantener silencio durante las explicaciones del maestro/a, prestando atención y en caso de que se pueda hablar, hacerlo en un tono bajo/suave.

F) Respeto a la metodología y estrategias en el centro y el aula.

1. La clase será un espacio para resolver los conflictos que se presenten y elaborar normas comunes de convivencia que sean interiorizadas por todos.
2. Se realizará una asamblea de Delegados/as al trimestre, en la que será la Dirección y la Jefatura de Estudios quien la presida. De estas reuniones se realizará un acta que se le dará publicidad al resto de la comunidad educativa.
3. La finalidad de las Asambleas va a ser fundamentalmente preventiva y su contenido dependerá de los asuntos que se consideren de interés en cada momento. En ellas el alumnado podrá exponer sus necesidades, sus quejas o sus felicitaciones a través de sus delegados/as.
4. El diálogo siempre será la principal herramienta para solucionar los conflictos leves que puedan presentarse a diario: durante las clases, en el recreo, en los cambios de clases, y que se suelen resolver haciendo referencia a las normas y llegando a acuerdos con los implicados (hablar, intentar aclarar las cosas, pedir perdón...)
5. El Equipo Directivo apoyará al alumnado en todas las medidas que se adopten en relación a la convivencia.
6. Se informará e intervendrá con las familias, en caso de ser necesario, a través de las tutorías.
7. La Agenda Escolar será usada como vehículo de información y

comunicación entre el Centro y la Familia.

8. Los maestros/as deben mantener unos criterios claros y aplicables por igual al conjunto de los alumnos y deben conseguir que los alumnos perciban que lo hacen desde el respeto y desde la preocupación por su proceso formativo y el de los demás.
9. Los maestros/as, tanto del mismo curso como de un mismo nivel y de un mismo ciclo, deben seguir las mismas pautas de actuación ante la falta de disciplina y llevar a la práctica las medidas que se acuerden sobre la mejora de la convivencia en el centro.
10. Las actividades basadas en la experimentación, manipulación lúdica de materiales didácticos o del entorno conlleva un mejor rendimiento escolar y una mejora de las relaciones de convivencia en el aula, por ello, tratarán de fomentarse en la medida de lo posible.
11. Propiciar la ayuda entre unos alumno/as y otros, sobre todo, para estimular la integración de alumnos nuevos o de aquellos que sean especialmente tímidos.
12. Valorar a los alumno/as y utilizar el refuerzo positivo.
13. Mantener en el aula, en el recreo, pasillos,... una actitud vigilante para impedir cualquier conducta contraria a la convivencia.
14. Incluir en las programaciones de aula juegos para la paz y la convivencia y estrategias de resolución de conflictos, de igualdad. Este tipo de actividades se realizarán también en los planes y proyectos que se desarrollan en el centro: Igualdad, Escuela Espacio de Paz, etc.
15. Implicar a los padres y madres en el proceso educativo de sus hijo/as y hacerles llegar de inmediato cualquier conducta que manifiesten contraria a la convivencia, al objeto de que ellos también tomen partido y consciencia de la situación.
16. El alumno/a debe saber sus derechos pero también debe conocer sus obligaciones como estudiante y cumplirlas. Por tanto, unos y otros se deben dar a conocer a nuestro alumnado, a través de las normas de clase.
17. Ejercer la acción tutorial de forma inmediata tras producirse cualquier conflicto ya sea de carácter leve o grave. En función de las

características del hecho acontecido, se darán los pasos oportunos (tutor, jefe de estudios, director) y se aplicará la legislación vigente (comisión de convivencia, consejo escolar...) que se especifica en la normativa legal y en este reglamento.

18. Crear un ambiente agradable y distendido en la clase, en el que los alumno/as sientan que pueden contar sus vivencias, sus opiniones, sus preocupaciones en interaccionar con los demás, incluido el maestro/a
19. Crear la conciencia en el alumnado de que a la escuela se viene no sólo a aprender contenidos académicos sino también valores educativos, necesarios para su formación como persona.
20. Elaborar programaciones docentes que faciliten la implicación y participación de los alumnos y alumnas mediante la selección de metodologías que la hagan posible:
 - a. Metodologías investigativas, lúdicas, participativas, manipulativas, ...
 - b. Crear responsabilidades llevadas rotativamente por los alumnos y evaluadas en la asamblea.
 - c. Talleres y rincones de actividades contempladas en la organización del aula.
 - d. Observar el rendimiento del alumno para organizar actividades distintas.

* **Aplicación de sanciones** por conductas leves o graves recogidas en los apartados anteriores.

1. Si se trata de una conducta contraria a la convivencia de carácter leve, que se produce en una sesión con un especialista (música, educación física, lengua extranjera, religión, valores, refuerzo educativo) dicho maestro/a tendrá potestad para recoger por escrito lo que haya sucedido e imponer una corrección si fuese necesario. Posteriormente informará de ello al tutor/a.
2. En casos de carácter grave, es imprescindible seguir el protocolo siendo el tutor o tutora quien inicia la sanción, debiendo tomar las medidas disciplinarias que se recogen antes de demandar la atención de la Jefatura de Estudios o Dirección en función de la graduación de la falta cometida.
3. En todo momento el cumplimiento de la sanción debe ser supervisada por la

persona que la impone, lo que implica la vigilancia, elaboración del trabajo a realizar por el alumnado, corrección del mismo e información a la familia, tutor/a o equipo directivo según corresponda.

4. No se pueden llevar a cabo sanciones que no posibiliten la vigilancia del alumnado (expulsar al pasillo, expulsar a otra dependencia sin supervisión de otro maestro/a, dejar en el aula cuando el maestro/a se encuentra en el recreo u otro lugar del centro, dejar al alumno/a sin recreo...).

Las conductas contrarias a las normas de convivencia leves y graves, así como sus correcciones vienen expresadas en del DECRETO 328/2010, de 13 de julio, y así se aplicarán.

11.4. COMPOSICIÓN, FUNCIONES, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA:

- **La composición** de la comisión de convivencia será establecida de acuerdo con el Artículo 64.3 del DECRETO 328/2010, de 13 de julio.

En el seno del Consejo Escolar se crea esta comisión que estará integrada por:

- Director/a. (Presidencia)
- Jefe/a de Estudios.
- Dos maestras o maestros.
- Cuatro padres o madres del alumnado.

Todos ellos/as elegidos por los respectivos sectores a los que representan.

Las **funciones** de dicha comisión serán:

1. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
2. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
3. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y

alumnas.

4. Mediar en los conflictos planteados.
5. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
6. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
7. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
8. Realizar el seguimiento del Plan de convivencia y la coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo. Asimismo, valorará los avances que se vayan produciendo en su desarrollo, identificará las dificultades que surjan y propondrá las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia del centro.

11.5. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE (art. 7 de la Orden de 20 junio de 2011):

- **Medidas:**

1. Conocimiento de Normas.
2. Observación en el aula, o en cualquier otro espacio del Centro, por parte del profesorado.
3. Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.
4. Disponer de profesorado alternativo adicional para aquellos tramos horarios en los que se prevén conflictos.
5. Actuaciones de mediación.
6. Firma de contratos de modificación de conducta con el alumnado.
7. Firma del compromiso de convivencia por las familias.
8. Celebración de efemérides (Día de la Paz y no violencia, Día contra

la violencia de género,...)

9. Avance y diseño organizativo por el ETCP a final de curso.
10. Programa para desarrollar Habilidades Sociales.
11. Asambleas de clase.
12. Junta de Delegados y/o Delegadas con la Jefatura de Estudios.

- **El compromiso de convivencia.**

El compromiso de convivencia del centro es el documento base en el que figuran las obligaciones de las familias y del centro. En el mismo se recogen las líneas básicas de actuación para contribuir al mantenimiento del buen clima de convivencia.

Al comienzo del curso cada tutor-a informará detalladamente a todos los padres y las madres del contenido del compromiso y les propondrá, mediante la firma conjunta del mismo, el asumir cada uno de sus puntos. Posteriormente dará cuenta a la Dirección de las familias que se han negado a su firma.

La comisión de convivencia, al final de curso, revisará el contenido del mismo para, si ha lugar, modificar el contenido del mismo.

11.6 PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DEL DELEGADO/A DE LOS PADRES/MADRES DEL ALUMNADO, ENTRE LAS QUE SE INCLUIRÁN LA DE MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, ENTRE EL PROPIO ALUMNADO O ENTRE ÉSTE Y CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

El plan de convivencia contempla la figura del delegado/a de padres/madres del alumnado en cada uno de los grupos. Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de octubre, a la que se refiere el artículo 15.2 de la Orden de 20 de junio de 2011. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente orden y en el plan de convivencia del centro.

- **Funciones:**

- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, cuando se considere necesario.
- Participar en la mediación de la resolución pacífica de conflictos del grupo-clase.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos, de convivencia y digital que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- Actuar como portavoz entre el tutor/a con el resto de padres y madres del grupo.
- Ser portavoz de los padres y madres del grupo.
- Animar a la participación en las actividades colectivas programadas.
- Colaborar de forma activa en aquellas tareas que favorezcan el buen

funcionamiento del grupo.

- Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

11.7. EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.d) del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes públicos y privados concertados facilitarán a la Administración educativa, a través del Sistema de Información Séneca, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar. A tales efectos, los centros registrarán tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas.

El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan a cada centro.

El registro sistemático de las incidencias deberá recogerse en un plazo máximo de treinta días hábiles desde que se produzcan.

11.8 PROTOCOLOS DE ACOSO ESCOLAR, MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA DE GÉNERO, AGRESIÓN AL PROFESORADO O PERSONAL NO DOCENTE, E IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ:

Orden de 20 de junio de 2011, de promoción de la convivencia. Anexos I, II, III, IV, VIII.

11.9 PROTOCOLO EN CASO DE ABSENTISMO DEL ALUMNADO:

- Acuerdo de 25/11/2003, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

- Orden de 19/09/2005, por el que se desarrollan determinados aspectos Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

- Plan Provincial contra el Absentismo Escolar.

12. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

El CEIP “GENIL” se encuentra inmerso en una serie de planes y programas, que consideramos importantes para nuestra práctica educativa cotidiana. Por ello, es imprescindible una continuada labor formativa y de renovación, sobre todo metodológica, del profesorado, al ser éste el motor fundamental para sacar adelante el cúmulo de programas cada vez más amplios y complejos y que actualmente se intentan desarrollar en el colegio.

La formación del profesorado es un elemento imprescindible para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y la consecución de las finalidades establecidas en nuestro proceso educativo de centro. Para que sea adecuado es necesario elaborar un plan de actuaciones en el que participe el claustro y reflexionemos sobre las acciones para atender las necesidades detectadas en nuestro centro.

Se debe realizar un proceso de reflexión y evaluación de la práctica docente y así abordar los cambios necesarios para alcanzar los objetivos establecidos de forma eficiente.

Este Plan de Formación pretende:

- Contribuir a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades reales del centro y su contexto.
- Facilitar el diseño de estrategias metodológicas que mejoran la práctica docente en el aula.
- Motivar a la participación activa de todo el profesorado en el proceso de formación y perfeccionamiento.

La formación del profesorado es un proceso de reflexión que implica a todo el claustro, con la participación de la Comunidad Educativa. Debemos evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Centro:

- La concreción del currículo, su adaptación al contexto y la planificación efectiva en la práctica docente.
- La evaluación de los resultados escolar y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado, y la consecución del éxito escolar para todos.

- La utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y del desarrollo de los aprendizajes en el aula.
- Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.
- La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

DESARROLLO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y APORTE DE PROPUESTAS DE MEJORA:

DURANTE TODO EL AÑO:

El profesorado reflexiona sobre los resultados escolares, el proceso educativo, la práctica docente, la validez de la programación seguida como los recursos didácticos y sus necesidades de formación.

Los equipos de ciclo al menos una vez al trimestre, evalúan su propio funcionamiento, grado de coordinación entre sus miembros y cumplimiento de los acuerdos adoptados. Reflexionan sobre los resultados escolares, el proceso educativo, la práctica docente y sus necesidades de formación, dentro de su ámbito. Realizan propuestas de mejora: validez de documentos empleados y acciones para conseguir los objetivos propuestos.

EL ETCP realiza seguimiento del cumplimiento de las propuestas de mejora durante todo el año, al menos una vez al trimestre. Recoge aportaciones a la Memoria de Autoevaluación de ciclos. Realiza análisis de resultados escolares. Analiza su propio funcionamiento, grado de coordinación entre sus miembros y cumplimiento de los acuerdos adoptados. Aprueba indicadores de calidad y mejora, elabora documento de evaluación del centro.

Todo lo expuesto anteriormente quedará recogido en la memoria de autoevaluación y propuestas de mejora. Según normativa vigente y subido en el programa SENECA, dentro de los plazos fijados por la administración.

Este proceso de autoevaluación desarrollado en el centro nos permitirá identificar las necesidades de formación para el curso siguiente, que serán aquellas derivadas del propio centro, del contexto o del alumnado.

Nuestro CEP de referencia (Granada) asesorará a comienzo de cada curso de

las modalidades de formación que se oferten durante el curso escolar.

La formación debe ser eficaz y su punto de partida son las necesidades reales planteadas por el claustro de maestros/as en el Plan de Mejora. A principio de curso contando con el asesor de referencia del CEP, se estudiará que modalidad y temática es la que interesa a la plantilla del profesorado (grupos de trabajo, formación en centros...).

La formación también se solicitará para mejorar el perfil profesional del maestro/a coordinador/a de los Planes y Proyectos (Biblioteca escolar, Plan de Igualdad, Modalidades lingüísticas, altas capacidades, LSE, formación para los equipos directivos, etc) que se realizan en el centro.

Es evidente que vivimos en una sociedad muy cambiante que precisa la formación continua del profesorado sobre todo para adaptar su metodología a las novedades curriculares, tecnológicas, legislativas, etc.

13. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

13.1 JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO:

A. Personal docente funcionario y personal docente laboral (maestra/o de religión)

- 25h lectivas de lunes a viernes de 9 a 14h.
- Lunes tarde: 3 horas de 16 a 19h, para actividades propias de la organización del centro: tutorías, reuniones de ciclo, programación y evaluación de actividades, formación en centros.
- Martes tarde: 2h de 16 a 18h, para reuniones de órganos colegiados, claustros, consejos escolares, etc.

El total de horas de permanencia en el centro es de 30h.

B. Personal no docente contratado (Monitor/a escolar) es de 30h.

C. Personal no docente laboral (Administrativa/o) es de 37:30h.

D. Horario del aula matinal: de lunes a viernes de 7:30 a 9h.

E. Horario de Comedor: de lunes a viernes de 14 a 16h.

F. Horario de Actividades Extraescolares: de lunes a jueves de 16 a 18h.

Aspectos a considerar en la elaboración de los horarios en Infantil y en Primaria:

- Profesorado de apoyo y refuerzo educativo (art. 18 Orden 20/08/2010)
- Desempeño de funciones directivas (art, 14 Orden 200/8/2010)
- Desempeño de funciones de coordinación docente (art. 15 Orden 20/08/2010)
- Desempeño de funciones de Planes Estratégico (Orden 03/09/2010)
- Profesorado de áreas no lingüísticas en centros bilingües (art. 21 Orden 28/06/2011)
- Organización y Funcionamiento de la Biblioteca Escolar (Instrucciones de 24 de julio de 2013)
- Coordinación de otros planes y programas educativos y proyectos de innovación (Orden 20/08/2010)
- Cuidado y vigilancia de recreos (art. 13.2 Orden 20/08/2010). En nuestro centro cuidan y vigilan los recreos, una persona por cada dos grupos, total seis, organizados por turnos; los maestros/as a los que le correspondan la vigilancia en un determinado día, deberán tener asignadas las funciones Art 13.2 de la Orden. Cada maestro/a ocupa un lugar de vigilancia en el recinto del patio aprobado en claustro, que permite la vigilancia en los laterales del patio, columpios, en la puerta de entrada y salida y en las escaleras de acceso al

edificio. Está exenta la dirección del centro, si bien debe realizar funciones según artículo anterior.

13.2 DISTRIBUCIÓN HORARIA:

* EN EDUCACIÓN INFANTIL:

Se realiza la distribución horaria desde un tratamiento globalizado de los contenidos, estableciendo una serie de rutinas cotidianas:

- Rutinas de entrada
- Asamblea
- Trabajo individual
- Rincones de trabajo. Proyectos.
- Rutinas de aseo e higiene. Merienda.
- Recreo
- Actividades dirigidas en gran grupo
- Relajación y vuelta a la calma.
- Actividades en pequeño grupo.
- Rincones de trabajo y experiencias
- Rutinas de salida.

*DISTRIBUCIÓN HORARIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA:

En relación a la distribución horaria de las distintas asignaturas en Educación Primaria, atendiendo a la nueva normativa de la comunidad que aparece en su proceso de adaptación a la LOMCE, introduce diversas novedades:

1. Los tramos horarios son de 45 min (A la semana 30). En ocasiones pueden aparecer dos tramos horarios juntos en la misma asignatura.
2. La asignatura de Religión conserva la misma carga horaria que tenía en los cursos anteriores.
3. Se mantiene Educación para la Ciudadanía, en quinto de Ed. Primaria, y aparece Cultura y Práctica digital, en sexto de Educación Primaria.

4. También, dentro de la autonomía de los centros, se podrán introducir las modificaciones que se consideren oportunas argumentando razonadamente el porqué de las mismas. Pueden ser refuerzo de áreas troncales y específicas, acción tutorial).
5. En el siguiente cuadro aparecen las horas semanales dedicadas a cada asignatura.
6. En el curso 2016/2017, se comienza a impartir la segunda lengua extranjera “francés” en 3º y 5º de Educación Primaria.

Orden 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

**ANEXO II
HORARIO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

Los módulos establecidos para cada área son de 45 minutos. Excepcionalmente el centro, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, podrán establecer o combinar sesiones lectivas de distinta duración dentro de la misma jornada escolar, siempre que estén comprendidas entre los 30 y los 60 minutos, y no se modifique el tiempo total semanal mínimo de cada curso y área establecido en este anexo.

HORARIO POR NIVEL	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ASIGN. TRONCALES						
Ciencias Naturales	2	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales	2	2	2	2	2	2
Lengua Cast. y Literatura	6	6	6	6	5	5
Matemáticas	6	6	5	5	5	5
1ª Lengua Extranjera	2	2	3	3	3	3
Total Troncales	18 (54%)	18 (54%)	18 (54%)	18 (54%)	17 (51%)	17 (51%)
ASIGN. ESPECÍFICAS						
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Valores sociales y cívicos / Religión	1	1	1	1	1	1
2ª Lengua Extranjera	1	1	2	2	2	2
Educación Artística	2	2	2	2	2	2
Total Específicas	6 (18%)	6 (18%)	7 (21%)	7 (21%)	7(21%)	7(21%)
ASIGN. LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA						
Educación Ciudadanía					2	
Cultura y práctica digital						2
Total Libre Configuración					2 (7%)	2 (7%)
RECREO						
Recreo	3+1/3 (10%)	3+1/3 (10%)	3+1/3 (10%)	3+1/3 (10%)	3+1/3 (10%)	3+1/3 (10%)
AUTONOMÍA CENTROS						
Autonomía Centros(*)	6 (18%)	6 (18%)	5 (15%)	5 (15%)	4 (12%)	4 (12%)
TOTAL HORARIO	33+1/3 (100%)	33+1/3 (100%)	33+1/3 (100%)	33+1/3 (100%)	33+1/3 (100%)	33+1/3 (100%)

(*) Horario que el centro distribuirá, en el ejercicio de su autonomía, para ampliar horario de troncales y específicas, o proponer refuerzo de troncales, o alguna otra asignatura de libre configuración. La actividades de acción tutorial con el alumnado se realizarán dentro de este horario.

El horario recogido para la autonomía de los centros se verá incrementado con los módulos correspondientes a la 2ª Lengua Extranjera hasta su implantación.

13.3 CRITERIOS GENERALES PARA REALIZAR HORARIOS Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR:

- Como norma general para toda la Educación Primaria, pero muy especialmente para el primer ciclo y siempre que sea posible, se prioriza el trabajo de las áreas instrumentales, Lengua, Matemáticas e inglés principalmente, en las primeras sesiones de la mañana.
- Se prioriza además que en las primeras sesiones el tutor/a esté en su tutoría salvo alguna excepción en las áreas de Inglés, Religión, Educación Física o Artística. O por razones administrativas no se encuentra en el centro (reducciones de jornada laboral). El equipo directivo dedica las primeras sesiones de la jornada a su horario de Dirección.
- Se tendrán en cuenta para poder asignar tutorías y realizar los horarios, los maestros/as con reducciones de jornada laboral, maestros/as que pertenezcan al Equipo Directivo, mayores de 55 años, coordinadores/as de ciclo, coordinadores/as de Planes y Proyectos.
- Se harán coincidir, siempre que sea posible, las asignaturas de matemáticas y lengua por niveles/ciclos para facilitar el funcionamiento de grupos flexibles y refuerzos pedagógicos si se presenta la necesidad.
- Se respeta el equilibrio horario marcado por la normativa.
- Procuraremos que en una tutoría entren el menor número posible de maestros/as a impartir las áreas del currículo.
- Se distribuyen las especialidades para que se tenga una al día, siempre que sea posible.
- Los profesores/as de apoyo no atenderán a alumnos/as en las horas de especialidades.
- Dentro del horario semanal se dedicarán el tiempo establecido según normativa vigente a la enseñanza de la Comprensión y Fluidez Lectora, y la expresión escrita.
- Si fuese necesario, como actuación complementaria en la mejora del clima de convivencia, se le podrá dedicar media hora semanal a trabajar Habilidades Sociales. Pueden utilizarse para ello las clases de Valores, de Educación para la Ciudadanía.

13.4 CRITERIOS PARA REALIZAR HORARIOS DE LOS REFUERZOS PEDAGÓGICOS:

- Las horas de refuerzo pedagógico no se harán nunca en las sesiones de especialidades.
- Se tendrá en cuenta el informe de los tutores/as realizado el curso anterior tomando como base los resultados escolares y la información recabada tras la evaluación inicial.
- Atención preferente a los alumnos por parte de profesores del mismo nivel y ciclo al que pertenece, siempre que la disponibilidad horaria lo permita.
- Se prioriza a los alumnos/as que terminan ciclo, a los repetidores de curso, a quienes no superaron alguna asignatura del curso anterior, y por supuesto al resto de alumnos con dificultades en el aprendizaje.
- Potenciar los refuerzos pedagógicos en el primer ciclo de Educación Primaria.
- Limitar al mínimo posible en número de profesores/as que realizan las labores de apoyo/refuerzo en un mismo nivel.
- Es muy conveniente contar con un maestro/a dedicado exclusivamente al refuerzo educativo, lo cual depende de la plantilla del centro que varía cada curso.

13.5 CRITERIOS PARA REALIZAR LOS HORARIOS DE PT Y AL, MAESTRO/A ATAL, MAESTRA/O SORDA/O BILINGÜE, MIEMBROS DEL EOE Y MONITOR/A ESCOLAR (EN SU CASO):

Tomar en consideración:

- El horario de clase de cada alumno/a para no sacarle de su aula en las especialidades.
- Informe individual del alumno/a teniendo en cuenta el número de horas de atención que aconseja el equipo (EOE).
- La atención en el aula ordinaria, siempre que sea posible y la actividad lo aconseje, haciendo coincidir con las áreas instrumentales.
- Aspectos relacionados con el carácter del alumno/a.
- Pertenencia a un mismo nivel y/o ciclo para agrupamientos que lleven un programa específico para ser atendidos por la maestra/o de PT.

- La especialista de PT atenderá e impartirá docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con NEAE, cuyo dictamen recomiende esta intervención. Asimismo, atenderá al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- La asignación de los alumnos/as y su horario a estas especialidades se realiza conjuntamente con las especialistas de PT y AL junto con la Jefa/e de Estudios. No obstante, en la configuración de todo el organigrama contará con la colaboración del/de la orientador/a y el profesorado responsable de estas disciplinas.
- Las sesiones, agrupamientos y priorizaciones del alumnado de NEAE y de dificultades de aprendizaje, pueden verse modificadas por las nuevas necesidades que surjan y la propia evolución del alumnado tratado a lo largo del curso escolar.
- Cuando un tutor/a considere necesario previo consentimiento familiar, que un alumno/a necesita ser valorado por las especialistas de PT y/o AL, deben rellenar un protocolo que le entregará la coordinadora del EOA justificando y especificando las necesidades que presenta el alumno/a. Una vez valorado por las especialistas de educación especial junto con el orientador/a del EOE, y según disponibilidad horaria se determinará las vías de actuación con dicho alumnado.
- El alumnado con discapacidad auditiva con LSE, estarán integrados en su aula ordinaria, recibiendo apoyos variables tanto dentro como fuera de su aula, de la maestra sorda bilingüe que le apoyará el currículo en LSE. También serán atendidos por la maestra de AL con perfil de LSE.
- El horario de la maestra de ATAL, de la médica y orientadora del EOE y los días que vienen a nuestro centro, lo proponen ellas según las necesidades de atención en cada centro, siempre con el visto bueno de la Delegación.
- A la hora de elaborar este documento contamos con la figura de una monitora escolar, que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales, puesto que es un personal contratado por otra empresa, su horario lo marca dicha empresa.

14. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

La evaluación interna se entiende como un proceso de reflexión sobre la planificación, organización, y funcionamiento de nuestro centro que sirva para obtener información válida y fiable, que nos ayude a tomar las decisiones oportunas sobre la marcha del centro de cara a conseguir una continua mejora.

Se desarrollará a lo largo del curso. Debe ser un proceso transparente de reflexión sobre la propia práctica, cuyo objetivo es **MEJORAR**. Para ello los ámbitos evaluables serán:

1. El proceso de enseñanza y aprendizaje.

Programación de la enseñanza:

Planificación del trabajo docente.

La programación didáctica.

La contextualización.

Desarrollo de la enseñanza:

- *Metodología y aprovechamiento de los recursos:*

Coherencia entre la metodología desarrollada en el aula y la expuesta en la programación.

Motivación para el aprendizaje.

Organización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actividades desarrolladas y orientación del trabajo del alumnado.

Utilización de los recursos.

- *Formación y evaluación de la enseñanza:*

Formación e innovación educativa.

Evaluación de la práctica docente.

- *Tutoría:*

Actuaciones con el alumnado.

Contenido de la tutoría.

Relaciones con padres/madres de alumnos.

Coordinación con el equipo docente.

- *Atención a la diversidad:*

Refuerzos y apoyos.

Profundización y enriquecimiento.

Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.

Otras medidas.

- *Clima del aula:*

Distribución del mobiliario y del material en el aula.

Interacción profesorado-alumnado.

Trabajo en equipo del profesorado.

La resolución de conflictos en el aula.

Evaluación de los aprendizajes.

- Evaluación inicial: instrumentos.
- Evaluación continua: instrumentos.
- Evaluación final: instrumentos.
- Autoevaluación.
- Información a las familias y al alumnado.

2. La organización del centro.

- ✓ Funcionamiento de los órganos de gobierno y coordinación didáctica.
- ✓ Recursos humanos.
- ✓ Recursos materiales.
- ✓ Formación.
- ✓ Implicación en la Comunidad Educativa.
- ✓ Clima de convivencia en la Comunidad Educativa.
- ✓ Planes y programas que desarrolla el Centro.

3. Resultados del alumnado.

4. Actividad profesional.

5. Las relaciones con el entorno. Que tome como marco el centro educativo: su propia realidad, su forma de organización y funcionamiento y su contexto socioeconómico y cultural. Debe ser un proceso de reflexión simple, sincero, comprensible, útil para toda la comunidad educativa. Debe ser participativo, y se concreta en las propuestas de mejora del centro.

14.1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN:

La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establece los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos.

A la finalización del curso, a través de la memoria de autoevaluación, valoraremos la consecución o no de las propuestas de mejora que nos marcamos para el presente curso. Por tanto, en dicha memoria se plasma anualmente el resultado de la Autoevaluación realizada en el centro durante todo el curso, y su aprobación corresponde al Consejo Escolar. Tanto la memoria de autoevaluación como el plan de mejora, se grabará en el programa SENECA dentro del plazo establecido.

Esta labor será supervisada por la comisión de Evaluación surgida del Consejo Escolar, los procesos serán coordinados desde el ETCP e intervendrán todo el Claustro de maestros y maestras del centro.

El proceso lo llevaremos a cabo a través de los indicadores de calidad que nos marcamos, por las personas responsables de las mismas y en los plazos previstos.

Como norma general la AGAEVE establece unos determinados ámbitos de la vida escolar y dentro de ellos una serie de indicadores. El esquema de la Memoria de Autoevaluación es el siguiente:

1. La utilización del tiempo de planificación de las enseñanzas y desarrollo de los aprendizajes del aula.

1.1 Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios. **Temporalización:** Primer Trimestre. **Responsable:** Equipo Directivo.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro. **Temporalización:** Anual. **Responsable:** Equipo Directivo

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula. **Temporalización:** Anual.
Responsable: Equipo Directivo y ETCP

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materiales en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...) de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

Temporalización: Anual. **Responsable:** Equipo Directivo, ETCP, Equipos Docentes de ciclos y Claustro.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.

Temporalización: Anual. **Responsables:** Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

Temporalización: 1º y 2º trimestre. **Responsables:** ETCP y Claustro.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas. **Temporalización:** Anual. **Responsables:** ETCP y Equipos Docentes de ciclos.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

Temporalización: Anual. **Responsables:** ETCP y Equipos Docentes de ciclos.

4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

Temporalización: anual. **Responsables:** ETCP, Equipos Docentes y equipo de Orientación.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

Temporalización: Anual. **Responsable:** ETCP.

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

Temporalización: Anual. **Responsables:** Dirección y Claustro.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar. Temporalización: Anual. **Responsables:** Dirección.

7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos para su inclusión en el plan de centro. Temporalización: Según la propuesta. **Responsables:** Dependiendo de la propuesta

14.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ESCOLARES OBTENIDOS EN UNA EVALUACIÓN:

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continúa y final de las asignaturas de los bloques de las asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II del Real Decreto.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.

Las evaluaciones, incluidas la evaluación de tercer curso y la evaluación final de etapa, se deben adaptar al alumnado con NEAE. Los maestros/as evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones docentes.

Las administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva.

Es importante el análisis de los resultados obtenidos en una evaluación, porque nos indica cómo se está desarrollando el proceso educativo, la eficacia de las medidas de mejora adoptadas, y dónde hay que actuar para mejorar los resultados escolares.

Analizar es una labor de comparación de datos, descripción de causas, y propuestas de hipótesis sobre los factores que las generaron. En este juicio de valor se obtienen una serie de conclusiones, sobre si se han mejorado los resultados, y si las medidas adoptadas producen el efecto deseado, en definitiva, si se está mejorando el proceso enseñanza-aprendizaje.

Al estudiar los resultados escolares de una evaluación hay que considerar qué datos se van a utilizar. Después, cuáles son las referencias que se tendrán en cuenta. Por último, cómo se valorarán los resultados. Al final habrá que responder si se mejoran los resultados, empeoran, permanecen sin variación, o existe alguna evidencia que nos diga hacia donde tienden: mejora o empeoramiento. A partir de aquí se estudia los informes de equipos docentes, ciclos, áreas y ETCP, obteniendo información sobre las causas, carencias detectadas y propuestas de mejora trabajadas por todos.

El análisis se realizará considerando el ámbito de grupo, de nivel, de ciclo, de etapa y de centro.

Se utilizarán los datos siguientes:

- Porcentaje de alumnos que aprueban todas las áreas.
- Porcentaje de alumnos que suspenden 1, 2 o 3 áreas.
- Porcentaje de alumnos que suspenden 4 o más áreas.
- Número de materias con el 40% o más de alumnos suspensos en primaria.
- Número de incidentes por alumno (convivencia en el centro y causas).
- Porcentaje de alumnos repetidores. Nos indica cómo están estructurados los grupos, su influencia en los resultados, y las medidas de atención a la diversidad.

Se tendrán en cuenta dos puntos de referencia:

1. Resultados obtenidos en la evaluación anterior del mismo curso (la primera evaluación no se considera).
2. Resultados obtenidos en la misma evaluación del curso anterior, sólo en niveles, ciclos, etapa y centro.

Los resultados se valoran y comparan observando lo siguiente: mejoran, empeoran, no hay variación, existe tendencia hacia la mejoría, existe tendencia hacia un empeoramiento.

El proceso se organiza de la siguiente manera:

1. La jefatura de estudios entregará, antes del inicio de las sesiones de evaluación, los datos de los grupos de las evaluaciones anteriores.
2. El tutor/a comparará los datos como se indica anteriormente.
3. Éste informe se completa con las causas responsables que han originado los resultados de la evaluación, valoración de las medidas aplicadas, propuesta de revisión de éstas, o incorporación de otras nuevas. Igualmente, se estudiará cómo se están trabajando las medidas específicas con los alumnos de NEAE, repetidores, absentistas y disruptivos, y si se está produciendo el efecto deseado.
4. Jefatura de estudios realizará el análisis de los niveles, ciclos y etapa, valorando los resultados respecto a la evaluación anterior, y respecto a la evaluación similar del curso anterior, expresando sus conclusiones.
5. Se entregará el informe sobre la valoración a los responsables de ciclos y al ETCP para revisar las medidas aplicadas, incorporación de otras nuevas, y se analizará el grado de coordinación docente en el ciclo y en el claustro de profesores.
6. Este informe, con las aportaciones del equipo directivo será informado al claustro y al consejo escolar.

Serán acciones posteriores a este proceso, el estudio de los resultados, mejora, empeoramiento, permanecen iguales. Qué nivel o ciclo en primaria es el que mejora o es responsable de los peores resultados, cuáles son los grupos responsables de un rendimiento académico inferior o superior. Qué asignaturas poseen un alto nivel de suspensos, y qué relación existe entre el elevado número de suspensos y alumnos repetidores. Así, se podrá determinar en qué grupos hay que actuar con mejores y adaptaciones (curriculares, metodológicas, evaluadoras, de coordinación) y qué modificaciones hay que realizar en las materias con un elevado índice de suspensos. También analizar si se está actuando adecuadamente con los alumnos con NEAE, repetidores y disruptivos. Esta reflexión atañe a todo el claustro. Hay que determinar las carencias académicas presentes en los alumnos, errores propios en la docencia y proponer soluciones o evaluar las ya adoptadas.

En el centro se llevan a cabo las **pruebas ESCALA** según instrucciones de la AGAEVE. Una vez realizadas obtenemos el informe de los resultados de los indicadores homologados de cada curso escolar, que se han calculado a partir de los datos disponibles en el sistema SENECA, y que se introducen después de la realización y corrección de las pruebas.

La valoración de éstos resultados nos da idea de la situación del centro con respecto a él mismo, a la zona educativa en la que se encuentra y Andalucía. En general los resultados vienen siendo satisfactorios.

En la actualidad la prueba de final de etapa en sexto de primaria, se ha realizado según las Instrucciones de la Junta de Andalucía al respecto. No ha sido una prueba específica si no que ha estado incluida en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado durante todo el curso escolar, desempeñando un papel muy importante el tutor/a para valorar estos resultados.

FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE:

Se recoge en la normativa siguiente:

* Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

* Decreto 328/2010, DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

En nuestro centro se establece un calendario por trimestre, donde se recogen las reuniones de los distintos equipos de ciclo, docentes, ETCP, Claustros, Consejos Escolares, tutorías:

Todos los lunes del mes, de 16-17h, tutorías de atención de padres/madres; de 17-18h reuniones de equipos de ciclos, equipos docentes y en su caso ETCP (uno al

mes). De 18-19h, programaciones de actividades educativas, formación en centros, en definitiva, organización y funcionamiento de las actividades del centro.

El último lunes del mes, se realizan reuniones informativas con todo el profesorado convocadas por la Dirección, para informar de temas que sea necesario que el claustro conozca, tal y como se ajusta a la realidad, para evitar informaciones colaterales que puedan haber surgido en otros ámbitos (pasillos, patio, etc)

Los martes se dedicarán a Claustros y Consejos Escolares, estos últimos cuando proceda.

Este calendario es abierto y flexible en función de las necesidades que se planteen (puede haber Claustros y Consejos extraordinarios, reuniones de equipo urgente, organización de actividades complementarias (Navidad, Fin de Curso, etc)...). El documento se elabora por la jefatura de estudios en colaboración con la dirección y secretaria del centro, y se entrega a todo el personal con anterioridad a la iniciación del trimestre.

15. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

Principio del sistema educativo andaluz (Art. 2 y art. 48 de la LEA): “en ningún caso puedan llevarse a cabo agrupamientos que supongan discriminación del alumnado más necesitado de apoyo”.

15.1 CRITERIOS GENERALES PARA LOS AGRUPAMIENTOS:

A la hora de establecer los agrupamientos en este centro educativo, se dan varias casuísticas que queremos exponer a continuación:

Incorporación al colegio del alumnado de tres años: Cuando estos nuevos escolares acceden por primera vez al centro, no conocemos sus características, por lo que la distribución se realizará desde infantil de 3 años atendiendo a los siguientes criterios:

+ Se harán dos listas atendiendo al criterio de paridad, una con todos los niños y otra con todas las niñas, ordenadas ambas por fecha de nacimiento creciente. Una vez realizadas las listas, se agruparán de la forma más equitativa posible, en función de sexo, fecha de nacimiento e identidad cultural.

+ El alumnado con Dictamen de Escolarización se adjudicará a un grupo en función de la casuística del mismo y de la optimización de los recursos humanos de los que disponga el centro (profesorado, EOA, etc).

+ En caso de alumnos/as mellizos y/o gemelos, se consultará a la familia para tener en cuenta su opinión a la hora de incluirlos en los grupos.

• **Acceso a Primaria del alumnado que termina Infantil:** El criterio de heterogeneidad debe prevalecer. Los tres años de escolaridad que este alumnado han tenido nos asegura conocerlos, por lo que se deben agrupar buscando esa heterogeneidad, cosa que el orden alfabético no garantiza. En el primer, tercer y quinto curso de primaria, se podrán reestructurarán los grupos si se ha perdido el principio de heterogeneidad. Siempre se respetarán los supuestos manifestados anteriormente, así como, la **intencionalidad pedagógica y convivencial**. La dirección del centro teniendo en cuenta todas las variantes, decide, confiando en el respeto por parte de la comunidad educativa de su autoridad.

• **Criterios de heterogeneidad en todos los grupos con distribución**

equitativa de:

- Reparto proporcional del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo o dificultades de aprendizaje, ACIs, y altas capacidades.
- Reparto proporcional del alumnado que presente desventaja social.
- Reparto proporcional del alumnado que presenta problemas de conducta; TDAH.
- Reparto proporcional entre niños y niñas (paridad).
- Reparto proporcional entre alumnado de procedencia extranjera de nueva incorporación.
- Reparto proporcional del alumnado repetidor/a.
- Ratio. Se intenta no superar los 25 alumnos/as por grupos, salvo casos puntuales que vengan con un informe de Delegación.
- Cuando la ratio es la misma en ambos grupos A y B, el alumnado nuevo se incorpora al grupo A.

15.2 CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS Y ENSEÑANZAS:

La asignación de enseñanzas se tendrá en consideración:

- Los criterios establecidos en el proyecto educativo para la asignación de tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
- Lo dispuesto en el artículo 89.2 del decreto 328/2010, referido a la tutoría y designación de tutores/as.
- La designación, en su caso, que haya realizado la dirección del centro del profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad (art 5.2 de la Orden 25/07/2008, sobre atención a la diversidad).
- A los efectos de organización y funcionamiento de los centros docentes que imparten educación primaria, la etapa seguirá organizada por ciclos, de modo que:
 - Tanto los grupos de alumnado, como los equipos docentes se mantienen estables.
 - Se mantendrán para el profesorado los actuales criterios de permanencia en el ciclo.

- A los maestros/as que impartan el área de idiomas, una vez cubierto el horario de los grupos de E. Primaria, se les encomendarán la iniciación en una lengua extranjera de los niños/as de E. Infantil.
- La adjudicación de un determinado puesto de trabajo, no exime, al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación (Real Decreto 1595/2011).
- El claustro de profesorado no tiene competencia en la asignación de enseñanzas de E. Infantil y la E. Primaria. La Dirección del centro es el órgano competente para tal cometido.
- Consecuentemente, no se precisa convocar una sesión del claustro del profesorado para llevar a cabo la asignación de enseñanzas.
- No obstante, el director/a puede:
 - Convocar una reunión del profesorado (no claustro) y realizar allí la asignación.
 - Realizar la asignación previamente e informar después en sesión de claustro.
- La implantación para todos los centros docentes de la segunda lengua extranjera, se realizará de acuerdo con la ordenación del calendario de aplicación que a tales efectos realice la Consejería competente en materia de Educación, con objeto de conseguir que dicha implantación se realice de forma equilibrada, garantizando la igualdad de oportunidades, sin perjuicio de lo establecido para los centros que imparten enseñanzas bilingües.
- En nuestro centro, la segunda lengua extranjera es impartida por la directora, mediante el visto bueno de la Inspección, según la documentación y habilitación aportadas por ella y recogido todo en un acta de desplazamiento de primaria al puesto de lengua extranjera francés, realizado en el mes de junio de 2016.

16. LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

La programación didáctica desarrolla una estrategia:

Un plan que se indica o que se quiere realizar. Es una herramienta que debe considerarse como piedra angular de la planificación: integra todos los elementos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Es un proceso que coordina fines y medios, por tanto, programar es dar respuesta a varias cuestiones básicas:

- ¿Qué objetivos se plantea alcanzar el profesorado?
- ¿Qué objetivos y competencias básicas deben desarrollar o alcanzar los alumnos/as?
- ¿Qué actividades y tareas deben realizar los alumnos/as para alcanzarlos? ¿y cómo organizar dichas tareas?. El libro de texto es solo un recurso pedagógico.
- ¿Cómo evaluar los resultados y eficiencia de esas actividades en función de los objetivos propuestos?

Las programaciones didácticas indicarán qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar contenidos y las competencias claves; a través de actividades y tareas, y fases de trabajo lógicas, que se adecuarán a las necesidades del alumnado, facilitarán la reconstrucción del conocimiento y la construcción de aprendizajes significativos. Garantizarán la funcionalidad de los aprendizajes. Los contenidos deben presentarse estructurados y relacionados con los de otras áreas. Hay que reforzar los aspectos prácticos (aplicar en diferentes contextos y situaciones). Crear un clima de aceptación y mutua cooperación, que favorezca las relaciones entre iguales.

16.1 CRITERIOS GENERALES:

- Teniendo en cuenta la distribución de contenidos e indicadores en cada uno de los niveles educativos y lo recogida en el Proyecto Educativo sobre los demás elementos curriculares, cada ciclo debe elaborar la programación didáctica de nivel en cada una de las áreas o materias, distribuidas en unidades didácticas que se desarrollarán en los cursos que componen dicho ciclo.
- Tanto las Programaciones didácticas (ciclo) como las Programaciones de AULA (Unidades Didácticas) se adaptarán al contexto y a las necesidades y al

nivel de desarrollo del alumnado. La programación de Aula es el instrumento básico que desarrolla el currículo en un entorno real. Es flexible, modificable y se adapta a toda circunstancia cambiante que influya en el ritmo de aprendizaje de los alumnos/as. Los contenidos deben estar relacionadas con los objetivos, y a su vez con las competencias básicas. Los criterios de evaluación nos facilitarán la información de cómo se ha desarrollado la sesión didáctica, que debe tener programadas las actividades que se van a desarrollar. Cuando se programa una unidad didáctica, ha de planificarse cuantas sesiones lectivas va a requerir, no tiene que ser proporcional a los trimestres escolares, aunque se tenga en cuenta el calendario escolar. Es importante programar las actividades complementarias y extraescolares en función del desarrollo del currículo y no al revés. A cada unidad se le añadirán tres o cuatro sesiones para repaso, refuerzo y/o ampliación y evaluación. Deben figurar como se integrarán en el aula el alumnado con NEAE.

- Los pilares sobre los que se asienta la programación son: transversalidad, interdisciplinaridad, educación en valores, desarrollo de las competencias básicas, cultura andaluza.
- Las programaciones contribuirán al desarrollo de las propuestas de mejora, derivadas de las pruebas de diagnóstico.
- La programación contemplará todos los elementos curriculares que aparecen en la norma que lo regula (objetivos, competencias, contenidos, metodología didáctica, estándares y resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, distribución temporal, contribución del área a la adquisición de las competencias básicas, contenidos de carácter transversal, procedimientos de evaluación y criterios de calificación, materiales y recursos didácticos, incorporación de los medios TIC y audiovisuales, actividades de refuerzo y ampliación, trabajo en equipo, autoaprendizaje, potenciación de la motivación, organización y gestión de tiempos y espacios en el aula).
- De la misma manera la programación debe ser respetuosa con las relaciones entre todos los elementos del currículo que aparecen contemplados en la normativa vigente.
- La programación didáctica es conveniente someterla a las revisiones oportunas e introducir las mejoras consensuadas en los equipos de ciclo. Deben ser una concreción para cada curso escolar, sirviendo de base para el desarrollo de las programaciones de aula.

- El profesorado elabora las programaciones en el seno de los equipos de ciclo, y son las que las aprueban o modifican en el claustro. Las distintas programaciones deben responder a unos criterios homogéneos que den unidad y coherencia a todas ellas dentro del centro. Dichos criterios los marca el ETCP y son ratificados por el Claustro.
- Al finalizar el curso escolar si no se ha concluido la programación planificada, éstas unidades u objetivos se incorporarán al curso siguiente.
- Estas directrices deberían incluir el establecimiento de un mismo orden en la redacción de los distintos apartados. (Se puede elaborar una plantilla común)
- Las programaciones de aula contemplará también el tratamiento de la lectura, la escritura, la expresión oral y la resolución de problemas.
- Igualmente aparecerán expresamente las medidas de **atención a la diversidad**.
- Las **actividades complementarias** y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

16.2 DISEÑO DE TAREAS TIPO:

La programación de las tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, facilitarán el desarrollo competencial del alumnado.

En su diseño se incluirán una serie de campos para que esté plenamente definida. En su elaboración se tendrán en cuenta:

1. La situación (una o varias) planteada en la tarea deber ser real y adecuada al contexto del alumnado. Estos escenarios significativos les sirven de estímulo. Mucho más si los textos, van acompañados de un dibujo, fotografía, tabla gráfica, esquema, mapa...
2. Las preguntas que se planteen o las situaciones que deban resolver en la tarea tienen que estar relacionadas directamente con la situación inicial. Se evitará la formulación de preguntas descontextualizadas, aisladas.
3. Las preguntas deben plantearse de forma que den respuesta a los aspectos competenciales trabajados en la unidad y no tanto a los contenidos.

4. Las preguntas/cuestiones tienen que hacer referencia a la totalidad de los elementos competenciales que se hayan trabajado en la unidad/es, evitando duplicidades.
5. La redacción de las cuestiones/preguntas debe hacerse de forma concreta y precisa para evitar dudas en las posibles respuestas del alumnado. También se procurará en la manera de lo posible, la utilización de distintos formatos: emparejamiento, respuesta alternativa (verdadero o falso/ sí o no), priorización, elección múltiple, completar, dar una respuesta abierta,...
6. Se debe tener presente la formulación de los tres tipos de preguntas (literales, inferenciales y valorativas) y siempre que sea posible tratando de respetar los porcentajes establecidos para cada ciclo.
7. Cada ítems, cuestión o pregunta debe tener asignada una puntuación. Puntuación que debe de ser acorde con la “importancia” del elemento competencial al que se refiere o teniendo en cuenta el grado de dificultad que presente la pregunta.
8. Tener en cuenta la extensión y la complejidad de la prueba a la hora de asignar el tiempo para realizarla, los plazos de entrega...

16.3 TRABAJO POR PROYECTOS:

Pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

16. 4 PORTFOLIO:

Aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. Potencia en el alumnado su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

17. PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO.

En nuestro centro se desarrollan los siguientes planes de forma permanente:

1. Plan de apertura de centros docentes.
2. Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación.
3. Red Andaluza “Escuela espacio de Paz”.
4. Plan de salud laboral y P.R.L
5. Escuela TIC 2.0.
6. Proyectos Centros TIC.
7. Practicum grado maestro

TEMPORALES:

8. Aula de cine (iniciado en el curso 2016/2017)
9. Creatividad literaria (iniciado en el curso 2016/2017)

Sus actuaciones tienen un seguimiento especial en el ETCP, Claustro y Consejo Escolar.

En los anteriores programas participan total o parcialmente el profesorado del claustro.

18. PLAN DE BIBLIOTECA

I. INTRODUCCIÓN.

El C.E.I.P. Genil es un colegio de línea dos situado en pleno centro de Granada capital, a escasos pasos de la biblioteca municipal, conocida como “Biblioteca del Salón”, y a pocos minutos andando de la biblioteca provincial, Biblioteca de Andalucía. Cuenta con 18 unidades (Infantil y Primaria) y un grupo de especialistas que trabajan para mejorar el rendimiento escolar de alumnos con problemas auditivos entre otros. El nivel socio-cultural y económico es considerado medio, llegando a algunos casos a ser alto, por lo que nuestro alumnado está desarrollándose en un ambiente bastante rico tanto lingüística como culturalmente hablando.

Por todo esto el profesorado está concienciado de la importancia que tiene la lectura en la educación integral de nuestro alumnado.

Nuestro colegio cuenta con una biblioteca de centro bastante amplia, que además contiene gran cantidad de volúmenes tanto actuales como antiguos. Por ello, es necesario realizar un expolio de aquellos títulos que se consideren poco atractivos para alumnos de Infantil y Primaria o aquellos libros que, por su antigüedad y temática, no se consideren aptos para las edades de los niños que forman el centro.

II. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA.

Durante este curso nos planteamos como objetivos a conseguir:

1. Realizar un expolio de los títulos que no deban o puedan ser atractivos para nuestro alumnado.
2. Recopilar y registrar títulos que se encuentren repartidos por las clases.
3. Organizar el espacio y las estanterías con las que cuenta la habitación para aprovechar mejor el mobiliario con el que cuenta el centro.
4. Clasificar los libros en etapas educativas y dentro de éstas, organizarlos por ciclos.
5. Clasificar algunos volúmenes en puntos de interés concretos (libros de consulta, científicos,...).
6. Crear una videoteca con el material existente en el centro.
7. Catalogar los libros pendientes y añadirlos a las colecciones de cada etapa - ciclo.
8. Fomentar el gusto por la lectura.
9. Fomentar el préstamo de libros para la casa.
10. Concienciar a las familias de la importancia de la lectura en la formación de sus

hijos.

11. Colaborar en la planificación y ejecución de las distintas actividades que se realicen en el centro (conmemoraciones, festividades, viajes, etc...)
12. Participación en los talleres de lectura organizados por la Biblioteca Provincial de Granada (Los cuentos de Beatrix Potter; El agradecimiento de la grulla; Misterios y enigmas con Agatha Christie)
13. Seleccionar material y libros de lectura, tales como revistas folletos, guías turísticas, etc, que se consideren interesantes para nuestro alumnado.
14. Establecer una relación fluida del alumnado con las bibliotecas más cercanas (Biblioteca municipal/ provincial)
15. Introducir en el trabajo de aula de las diversas materias que se imparten en el centro la aplicación de los recursos bibliotecarios.

III. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA.

El responsable es el encargado de coordinar todo el trabajo de los miembros del equipo de apoyo y de llevar las propuestas al Equipo Directivo.

El equipo de apoyo es el encargado junto con el responsable de organizar las actividades, comunicar a los compañeros/as y familias de dichas actividades y coordinar su ejecución y ayudar en la selección de los materiales que se quieren adquirir una vez escuchados los tutores/as de los distintos niveles.

Durante el curso escolar 2.016/ 2.017, el responsable de la Biblioteca Escolar es José Antonio Palma García, y el equipo de apoyo estará formado por: Arrabal Martín, Encarnación; García Labella, Jesús; Molina Martín, Encarnación; Paz Marín, Paola; Rivera García, Sandra y Vílchez Pacetti, Cristina.

IV. ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Este año nos centraremos en la organización y adecuación del espacio de la biblioteca del centro, poner en funcionamiento el sistema de préstamos y fijar las actividades necesarias para hacer de la Biblioteca un engranaje activo, funcional e indispensable en el trabajo y desarrollo diario de la escuela.

Con miras al futuro, se puede pensar en recoger en la web del centro aquel material audiovisual que plasme las actividades llevadas a cabo por el equipo de la Biblioteca.

V. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA.

- Mejorar la competencia lectora centrando la atención, especialmente, en la comprensión y expresión oral y escrita desde los primeros cursos del alumnado.
- Puesta en funcionamiento de “el pasaporte lector”, donde contabilizaremos el número de libros leídos por cada alumno, para que llegados a un número concreto de ejemplares se les gratifique con la entrega de un pequeño obsequio o detalle.
- Los alumnos crearán sus propias composiciones escritas: cuentos, poesías, teatros, etc, que se colgarán en la plataforma del centro para que tengan salida al exterior.
- Actividad del cuenta cuentos (alumnos/as de un curso les contarán un cuento a otra clase, participando todo el alumnado del colegio)
- La maleta viajera (en una maleta se llevan a casa material de lectura para todos los miembros de la familia).
- Los alumnos se prestarán entre ellos los libros que tienen en las casas y que son suyos, llegando a ser ellos mismos los que promocionen y hagan que sus compañeros se interesen por pedirselos prestados para leerlos.
- Experto: un alumno expone a sus compañeros/as un trabajo que ha realizado tras profundizar e investigar en el tema a exponer).
- Los padres, madres, abuelos o abuelas podrán venir al centro a narrar historias y cuentos.
- Reunión monográfica en el primer trimestre donde se le entregará una guía de lectura para padres en la que hay una serie de normas sobre libros recomendados para regalar en Navidad, y consejos para ayudar a sus hijos en el fomentos de la lectura.
- Elaboración de una guía orientativa sobre qué títulos pueden leer los alumnos/as durante el verano.

VI. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN.

El acceso a la información (para toda la comunidad educativa) se realiza fundamentalmente en la plataforma educativa del centro y en el envío de circulares que el Equipo Directivo manda a las familias de nuestro alumnado.

VII. APOYOS DE LA BIBLIOTECA A PLANES Y PROYECTOS.

Después de una reunión inicial entre todos los coordinadores del resto de proyectos y el responsable de la Biblioteca escolar y su equipo de apoyo, se llegó al

acuerdo que para evitar duplicidad de acciones, la biblioteca proporcionaría soporte material y documental para la realización de las distintas actividades propuestas.

VIII. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN.

Como en cursos anteriores, parte de la dotación presupuestaria de la Biblioteca escolar se destinará a comprar material para los alumnos con N.E.A.E. que tenemos en el centro.

IX. COLABORACIONES.

Como hemos dicho en apartados anteriores contamos con la colaboración de las familias (padres, madres, abuelos,...) para realizar actividades de cuenta cuentos, representaciones teatrales y solicitamos su apoyo para inculcar la importancia de la lectura a sus hijos.

También solicitaremos su colaboración y participación en la actividad de la maleta viajera, pues si los padres leen, los hijos leerán también.

X. FORMACIÓN.

El coordinador asistirá la formación organizada por el CEP de Granada sobre organización y puesta en funcionamiento de la Biblioteca de los centros escolares.

Todo el profesorado del centro estamos formando nuestros propios materiales; tales como cuadernos de lecturas comprensivas atractivas y sugerentes para las distintas edades de nuestro alumnado.

Además creamos nuestras fichas de lectura en función del tipo de alumnos.

Redactamos nuestras rúbricas para llevar un correcto seguimiento de los objetivos que nos propusimos al principio de curso.

Seleccionamos las páginas webs que nos puedan ayudar y aportar información para poder trabajar mejor.

A lo largo del curso se irá actualizando la sesión de animación lectora con el programa de mejora de la fluidez lectora y cada uno de sus distintos apartados y hojas de seguimiento del mismo.

XI. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS.

Como cada año, se intentará comprar libros y material adaptados a las necesidades de cada nivel, intentando que éstos sean títulos atractivos para el alumnado.

XII. EVALUACIÓN.

Para la evaluación de este plan de trabajo se tendrá en cuenta el grado de consecución de los objetivos previstos, la cantidad de libros leídos por nuestros/as alumnos/as, junto el grado de satisfacción, utilizando una encuesta a todos los miembros de la comunidad escolar.

Las propuestas de mejora de la memoria final de curso se incorporarán a la memoria de auto-evaluación del centro para que sean tenidas en cuenta en próximos cursos.

19. PROYECTO BILINGÜISMO

- **ÁREAS AICLE: CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES**
- **ÁREAS BÁSICAS DEL CURRÍCULUM INTEGRADO:**
- **NO LINGÜÍSTICAS: CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES, ÁREA ARTÍSTICA.**
- **LINGÜÍSTICAS: INGLÉS EN INFANTIL Y PRIMARIA Y FRANCÉS EN 2º Y 3º CICLO PRIMARIA**

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: entorno, motivos y circunstancias que lo aconsejan.

Con casi 30 años de funcionamiento, el Colegio Público de Infantil y Primaria Genil en Granada, su Claustro de Profesores vio la necesidad de unirse al grupo de Centros Educativos de la zona que ya tenían la consideración de Centros Bilingües.

Indudablemente el conocimiento y uso de lenguas es fundamental en un mundo cada vez más globalizado y en ese sentido el inglés es una herramienta fundamental, una llave que abre muchas puertas en el terreno laboral, cultural, amplía horizontes y elimina fronteras.

- Núm. 89 página 56 Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. 12 de mayo 2016.

-ANEXO I NUEVOS CENTROS BILINGÜES PÚBLICOS. CURSO 2016/17

Ese día se publica en B.O.J.A. nuestro nombramiento.

-La Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 5.2 que la autorización como centro bilingüe se realizará por etapas educativas y afectará a todos los puestos escolares que el centro docente tenga autorizados en dichas etapas. Igualmente dispone en su artículo 19.1 que los centros docentes públicos serán autorizados como centros bilingües por la persona titular de la Consejería competente en materia de educación de acuerdo con la planificación educativa. Con el fin de adecuar la autorización de los centros aprobados con anterioridad a la publicación de la Orden citada a las etapas educativas autorizadas en que imparten efectivamente enseñanza bilingüe, procede sistematizar e integrar la relación de los centros docentes bilingües autorizados hasta el momento con la etapa educativa a que hace referencia el citado artículo 5.2 de la Orden reguladora de dicha enseñanza.

Finalmente se hace necesario, por necesidades de planificación y extensión de la red de centros públicos bilingües, que se garantice la continuidad de estas enseñanzas al alumnado que finaliza la educación primaria y accede a la educación secundaria obligatoria, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 7 y 19.1 de la citada Orden de 28 de junio de 2011 y la Orden de 18 de febrero de 2013. Es por ello que al ser Centros de Referencia los Institutos Fray Luis de Granada, Padre Manjón e I.E.S. Generalife, el C,P. Genil pasa a ser centro bilingüe desde el curso 2016-17.

OBJETIVOS ESENCIALES DEL PROYECTO BILINGÜE

Objetivos que se pretenden alcanzar:

En base al DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria y a la ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía se plantea como principal objetivo

“Facilitar al alumnado el aprendizaje de una segunda lengua, reforzando la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas en lengua inglesa, con el fin último de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y prepararlos para el uso correcto y fluido de dicha lengua”.

Nuestro objetivo fundamental es que todo alumno que finalice sus estudios en nuestro Centro adquiera un nivel competencial equivalente al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas:

Comprender		Hablar		Escribir
Comprensión auditiva	Comprensión de lectura	Interacción oral	Expresión oral	Expresión escrita
Comprendo frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo). Soy capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.	Soy capaz de leer textos muy breves y sencillos. Sé encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios, prospectos, menús y horarios y comprendo cartas personales breves y sencillas.	Puedo comunicarme en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos. Soy capaz de realizar intercambios sociales muy breves, aunque, por lo general, no puedo comprender lo suficiente como para mantener la conversación por mí mismo	Utilizo una serie de expresiones y frases para describir con términos sencillos a mi familia y otras personas, mis condiciones de vida, mi origen educativo y mi trabajo actual o el último que tuve.	Soy capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a mis necesidades inmediatas. Puedo escribir cartas personales muy sencillas, por ejemplo agradeciendo algo a alguien.

Para lograrlo nos planteamos una serie de objetivos a corto y medio plazo tanto con el alumnado como con el profesorado del centro que englobaría a todas las áreas curriculares.

A nivel del profesorado:

- Posibilitar el intercambio de experiencias pedagógicas, didácticas y metodológicas entre el profesorado, auxiliares de conversación y el alumnado del centro.
- Mejora de la pronunciación de las frases de uso cotidiano en lengua inglesa.
- Fomentar el uso de la segunda lengua desde todas las áreas a través de las frases de uso cotidiano.
- Ampliar el Banco de Recursos, que serán recogidos en soporte digital y/o en soporte gráfico para su posterior uso, y revisión por otros compañeros en cursos posteriores. (uso de blogs, sitios, páginas webs, etc.).
- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades y participar en foros, chats... a través de internet como fuente de formación constante.
- Cumplir el compromiso de una Formación permanente o actualización lingüística facilitando la formación del profesorado y la asistencia a jornadas, encuentros, cursillos, grupos de trabajo, etc.
- Facilitar la integración de las TICs en nuestra práctica docente, como medio de aprendizaje y acercamiento a culturas distales.
- Promover el contacto con Centros que desarrollen Proyectos Bilingües así como con Centros Extranjeros de habla inglesa que favorezcan la puesta en marcha de actividades conjuntas y asociaciones que faciliten visitas e intercambio de experiencias para mejorar la formación y actualización lingüística del profesorado.

A nivel del aprendizaje del alumnado el proyecto tiene una finalidad principalmente práctica y funcional, proponiendo los siguientes objetivos:

1. Utilizar diariamente por parte del alumnado las expresiones de uso cotidiano (saludos, fecha, preguntas básicas, etc.).
2. Despertar el interés por el conocimiento e interés por otras culturas y costumbres promoviendo la construcción de una Europa más solidaria, tolerante y justa.
3. Alcanzar una mejora de las competencias lingüísticas con el fin de desarrollar la expresión-comprensión oral y escrita en lengua española y adquirir las competencias comunicativas en lengua inglesa.
4. Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación y de expresión de las propias ideas, haciendo un uso adecuado de la importante dotación tecnológica del Centro.
5. Llevar a la práctica docente en el aula todo el material y recursos que se realicen desde

- los grupos de trabajo. Desde las frases de uso cotidiano hasta aquellos recursos para las áreas de ANL.
6. Facilitar la interacción del alumnado con los ayudantes nativos o auxiliares de conversación, para el desarrollar el dominio de las cinco destrezas que caracterizan el aprendizaje de una lengua: hablar, conversar, escribir, leer y escuchar.
 7. Participar en programas, visitas, estancias, campamentos e intercambios escolares o cualquier otro tipo de actividad relacionada con el bilingüismo y que se adapten a la edad e interés de nuestro alumnado.
 8. Mejorar y facilitar la utilización diaria de la lengua inglesa en la vida diaria del Centro, como medio para complementar y reforzar los contenidos trabajados dentro del área de inglés.
 9. Promover el uso de la lengua inglesa a través de los cuentos y teatros.
 10. Conocer el lenguaje básico de las "Daily routines".

Del mismo modo, concretamos los objetivos a corto plazo según el área curricular o aspecto de la vida del centro que se verán implicados.

A nivel del Centro.

- Adaptar toda la cartelería del Centro a la segunda lengua..
- Integrar el uso de la lengua extranjera en las actividades cotidianas así como en los diferentes actos y celebraciones.
- Acercar las principales costumbres de la cultura anglosajona a la Comunidad Educativa; celebraciones de Halloween, Día de Acción de Gracias, Christmas, St. Patrick`s day.

Recursos y materiales.

Inglés:

- Libros de texto de la editorial OXFORD en E. Infantil y RICHMOND en E. Primaria.
- Pizarras digitales en todas las aulas.
- Fichas y cuaderno del alumno.
- Flashcards, posters.

Ciencias Naturales y Ciencias Sociales:

- Libros de texto de la editorial Anaya
- Cuadernillos de conceptos básicos de Science de la editorial Anaya.
- Materiales AICLE y materiales elaborados por el profesorado.
- Pizarras digitales en todas las aulas.
- Cuadernos de trabajo del alumnado.

PROGRAMACIÓN ANUAL DE CONTENIDOS. PROYECTO BILINGÜE
CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN PARA E. INFANTIL.

Nivel	Contenidos 1er Trimestre	Contenidos 2º Trimestre	Contenidos 3er trimestre
3 AÑOS	Hello! Morning! Routines! Colors. Do Actions : T.P.R. I want to be a Wizard! <i>Christmas Time .</i>	I want to be a Hedgehog: my family. I want to be a Monkey: Parts of the body I want to be a Cat: animals. I want to be a Train Driver : jobs	I want to be a shopkeeper: teddy, car, doll... I want to be a Baker: food I want to be a Pirate: clothes <i>Summer</i>
4 AÑOS	Greetings. Color. Numbers. Songs. Body parts. Hello! What´s the weather ...? I Want to be a Robot! I want to be a Monster Chirstmas time .	Daily routines. Weather. Shapes. Simple orders. Songs I want to be an Artist! I want to be a Bird! I want to be a Superhero! I want to be an Explorer!	Emotional expressions. Storytelling. Dinamic games. Plants and food. I want to be a astronaut! I want to be a Prince! Summer Time
5 AÑOS	Greetings. Basic Vocabulary. Songs. Family.	Songs and games. Simple oral expressions. Animals.	Storytelling. Role play games.

CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN PARA E. PRIMARIA.

Nivel	Contenidos 1er Trimestre	Contenidos 2º Trimestre	Contenidos 3er trimestre
1º primaria Lengua extranjera Inglés	MY SCHOOL MY FAMILY PERFECT PETS	MY TOYS MY HOUSE MY BODY	MY FAVOURITE FOOD AT THE SEASIDE
Science	Mi Cuerpo Mi Salud La Familia y el Colegio Vivimos en Pueblos	Los Animales Las Plantas Las Profesiones El Aire, el Agua y el Tiempo	La Materia y Energía Las Máquinas nos Ayudan El Paisaje El Paso del Tiempo

Metodología.

El proceso de enseñanza y aprendizaje deberá cumplir los principios metodológicos válidos para todas las áreas de esta etapa y que se plasman en el Proyecto Educativo así como en las Programaciones Didácticas, teniendo en cuenta que:

- Debe tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Debe partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Debe ser participativa y dinámica.
- Deben favorecer la capacidad de aprender por sí mismo y que a su vez promuevan el trabajo en equipo.
- Deben favorecer la adquisición de las competencias básicas.
- Debe permitir la realización del tiempo diario de lectura y del tratamiento de la misma desde las distintas áreas.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos deben actualizar sus conocimientos.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se construye mediante el trabajo con diferentes tipos de textos, mediante la asimilación de contenidos conceptuales y a través de la realización de actividades individuales y colectivas, tanto de forma oral como escrita.
- Trabajar el cuaderno del alumnado siguiendo las pautas establecidas por el ETCP.
- Realización de audiciones, y análisis de las mismas, para fomentar la comprensión oral del alumnado.

Evaluación.

La evaluación está conectada con los objetivos establecidos en el Plan de Centro y afectará al Proyecto en su totalidad. Será – como en cursos anteriores - un proceso con carácter continuo y formativo, siendo revisado a lo largo de cada curso escolar. Entre los procedimientos de evaluación deberemos distinguir entre la evaluación de la competencia comunicativa en lengua inglesa y la evaluación de la competencia curricular en cada una de las áreas integradas.

La evaluación será continua y global y se realizará mediante:

- La observación directa.
- Intercambios orales: se priorizará siempre el aspecto oral del lenguaje, atendiendo tanto a temas de prosodia y pronunciación como a su valor comunicativo.
- Observación sistemática del trabajo y de la participación del alumno en clase.
- Prueba específica de cada unidad didáctica con respuestas simples.
- Registros de evaluación por unidades didácticas.
- Seguimiento del cuaderno de clase.
- Adecuada presentación de actividades con orden y limpieza.
- Registro de la colaboración con los compañeros, atendiendo al modelo del aprendizaje cooperativo.

Otros parámetros que ayudarán y servirán de referencia para evaluar serán:

1º Grado de consecución de los objetivos. Para ello nos fijaremos en:

- Interés de los alumnos para comunicarse en inglés.
- Conceptualización alcanzada en los temas comunicativos planteados.
- Nivel de corrección en la realización de las tareas propuestas.
- Nivel de autonomía personal alcanzado en el desarrollo de las capacidades comunicativas, escritas y orales, tanto en la lengua materna como en la lengua extranjera.

2º Grado de participación del profesorado -implicado o no en el proyecto bilingüe- en actividades de perfeccionamiento relacionadas con el inglés y el bilingüismo.

3º Grado de utilización de las TICs en inglés.

4º Grado de satisfacción entre el profesorado implicado y no implicado en el Proyecto bilingüe del centro.

5º Grado de satisfacción de las familias. Se elaborará y se les pasará una encuesta de satisfacción.

Atención a la diversidad.

El tratamiento de la diversidad en la enseñanza bilingüe pretende ser semejante a las secciones no bilingües de cualquier centro, no pudiéndose dar respuestas estandarizadas, dado que cada alumno presenta unas características individuales diferentes. Para el alumnado que presenta NEE, en nuestro centro contamos con una profesora de Pedagogía terapéutica, otra de Audición y Lenguaje, una profesora especializada en lengua de signos así como con una orientadora –a tiempo parcial- que serían, junto con los profesores tutores, con los profesores de ANLs, los especialistas de inglés -y siempre con el consentimiento familiar-, los que deberían determinar si, en algún caso, sería conveniente optar por la decisión de no incluir al alumno/a en el plan de bilingüismo. Esta decisión tendría carácter muy excepcional. A los alumnos que lo necesiten se les realizará una Adaptación Curricular acorde a sus necesidades y características.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA.

- Dinamización y ampliación de nuestra pequeña Biblioteca Bilingüe.
- Celebraciones y conmemoraciones de los principales Días Especiales/Special Days: Halloween, Rights and responsibilities, Thanksgiving, Christmas, Peace, Easter, Saint Patrick, Spring.
- Decoración del Centro en base a los días trabajados.
- Visita y estancias en el Centro de alumnado nativo.
- Realización de audiciones de cuentos populares en lengua inglesa.
- Christmas carols, villancicos en Navidad.
- Coordinación de actividades conjuntas con nuestros institutos de referencia.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Desde la implantación en el Centro del Proyecto Bilingüe el profesorado ha mostrado un gran interés y predisposición por aprender, mejorar su formación y realizar una actualización lingüística. El Centro del Profesorado de Granada es fundamental en el desarrollo de nuestra labor y mantenernos al día en nuestra labor docente.

